

**GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P**

**Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

**Con el Informe de Revisor Fiscal**



## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Señores Accionistas  
Grupo Energía de Bogotá S.A. E.S.P:

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

#### **Opinión**

He auditado los estados financieros separados de Grupo Energía de Bogotá S.A. E.S.P. (la Compañía), los cuales comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los estados separados del resultado y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros separados que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera separada de la Compañía al 31 de diciembre de 2024, los resultados separados de sus operaciones y sus flujos separados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

#### **Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros separados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

#### **Asuntos clave de auditoría**

Asuntos clave de auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros separados del período corriente. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros separados como un todo y al formarme mi opinión al respecto, y no proporciono una opinión separada sobre estos asuntos.

<b>Evaluación del deterioro de los activos de larga vida bajo NIC 36 que hacen parte del valor de la inversión en Contugas S.A.C. (ver nota 13 a los estados financieros separados)</b>	
<b>Asunto clave de Auditoría</b>	<b>Cómo fue abordado en la auditoría</b>
<p>El estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 incluye una inversión en la entidad subordinada Contugas S.A.C. valorada bajo el método de participación por \$172.029 millones. Así mismo, el estado del resultado y otro resultado integral por el año terminado a esa fecha incorpora un ingreso por método de participación por \$15.365 millones, los cuales incluyen la recuperación de deterioro, sobre los activos de larga vida de la Subordinada, con base en el enfoque requerido en la NIC 36.</p> <p>La entidad realiza la evaluación cuantitativa del deterioro del valor de los activos de larga vida siempre que exista evidencia objetiva de la posibilidad de que el valor en libros de los activos sea superior a su valor recuperable o de que exista posibilidad de reversión de provisión de deterioro. Dicha evaluación es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de los estados financieros separados adjuntos, debido al alto nivel de juicio involucrado en el desarrollo del modelo financiero para la evaluación de deterioro y su impacto en la valoración de la inversión bajo el método de participación en los estados financieros separados.</p> <p>Consideré la evaluación del deterioro de los activos de larga vida, que hacen parte de la inversión en la entidad subordinada, como un asunto clave de auditoría porque hubo importante juicio y esfuerzo de auditoría para evaluar la evidencia obtenida en relación con: (1) la metodología; (2) los principales datos de entrada: (i) los volúmenes y tarifas proyectados, (ii) las inversiones de capital de trabajo, (iii) los períodos de proyección; (iv) la tasa de descuento; (v) los supuestos macroeconómicos; y (vi) las proyecciones sobre nuevas inversiones de capital que generarían ajustes tarifarios, que dependen de la evolución de nuevos proyectos, con base en el comportamiento esperado del mercado; y (3) la exactitud matemática del modelo.</p>	<p>Mis procedimientos de auditoría para evaluar el deterioro de activos de larga vida que hacen parte de la inversión en la entidad subordinada, reconocida de acuerdo con el método de participación patrimonial en los estados financieros separados, incluyeron entre otros los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de ciertos controles internos establecidos por la Compañía para realizar la prueba de deterioro de los activos de larga vida. Esto incluyó controles relacionados con: (1) la revisión de la ejecución de los planes de negocios de Contugas S.A.C., (2) la determinación de las hipótesis macroeconómicas y variables utilizadas en la medición del valor recuperable de la unidad generadora de efectivo, y (3) la revisión por parte de la dirección del cálculo del deterioro.</li> <li>2. Involucramiento de profesionales con experiencia y conocimiento en valoración, que me asistieron en: (1) evaluar si la metodología utilizada es consistente con las prácticas de valoración generalmente utilizadas para este propósito; (2) analizar y evaluar los principales datos de entrada tales como: (i) los volúmenes y tarifas proyectados (ii) las inversiones de capital de trabajo, (iii) los períodos de proyección; (iv) recalcular la tasa de descuento utilizada en el modelo, (v) comparar los principales supuestos macroeconómicos incluidos en la valoración con datos históricos y de mercado disponibles; y (3) realizar recálculos independientes para asegurar la exactitud matemática del modelo.</li> </ol>

**Otros asuntos**

Los estados financieros separados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 1 de marzo de 2024, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

**Otra información**

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe de gobierno corporativo, pero no incluye los estados financieros separados y mi informe de auditoría correspondiente, ni el informe de gestión sobre el cual me pronuncio en la sección de Otros requerimientos legales y regulatorios, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 38 de la Ley 222 de 1995.

Mi informe sobre los estados financieros separados no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros separados, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre esa información y los estados financieros separados o mi conocimiento obtenido en la auditoría, o si de algún modo, parece que existe una incorrección material.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe un error material en esta otra información, estoy obligada a informar este hecho. No tengo nada que informar en este sentido.

**Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros separados**

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

## **Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros separados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros separados, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basada en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros separados o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre

los estados financieros del Grupo. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

También proporciono a los encargados del gobierno corporativo la confirmación de que he cumplido con los requerimientos éticos relevantes de independencia y que les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se pueda considerar que influyen en mi independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros separados del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2024:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- f) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en Ley 2195 de 2022 en relación con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, mediante instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado

de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT o Sistema de Control Interno aplicable, según Concepto 2022033680-002-000 del 7 de abril de 2022 emitido por este ente de control.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 28 de febrero de 2025.



Claudia Marcela Contreras Riaño  
Revisor Fiscal de Grupo Energía  
de Bogotá S.A. E.S.P.  
T.P. 149609 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

28 de febrero de 2025



## **INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

Señores Accionistas  
Grupo Energía de Bogotá S.A. E.S.P.:

### **Descripción del asunto principal**

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de Grupo Energía de Bogotá S.A. E.S.P. en adelante “la Sociedad” al 31 de diciembre de 2024, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

### **Responsabilidad de la administración**

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen el Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo - SIPLA, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte III, Título I, Capítulo III, Numeral 2.2.4 y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000 (Revisada), por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standards Board – IAASB, por

sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen el Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo – SIPLA, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte III, Título I, Capítulo III, Numeral 2.2.4 y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, que incluyen el Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo - SIPLA, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte III, Título I, Capítulo III, Numeral 2.2.4 y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2024. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen el Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo – SIPLA, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte III, Título I, Capítulo III, Numeral 2.2.4 y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.

- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen el Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo – SIPLA, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte III, Título I, Capítulo III, Numeral 2.2.4 y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
  - Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, que incluye lo requerido en la Circular Externa 012 de 2022, inmersa en el Capítulo I, Título V de la Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
  - Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, manuales, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
  - Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre el Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo – SIPLA.
  - Emisión de cartas a la gerencia y a los encargados del gobierno corporativo con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
  - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno consideradas no significativas.

### **Limitaciones inherentes**

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

**Criterios**

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo “Descripción del asunto principal”, comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte III, Título I, Capítulo III, Numeral 2.2.4 y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**Conclusión**

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen el Sistema Integral de Prevención y Control del Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo – SIPLA, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte III, Título I, Capítulo III, Numeral 2.2.4 y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.



Claudia Marcela Contreras Riaño  
Revisor Fiscal de Grupo Energía  
de Bogotá S.A. E.S.P.  
T.P. 149609 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

28 de febrero de 2025

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Estados separados de situación financiera  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresados en millones de pesos colombianos)

			Diciembre 2024	Diciembre 2023			Diciembre 2024	Diciembre 2023
<u>Activo</u>	<u>Nota</u>	\$			<u>Pasivo y patrimonio</u>	<u>Nota</u>		
<b>Activos corrientes:</b>					<b>Pasivos corrientes:</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	\$	583.414	1.431.273	Obligaciones financieras	19	\$ 562.462	405.579
Cuentas por cobrar	10		116.682	111.158	Pasivos por arrendamientos financieros	20	2.118	2.219
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	38		186.775	174.001	Cuentas por pagar	21	205.953	159.014
Activos por impuestos	11		20.992	103.783	Cuentas por pagar a partes relacionadas	38	286.324	9.825
Inventarios	12		229.971	219.076	Beneficios a empleados	22	51.930	53.016
Instrumentos financieros derivados	26		290.962	245.806	Pasivos por impuestos	23	31.662	41.105
Otros activos no financieros			7.266	3.840	Otros pasivos no financieros		12.831	8.161
			<hr/>	<hr/>				
<b>Total activos corrientes</b>		<b>\$</b>	<b><u>1.436.062</u></b>	<b><u>2.288.937</u></b>	<b>Total pasivos corrientes</b>		<b><u>\$ 1.153.280</u></b>	<b><u>\$ 678.919</u></b>
<b>Activos no corrientes:</b>					<b>Pasivos no corrientes:</b>			
Inversiones en subordinadas	13	\$	9.479.053	9.023.715	Obligaciones financieras	19	\$ 9.544.690	8.697.197
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	14		13.013.241	12.471.809	Pasivos por arrendamientos financieros	20	17.711	2.558
Propiedades, planta y equipo, neto	15		5.015.129	4.375.611	Cuentas por pagar a partes relacionadas	38	-	204.336
Activos por derecho de uso	16		19.281	4.696	Beneficios a empleados	22	133.830	122.951
Propiedades de inversión	17		186.654	30.113	Provisiones	24	80.925	74.249
Otras inversiones	9		64.639	34.663	Pasivo por impuesto diferido	25	219.227	492.758
Cuentas por cobrar	10		40.627	16.933	Otros pasivos no financieros		348	493
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	38		460.587	465.865				
Activos por impuestos	11		157.903	121.340	<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b><u>\$ 9.996.731</u></b>	<b><u>\$ 9.594.542</u></b>
Activos intangibles	18		438.508	348.051	<b>Total pasivo</b>		<b><u>\$ 11.150.011</u></b>	<b><u>\$ 10.273.461</u></b>
			<hr/>	<hr/>	<b>Patrimonio:</b>	29		
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>\$</b>	<b><u>28.875.622</u></b>	<b><u>26.892.796</u></b>	Capital suscrito y pagado		\$ 492.111	\$ 492.111
<b>Total Activo</b>		<b>\$</b>	<b><u>30.311.684</u></b>	<b><u>29.181.733</u></b>	Prima en colocación de acciones		837.799	837.799
					Reservas		5.980.966	5.692.697
					Resultados acumulados		7.666.952	7.803.173
					Otro resultado integral		4.183.845	4.082.492
					<b>Total patrimonio</b>		<b><u>\$ 19.161.673</u></b>	<b><u>\$ 18.908.272</u></b>
					<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b><u>\$ 30.311.684</u></b>	<b><u>\$ 29.181.733</u></b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.

JORGE T

Jorge Andrés Tabares Ángel  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

Julio Hernando Alarcón Velasco

Julio Hernando Alarcón Velasco  
Gerente de Consolidación y Gestión Tributaria  
T.P. 53918 - T  
(Ver certificación adjunta)

Claudia Marcela Coitreras R.

Claudia Marcela Coitreras R.  
Revisor Fiscal  
T.P. 149609-T  
Miembro de KPMG S.A.S.

(Véase mi informe del 28 de febrero de 2025)

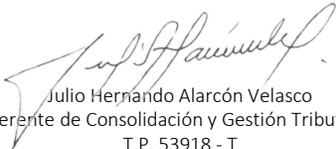
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Estados separados del Resultado y Otro resultado integral  
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresados en millones de pesos colombianos)

	<u>Nota</u>	<u>Diciembre 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
Ingreso transmisión de electricidad	30	\$ 941.063	\$ 1.015.368
Costos transmisión de electricidad	32	<u>(227.195)</u>	<u>(347.845)</u>
<b>Utilidad bruta</b>		<b>713.868</b>	<b>667.523</b>
Gastos:			
Gastos de negocio	33	(273.825)	(265.425)
Gastos administrativos	34	(72.192)	(58.717)
Otros ingresos, neto	35	35.503	29.294
<b>Utilidad operacional</b>		<b>403.354</b>	<b>372.675</b>
Ingresos financieros	36	185.863	343.789
Gastos financieros	37	(631.391)	(832.212)
Diferencia en cambio, neto		(295.317)	64.349
Método de participación	31	<u>2.740.074</u>	<u>2.660.885</u>
<b>Utilidad antes de impuestos</b>		<b>2.402.583</b>	<b>2.609.485</b>
Impuesto a las ganancias	25	<u>59.714</u>	<u>(16.741)</u>
<b>Utilidad del año</b>		<b>\$ 2.462.297</b>	<b>\$ 2.592.744</b>
<b>Otros resultados integrales</b>			
Partidas que no se reclasificarán a resultados:			
Remediación de obligaciones por beneficios definidos		(15.570)	(29.172)
Impuesto diferido en remediación de obligaciones por beneficios defii	25	1.881	12.396
Partidas que se reclasificarán a resultados:			
Participación en ORI de inversiones contabilizadas por el método de participación		335.890	(626.414)
Instrumentos financieros derivados, antes de impuesto		(455.435)	732.470
Impuesto diferido de instrumentos financieros derivados	25	159.403	(256.365)
Diferencias en cambio por conversión de operaciones extranjeras		91.988	(1.988.762)
Impuesto diferido de inversiones	25	<u>(16.804)</u>	<u>(23.508)</u>
<b>Total otros resultados integrales del año</b>		<b>\$ 101.353</b>	<b>\$ (2.179.355)</b>
<b>Resultado integral del año</b>		<b>2.563.650</b>	<b>413.389</b>
Ganancia básica por acción (en pesos colombianos)	5.21	<u>268,19</u>	<u>282,40</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.



Jorge Andrés Tabares Ángel  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

  
Julio Hernando Alarcón Velasco  
Gerente de Consolidación y Gestión Tributaria  
T.P. 53918 - T  
(Ver certificación adjunta)

  
Claudia Marcela Contreras R.  
Revisor Fiscal  
T.P. 149609-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 28 de febrero de 2025)

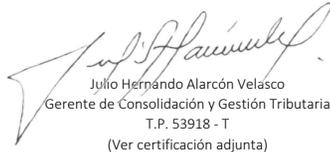
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Estado separado de Cambios en el Patrimonio  
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresado en millones de pesos colombianos)

	Reservas							Total	Resultados acumulados	Otro resultado integral	Total patrimonio
	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Para rehabilitación, extensión y reposición de sistemas Legal	Reserva de participación sociedades	Reserva ocasional Artículo 130 E. T.	Ocasionales	Total				
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	\$ <b>492.111</b>	<b>837.799</b>	<b>332.496</b>	<b>125.695</b>	<b>3.196.879</b>	<b>38.448</b>	<b>1.147.880</b>	<b>4.841.398</b>	<b>8.069.359</b>	<b>6.261.847</b>	<b>20.502.514</b>
Utilidad del año	-	-	-	-	-	-	-	-	2.592.744	-	2.592.744
Apropiación de reservas	-	-	-	-	704.456	-	146.843	851.299	(851.299)	-	-
Efectos por movimientos patrimoniales de inversiones reconocidas por método de participación	-	-	-	-	-	-	-	-	(6.134)	-	(6.134)
Remediación de obligaciones por beneficios definidos, neto de impuesto diferido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(16.776)	(16.776)
Participación en ORI de inversiones contabilizadas por el método de participación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(626.414)	(626.414)
Diferencias en cambio por conversión de operaciones extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.988.762)	(1.988.762)
Instrumentos financieros derivados, neto de impuesto diferido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	476.105	476.105
Impuesto diferido de inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(23.508)	(23.508)
Distribución de dividendos (Nota 29)	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.001.497)	-	(2.001.497)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	\$ <b>492.111</b>	<b>837.799</b>	<b>332.496</b>	<b>125.695</b>	<b>3.901.335</b>	<b>38.448</b>	<b>1.294.723</b>	<b>5.692.697</b>	<b>7.803.173</b>	<b>4.082.492</b>	<b>18.908.272</b>
Utilidad del año	-	-	-	-	-	-	-	-	2.462.297	-	2.462.297
Apropiación de reservas	-	-	-	-	206.371	-	81.898	288.269	(288.269)	-	-
Efectos por movimientos patrimoniales de inversiones reconocidas por método de participación	-	-	-	-	-	-	-	-	(5.774)	-	(5.774)
Remediación de obligaciones por beneficios definidos, neto de impuesto diferido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(13.689)	(13.689)
Participación en ORI de inversiones contabilizadas por el método de participación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	247.811	247.811
Diferencias en cambio por conversión de operaciones extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	180.067	180.067
Instrumentos financieros derivados, neto de impuesto diferido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(296.032)	(296.032)
Impuesto diferido de inversiones (Nota 25)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(16.804)	(16.804)
Distribución de dividendos (Nota 29)	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.304.475)	-	(2.304.475)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	\$ <b>492.111</b>	<b>837.799</b>	<b>332.496</b>	<b>125.695</b>	<b>4.107.706</b>	<b>38.448</b>	<b>1.376.621</b>	<b>5.980.966</b>	<b>7.666.952</b>	<b>4.183.845</b>	<b>19.161.673</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.

**JORGE T**

Jorge Andrés Tabares Ángel  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

  
Julio Hernando Alarcón Velasco  
Gerente de Consolidación y Gestión Tributaria  
T.P. 53918 - T  
(Ver certificación adjunta)

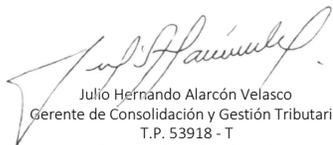
  
Claudia Marcela Contreras R.  
Revisor Fiscal  
T.P. 149609-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 28 de febrero de 2025)

GRUPO ENERGIA DE BOGOTA S.A. E.S.P.  
Estados separados de Flujos de Efectivo  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresados en millones de pesos colombianos)

	Notas	31 de Diciembre <u>2024</u>	31 de Diciembre <u>2023</u>
<b>Flujos de efectivo de actividades de operación:</b>			
Utilidad del año	\$	2.462.297	2.592.744
<b>Ajustes para conciliar la utilidad del año con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:</b>			
Impuesto a las ganancias	25	(59.714)	16.741
Depreciación y amortización	15,16,17,18	122.575	109.438
Baja en propiedades, planta y equipo		1.276	6
Pérdida por deterioro de propiedades, planta y equipo	15	-	73
Baja de activos intangibles		-	1.517
Diferencia en cambio		306.908	(105.346)
Provisiones, neto	24	4.437	(5.875)
Deterioro de cuentas por cobrar	27	28.578	2.023
Ingreso por método de participación	31	(2.740.074)	(2.660.885)
Gastos financieros	37	631.391	832.212
Ingresos financieros	36	(185.863)	(343.789)
Recuperación deterioro de inventarios		(245)	(557)
Recuperaciones de deterioro de cuentas por cobrar		-	(889)
Terminación de contrato de arrendamiento		261	-
<b>Cambios netos en activos y pasivos de la operación:</b>			
Cuentas por cobrar		(55.703)	(8.001)
Inventarios		(10.650)	(157.184)
Otros activos		(3.429)	(1.600)
Cuentas por pagar		45.292	(30.043)
Beneficios a empleados		(36.545)	(32.584)
Provisiones		2.239	(4.410)
Otros pasivos		4.524	50.606
Activo por impuestos, neto		27.795	(63.449)
Impuesto a las ganancias pagado		(60.346)	(65.878)
<b>Flujo neto de efectivo provisto por actividades de operación</b>		<u>485.004</u>	<u>124.870</u>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de inversión:</b>			
Capitalización de inversiones subordinadas	13	(5.000)	-
Adquisición de inversiones en subordinadas	13	-	(149.448)
Efectivo y equivalentes de efectivo recibido en fusión de subordinadas		-	120.498
Dividendos recibidos		2.193.452	2.328.791
Intereses recibidos		219.974	350.442
(Desembolso) recaudo transacciones a partes relacionadas		(20.300)	1.501.367
Inversiones en activos financieros		32.659	(32.283)
Adquisición de propiedades, planta y equipo	15	(770.822)	(392.435)
Adquisición de activos intangibles	18	(78.145)	(49.592)
Producto de la venta de propiedades, planta y equipo		236	-
<b>Flujo neto de efectivo provisto por actividades de inversión</b>		<u>1.572.054</u>	<u>3.677.340</u>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de financiación:</b>			
Recibo (pagos) de préstamos de partes relacionadas		42.334	(75.471)
Intereses pagados partes relacionadas		(16.065)	(35.054)
Pagos por arrendamientos	20	(3.459)	(4.612)
Dividendos pagados		(2.304.431)	(2.001.398)
Nuevas obligaciones financieras	19	384.000	1.626.316
Intereses pagados		(742.620)	(793.739)
Pagos de obligaciones financieras	19	(337.436)	(1.301.823)
<b>Flujo neto de efectivo usado en actividades de financiación</b>		<u>(2.977.677)</u>	<u>(2.585.781)</u>
<b>(Disminución) aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo</b>		(920.619)	1.216.429
Efecto de las variaciones en la tasa de cambio en el efectivo y equivalente de efectivo		72.760	(53.791)
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año</b>	\$	<u>1.431.273</u>	<u>268.635</u>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	\$	<u>583.414</u>	<u>1.431.273</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.

  
Jorge Andrés Tabares Ángel  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

  
Julio Hernando Alarcón Velasco  
Gerente de Consolidación y Gestión Tributaria  
T.P. 53918 - T  
(Ver certificación adjunta)

  
Claudia Marcela Contreras R.  
Revisor Fiscal  
T.P. 149609-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 28 de febrero de 2025)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

## 1. Información general

De conformidad con la Ley 142 de 1994 y el Acuerdo 1 de 1996 del Concejo Distrital, el 31 de mayo de 1996 el Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. se transformó de empresa industrial y comercial del estado del orden distrital a una sociedad por acciones. El Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. (en adelante “GEB” o la “Empresa”) transformada en empresa de servicios públicos bajo la Ley 142 de 1994 continuó dedicada a la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía. El término de la duración legal de la Empresa es indefinido. En sesión del 6 de octubre del 2017 de la Asamblea General de Accionistas, según consta en el Acta No. 078, elevada a Escritura Pública No. 3679 de 2017, inscrita el 25 de octubre de 2017 en la Cámara de Comercio de Bogotá, la Empresa modificó su denominación social de Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P., a Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. Su domicilio principal está en la Carrera 9 No 73 - 44 de Bogotá D.C., Colombia.

La Empresa tiene como objeto social principalmente la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía incluido dentro de ella el gas y líquidos combustibles en todas sus formas, igualmente, puede participar como socia o accionista en otras empresas de servicios públicos directamente o asociándose con otras personas. Actualmente, la Empresa desarrolla la actividad operativa relacionada con la transmisión de energía y cuenta con un portafolio de inversiones en el sector energético.

Plan Estratégico Corporativo - Grupos Estratégicos de Negocio - En respuesta a los desafíos y la transformación de nuestro sector, la Junta Directiva bajo sesión No. 1645 del 22 de diciembre de 2020, adoptó una nueva estrategia que es el mapa de ruta para la década, donde nuestro propósito superior es mejorar vidas con energía competitiva y sostenible, que generará desarrollo y competitividad en los países donde tenemos presencia, habilitadora de nuevos horizontes para nuestras comunidades transformando sus condiciones de vida y contribuyendo a la transformación de las matrices energéticas, aportando a la calidad del aire y a la descarbonización para obtener un crecimiento y desarrollo sostenible para nuestras generaciones en el futuro.

El 17 de octubre de 2023 se constituyó el vehículo de inversión Conecta Energías S.A. en Guatemala con un aporte de US\$35.2 millones, equivalentes a \$149.448 millones de pesos colombianos, propiedad de GEB 100%. Posteriormente a través de dicho vehículo de inversión el 19 de octubre de 2023 se adquirió a Transmisora de Energía Renovable S.A. (Transnova) por valor de US\$33.3 millones.

El 30 de noviembre de 2023 se perfeccionó la fusión de las compañías subsidiarias ELECNORTE S.A. E.S.P. y EEB GAS S.A.S. con Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P., este proceso se llevó a cabo con el propósito de generar sinergias, eficiencias y fortalezas financieras y operacionales, simplificación de la estructura societaria y administrativa, así como la simplificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias, contables y reportes a los diferentes entes de control.

Bogotá Distrito Capital es la entidad controlante de Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. con un 65.68% de participación.

## 2. Marco legal y regulatorio

Bajo los lineamientos del marco ordenado por la Constitución, se expidió la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994 y la Ley 143 de 1994 o Ley Eléctrica que definen las disposiciones o criterios generales que deben regir a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios en el territorio

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

nacional.

La Ley eléctrica del 1 de julio de 1994 (Ley 143 de 1994) regula las actividades relacionadas con la generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica, creando una estructura de competencia y fortaleciendo el sector eléctrico en el país.

La entidad principal del sector eléctrico es el Ministerio de Minas y Energía que elabora el Plan Energético Nacional y el Plan de Expansión de Referencia Generación – Transmisión a través de su Unidad de Planeación Minero-Energética UPME. Por su parte, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), son las entidades encargadas de fiscalizar y regularizar a las empresas del sector.

### 3. Bases de preparación y presentación

#### 3.1. Marco técnico contable normativo

Los estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1 (NCIF Grupo 1) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Estos estados financieros separados fueron autorizados para emisión por la Junta Directiva en la sesión del 27 de febrero 2025 y se pondrán a disposición de la Asamblea de Accionistas para su aprobación o modificación.

Los estados financieros separados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Empresa como entidad legal independiente, algunos principios contables pueden diferir con la relación a los aplicados en los estados financieros consolidados y, adicionalmente, no incluye los ajustes ni eliminaciones necesarios para la presentación de la situación financiera consolidada y los resultados integrales consolidados de la Empresa y, sus subordinadas.

Por consiguiente, los estados financieros separados deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados de Grupo Energía de Bogotá S.A. E.S.P., y sus subordinadas.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros separados son los estados financieros principales.

#### 3.2 Estados financieros separados

Los Estados Financieros separados presentan información de la Empresa como una entidad individual y no contiene información financiera consolidada.

La Empresa actúa como matriz de las siguientes subordinadas, las cuales son contabilizadas usando el método de la participación según los lineamientos establecidos en la NIC 27 y NIC 28.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
 Notas a los Estados Financieros Separados  
 Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Nombre de la subordinada	Actividad principal	País de incorporación y operación
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. TGI	Transporte de gas	Colombia
Contugas S.A.C.	Distribución de gas	Perú
Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. TRECSA	Transporte de energía	Guatemala
EEB Perú Holdings LTD.	Vehículo de inversión	Islas Caimán
EEB Ingeniería y Servicios S. A.	Servicios de ingeniería	Guatemala
EEB Energy RE	Cautiva de seguros	Bermuda
GEBBRAS Participacoes LTDA.	Vehículo de inversión	Brasil
Dunas Energía S.A.A.	Distribución y comercialización Energía	Perú
Cantaloc S.R.L.	Servicios de ingeniería	Perú
Enlaza Grupo Energía Bogotá S.A.S. E.S.P.	Transmisión de Energía	Colombia
Conecta Energía S.A.	Transmisión de Energía	Guatemala

La Empresa ejerce influencia significativa en las siguientes compañías asociadas, las cuales son reconocidas en los estados financieros utilizando los lineamientos de la NIC 28 a través del método de participación patrimonial.

Nombre de la asociada	Actividad Principal	País de constitución y operaciones
Enel Colombia S.A.S. E.S.P.	Generación y comercialización de Energía	Colombia
Consorcio Transmantaro S.A.	Energía	Perú
Red de Energía del Perú S. A	Energía	Perú
VANTI S.A E.S. P.	Gas	Colombia
Electrificadora del Meta S.A E.S.P.	Energía	Colombia
Promigas S.A. E.S.P.	Gas	Colombia
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	Otros	Colombia

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
 Notas a los Estados Financieros Separados  
 Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

La Empresa ejerce control conjunto en el siguiente negocio, reconocido en los estados financieros utilizando los lineamientos de la NIC 28 a través del método de participación patrimonial.

Nombre del negocio Conjunto	Actividad Principal	País de constitución y operaciones
Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.	Energía	Brasil

### 3.3 Bases de medición

Los estados financieros separados de la Empresa han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y/o cambios en otro resultado integral que se valúan a sus valores razonables al cierre de cada período, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Empresa toma en cuenta las características del mercado al valorar el instrumento a la fecha de medición.

### 3.4 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los presentes estados financieros separados se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en la que la Empresa opera. La Empresa presenta los estados financieros en pesos colombianos que corresponde a la moneda funcional y la moneda de presentación. Las cifras están expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la utilidad neta por acción y la tasa representativa del mercado que se expresan en pesos colombianos.

Transacciones en monedas extranjeras – Al preparar los estados financieros de cada entidad, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Entidad (moneda extranjera) se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las transacciones. Al final de cada periodo, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se convierten a los tipos de cambios vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias que se midan al costo se mantienen a la tasa de cambio de la fecha de la transacción. Las partidas no monetarias registradas a valor razonable, denominadas en moneda extranjera, se convierten utilizando la tasa de cambio de la fecha en que se determinó el valor razonable.

Durante el ejercicio, las ganancias o pérdidas cambiarias que se producen en la liquidación de las transacciones por la diferencia entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro o pago se reconocen en el estado de resultados. Las ganancias o pérdidas cambiarias son reconocidas en el patrimonio (otros resultados integrales), si estos corresponden a operaciones de coberturas de flujos de efectivo o inversiones netas de un negocio en el extranjero. Cuando se reconozca en otro resultado integral una ganancia o pérdida producto de una partida no monetaria, cualquier diferencia en cambio, derivada en dicha ganancia o pérdida también se reconocerá en otros resultados integrales, por otro lado, si la ganancia o pérdida derivada de una partida no monetaria, es reconocida en los resultados del periodo, cualquier diferencia en cambio derivada de dicha transacción, será también reconocida en el estado de resultados.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
 Notas a los Estados Financieros Separados  
 Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas de cambio al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es decir, \$4.409,15 y \$3.822,05 por USD\$1, \$711,07 y \$790,46 por 1 real y S/1.169,54 y S/1.032,46 por 1 sol, respectivamente.

Operaciones en el extranjero – Los activos y pasivos de operaciones en el extranjero son convertidos utilizando los tipos de cambio vigentes al final del período. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del período. Las diferencias en tipo de cambio que surjan, dado el caso, se reconocen en los otros resultados integrales.

A continuación, se detalla la moneda funcional de las inversiones en subordinadas:

<u>Nombre de la subordinada</u>	<u>Moneda funcional</u>
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.	Peso Colombiano
Contugas SAC.	Dólar Americano
Transportadora de Energía de Centroamérica S.A.	Dólar Americano
EEB Perú Holdings LTD.	Dólar Americano
EEB Ingeniería y Servicios S. A	Dólar Americano
EEB Energy RE	Dólar Americano
GEBBRAS Participacoes LTDA	Reales
Dunas Energía S.A.A.	Sol Peruano
Cantalloc S.R.L.	Sol Peruano
Enlaza Grupo Energía Bogotá SAS E.S.P.	Peso Colombiano
Conecta Energía S.A.	Dólar Americano

### 3.5 Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corriente

La Empresa presenta en sus estados separados de situación financiera los activos y pasivos clasificados en función de sus vencimientos entre corrientes y no corrientes. Los corrientes son aquellos que presentan vencimiento igual o inferior a doce meses, y los no corrientes, son aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

La Empresa, dentro de la clasificación de corriente y no corriente, debe considerar que los activos y pasivos disponibles para la venta al igual que el efectivo y los equivalentes del efectivo son clasificados directamente como corrientes, debido a que se pretenden realizar, enajenar o consumir durante el ciclo normal de las operaciones o dentro de los siguientes doce meses después del período del que se informa.

Para todos los casos, los saldos de impuestos diferidos reconocidos como activos o pasivos serán clasificados como activos y pasivos no corrientes en la presentación del Estado de Situación Financiera.

### 3.6 Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo se presenta por el método indirecto el cual presenta la utilidad neta corregida por los efectos de las transacciones no monetarias y por otras partidas de pago diferido, devengos o causaciones, así como las partidas de pérdidas o ganancias asociadas con los flujos de efectivo de operaciones clasificadas como inversión o financiación.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

#### 4. Periodo contable

La empresa prepara y publica estados financieros de propósito general una vez al año, con corte al 31 de diciembre. Por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionista, en Acta N°32 de agosto 22 de 2002 y mediante Reforma Estatutaria debidamente autorizada y protocolizada, se autorizó a la Junta Directiva para que previo estudio y análisis de los estados financieros y de acuerdo con lo establecido en el Código del Comercio, pueda en cualquier momento determinar los cortes de cuentas que estime necesarios, con el propósito de distribuidor utilidades.

#### 5. Políticas contables materiales

Las principales políticas contables aplicadas en la elaboración de los estados financieros separados se detallan a continuación:

##### 5.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

GEB considera efectivo y equivalentes al efectivo el efectivo y saldos en bancos, depósitos de libre disponibilidad que son de liquidez a corto plazo, otras inversiones a corto plazo de alta liquidez con vencimientos originales de tres meses o menos.

##### 5.2. Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más o menos los costos de transacción directamente atribuibles, excepto para aquellos que se miden posteriormente a valor razonable con cambios en resultados. GEB mide subsecuentemente los activos y pasivos financieros a costo amortizado o a valor razonable, dependiendo del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

*5.2.1. Activos financieros* – Los activos financieros diferentes de aquellos a costo amortizado se miden posteriormente a valor razonable con cambios reconocidos en el resultado del período.

Sin embargo, para las inversiones en instrumentos de capital que no se mantienen para propósitos de negociación, GEB puede elegir, en el reconocimiento inicial y de manera irrevocable, presentar las ganancias o pérdidas por la medición a valor razonable en otro resultado integral.

En la disposición de las inversiones a valor razonable a través del otro resultado integral, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas es transferido directamente a las ganancias retenidas, no se reclasifican al resultado del período. Los dividendos recibidos en efectivo de estas inversiones se reconocen en el estado de resultado integral. Un activo financiero se mide posteriormente a costo amortizado, usando la tasa de interés efectiva, si el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlos para obtener los flujos de efectivo y los términos contractuales del mismo otorgan, en fechas específicas, flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Un activo financiero o una parte de él es dado de baja del estado separado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expira o se pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento. Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente de la misma contraparte bajo

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los valores respectivos en libros se reconocen en el estado de resultado integral.

*5.2.1.1. Deterioro de valor de activos financieros* – La Empresa reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas por activos financieros de inversiones medidas a costo amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral, cuentas por cobrar por arrendamientos, saldos adeudados por clientes en contratos de construcción, así como en compromisos de créditos a favor y contratos de garantía financiera. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

GEB registra las pérdidas crediticias esperadas en sus inversiones y cuentas por cobrar comerciales al final del periodo sobre el que se informa. En el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas bajo NIIF 9, GEB aplica un enfoque simplificado, que le permite no hacer un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino reconocer una provisión para pérdidas basada en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo en cada fecha de reporte, esto es, reconocer las pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero. En los casos en que existe evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado, la Empresa reconoce el deterioro individual bajo el modelo de pérdidas esperadas.

El deterioro de valor se reconoce en los gastos de administración en el estado de resultados. Cuando existe confirmación de que la cuenta por cobrar comercial se considera incobrable, el valor en libros bruto de la cuenta por cobrar se da de baja en cuentas con cargo a la provisión asociada.

*5.2.2. Pasivos financieros* – Los pasivos financieros corresponden a las fuentes de financiación obtenidas por la Empresa a través de créditos bancarios y emisiones de bonos, cuentas por pagar a proveedores y acreedores.

Los pasivos financieros se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costos incurridos en la transacción. En períodos posteriores estas obligaciones se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores son pasivos financieros a corto plazo registrados por su valor nominal, toda vez que no difieren significativamente de su valor razonable.

La Empresa dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Empresa. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas.

*5.2.3 Instrumentos financieros derivados* - Un instrumento financiero derivado es un instrumento cuyo valor varía como respuesta a los cambios en una variable, por ejemplo, el tipo de interés, el cambio, el precio de un instrumento financiero, una calificación o índice de carácter crediticio. Este tipo de instrumentos no requieren de una inversión inicial o esta es inferior en relación con otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Operaciones con instrumentos financieros derivados - Los instrumentos derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente se revalúan a su valor razonable al final del periodo de reporte. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en los resultados inmediatamente a menos que el derivado esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso el reconocimiento en los resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

*5.2.4 Cobertura de inversiones netas en el exterior* - Cuando un instrumento derivado o un pasivo financiero no derivado se designa como instrumento de cobertura en una cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero, la porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado o las ganancias y pérdidas cambiarias para un instrumento no derivado se reconoce en ORI y se presenta en la cuenta de reserva conversión dentro del patrimonio. Cualquier porción ineficaz de los cambios en el valor razonable del derivado o de las ganancias y pérdidas cambiarias del no derivado se reconoce inmediatamente en resultados. El monto reconocido en ORI se reclasifica total o parcialmente a resultados como un ajuste de reclasificación en la disposición total o parcial de la operación en el extranjero, respectivamente.

GEB utiliza diferentes instrumentos financieros con el fin de gestionar su exposición a los riesgos de tasas de cambio. Las obligaciones financieras son medidas a su costo amortizado. La pérdidas o ganancias del efecto de diferencia en cambio para las obligaciones en moneda extranjera se reconocen en los resultados del período a menos que la obligación financiera sea designada como instrumento de cobertura, en cuyo caso el momento del reconocimiento en los resultados depende de la naturaleza de la relación de cobertura.

La contabilidad de coberturas se discontinúa cuando la cobertura ya no cumple con los criterios requeridos, la relación de cobertura no cumple con los requisitos de efectividad; el instrumento de cobertura se rescinde, se vende o se ejerce, la partida ya no cumple las condiciones para la contabilidad de cobertura, o la relación de cobertura ya no cumple los objetivos de gestión de riesgos.

### **5.3. Inventarios**

Los inventarios de la Empresa corresponden a las existencias que incluyen los materiales sobre los que se han adquirido los riesgos y los beneficios de la propiedad. Los inventarios se presentan en el estado separado de situación financiera en el activo corriente.

Los inventarios se valúan al menor entre el costo de adquisición y valor neto realizable. El costo se calcula utilizando el método del costo promedio ponderado. El valor neto de realización representa el precio de venta estimado menos todos los costos estimados.

El costo de adquisición de los inventarios está compuesto por el costo de compra, y todos los costos directa o indirectamente atribuibles al inventario, por ejemplo: el transporte, costos aduaneros, seguros, impuestos indirectos no recuperables, etc. Los descuentos comerciales, las rebajas, bonificaciones y primas de carácter comercial se deducen del costo de adquisición.

El costo de los inventarios puede no ser recuperable si los inventarios están dañados, si se encuentran parcial o totalmente obsoletos, o por baja rotación.

Son considerados como materiales obsoletos aquellos que no se espera que sean vendidos o utilizados en el ciclo de funcionamiento ordinario de la Empresa, tales como, por ejemplo, chatarra. La Empresa determina la provisión de inventario de acuerdo con la obsolescencia y deterioro de estos.

### **5.4. Activos no corrientes mantenidos para la venta**

Los activos no corrientes (y grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta son reconocidos al menor del valor en libros y el valor razonable de los activos menos los costos de venta.

Los activos no corrientes y los grupos de disposición se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros se recuperará mediante una transacción de venta en lugar de su uso continuo. Esta condición se considera cumplida

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

solo cuando la venta es altamente probable y el activo (o grupo de activos para la venta) está disponible para la venta inmediata en su condición actual. La gerencia debe comprometerse con la venta, que se espera que califique para el reconocimiento como una venta completa dentro de un año a partir de la fecha de clasificación.

Cuando la Empresa se compromete a un plan de venta que implique la disposición de una inversión en una asociada o, una parte de una inversión en una asociada, la inversión o la parte de la inversión en la asociada, que se enajenará, se clasifica como mantenida a la venta cuando se cumplen los criterios descritos anteriormente. La Empresa deja de aplicar el método de participación en relación con la porción que se clasifica como mantenida para la venta. Cualquier porción retenida de una inversión en una asociada que no haya sido clasificada como mantenida para la venta continúa siendo contabilizada utilizando el método de participación.

### 5.5. Propiedades, planta y equipo

La Empresa valora sus propiedades, planta y equipo a su costo de adquisición, neto de su correspondiente depreciación acumulada y deterioro que hayan surgido.

Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el costo también incluye, en su caso, los siguientes conceptos:

- Los costos por intereses generales y específicos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto o la venta, se añaden al costo de esos activos, hasta que llega el momento en que los activos están sustancialmente preparados para el uso que se pretende o la venta.
- Los gastos de personal relacionados directamente con las construcciones en curso.
- Los desembolsos futuros que la Empresa deberá hacer frente por cualquier efecto del cierre de sus instalaciones se incorporan al valor del activo por el valor actualizado, reconociendo contablemente una provisión por desmantelamiento o restauración.

Los terrenos no se deprecian. Las propiedades que están en proceso de construcción para fines de prestación de servicios se registran al costo menos cualquier deterioro reconocido. El costo incluye honorarios profesionales y, en el caso de activos calificables, los costos por préstamos capitalizados conforme a la política contable de la Empresa. Las construcciones en curso se traspasan a activos en explotación una vez finalizado el período de prueba, es decir cuando se encuentran disponibles para su uso y en las condiciones previstas por la gerencia.

Se define como costo factible de capitalización aquellos que de forma individual superen 50 UVT. Aquellos activos cuyo valor sea inferior a 50 UVT (Unidades de Valor Tributario) deben capitalizarse y depreciarse durante el tiempo restante del año en que se capitalicen.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se registran directamente en el estado de resultados como costo del período en que se incurren.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
 Notas a los Estados Financieros Separados  
 Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

La depreciación se reconoce para llevar a resultados el costo de los activos, (distintos a los terrenos y propiedades en construcción) menos su valor residual, sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de propiedades, planta y equipo, se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en resultados.

Las siguientes son las principales clases de propiedad, planta y equipo junto a sus respectivas vidas útiles estimadas:

	<u>Transmisión de Electricidad</u>
Edificaciones	50
Plantas, ductos y estaciones	10 a 40
Redes, líneas y cables	40 a 63
Maquinaria y equipo	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de comunicación y computación	10
Equipo informático	5
Equipo de transporte	5
Otros equipos	10

Los métodos de depreciación y las vidas útiles son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

*Obligación de retiro de activos* – La Empresa reconoce una obligación de retiro de activos al valor presente de los costos futuros que se esperan incurrir cuando los activos se retiren de servicio, si se tiene una obligación legal de retiro y si se puede realizar una estimación del valor razonable, este valor es reconocido como mayor valor de los activos.

## 5.6. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son aquellas que se mantienen para obtener rentas y/o plusvalía (incluyendo las propiedades de inversión en construcción para dichos propósitos) y se valúan inicialmente al costo de adquisición, incluyendo los costos incurridos en la transacción. Después del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se registran al costo menos la depreciación acumulada.

Una propiedad de inversión se elimina al momento de la disposición o cuando se retira permanentemente del uso y no se esperan beneficios económicos futuros de la disposición. Cualquier ganancia o pérdida que surja la baja de la propiedad (calculada como la diferencia entre los ingresos netos por disposición y el valor en libros del activo) se incluye en el estado de resultados.

## 5.7. Activos intangibles

5.7.1. *Activos intangibles adquiridos de forma separada* – Los activos intangibles con vida útil definida adquiridos

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
 Notas a los Estados Financieros Separados  
 Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

de forma separada se reconocen al costo de adquisición menos la amortización y deterioros acumulados. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y el método de amortización se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Los activos intangibles corresponden fundamentalmente a programas informáticos, servidumbres de paso y derechos de uso y el sistema de gestión de activos.

Las vidas útiles que se utilizan para el cálculo de la amortización son:

Software y Licencias	5 años
Servidumbres	30 años (promedio)
Sistema de gestión de activos	25 años

Para las servidumbres de paso y los derechos de uso, las vidas útiles están relacionadas con la duración del activo principal por los cuales fueron adquiridos. Al tiempo de entrar en operación el activo principal directamente inicia el proceso de amortización de las servidumbres y derechos relacionados.

Los activos intangibles con vida útil indefinida que se adquieren por separado se registran al costo menos los deterioros acumulados.

Los métodos de amortización y las vidas útiles son revisados en cada ejercicio financiero y se ajustan, si es necesario.

*5.7.2. Baja de activos intangibles* – Un activo intangible se da de baja por venta, o cuando no se espera tener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja de un activo intangible, medido como la diferencia entre los ingresos netos y el valor en libros del activo, se reconocen en resultados.

## 5.8. Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles

Al final de cada periodo de reporte, la Empresa evalúa los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido algún deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance del deterioro (de haber alguno). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Empresa calcula el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso deben ser sometidos a una comprobación de deterioro anualmente, o con mayor frecuencia si existe cualquier indicación de que podría haberse deteriorado su valor.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Si el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en el estado de resultados.

Cuando un deterioro es revertido posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido el deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de deterioro es reconocido automáticamente en ganancias o pérdidas.

*5.8.1. Deterioro de Inversiones en subordinadas y asociadas* – Al final de cada periodo sobre el cual se informa, la Empresa evalúa los importes en libros de sus activos por inversiones en subordinadas y asociadas a fin de determinar si existe alguna evidencia objetiva de que se ha deteriorado el valor de la inversión neta. En tal caso, se comprobará el deterioro del valor para la totalidad del importe en libros de la inversión (incluyendo la plusvalía la cual forma parte del costo de la inversión, si aplica), de acuerdo con la NIC 36, como si fuera un activo individual, mediante la comparación de su importe recuperable (el mayor de entre el valor en uso y el valor razonable, menos los costos de disposición) con su importe en libros.

*5.8.2. Deterioro de valor de los activos – propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión* – Las propiedades planta y equipo y activos intangibles, son valorados para calcular el deterioro, cuando los eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperado plenamente. Si el valor recuperable de un activo es menor que su valor en libros, se reconoce un deterioro en el estado de resultados. Los flujos de efectivo futuros que son utilizados para calcular el valor razonable son descontados utilizando tasas específicas basadas en las expectativas del futuro de las operaciones de la Empresa, principalmente estimados de ventas, costos, inversiones de capital, entre otros, cambios en estos estimados podría impactar el valor recuperable de los activos. Los estimados son revisados periódicamente por la administración.

## **5.9. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos**

Una asociada es una entidad sobre la que la Empresa posee influencia significativa sobre las decisiones de política financiera y de operación, sin llegar a tener control o control conjunto.

Un negocio conjunto es un acuerdo mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo.

En la fecha de adquisición, el exceso del costo de adquisición sobre la participación en el valor razonable neto de los activos identificables, pasivos y pasivos contingentes asumidos de la asociada o negocio conjunto, se reconoce como plusvalía. La plusvalía se incluye en el valor en libros de la inversión, no se amortiza y se somete individualmente a pruebas de deterioro de su valor.

Las inversiones en negocios conjuntos y asociadas son incorporadas a los estados financieros separados utilizando el método de la participación.

Conforme al método de participación, las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se contabilizan inicialmente en el estado de situación financiera separado al costo, y se ajustan posteriormente para contabilizar la participación de la Empresa en ganancias o pérdidas y en otro resultado integral de la asociada.

#### **5.10. Inversiones en subordinadas**

Se consideran entidades subordinadas a aquellas sociedades controladas por la Empresa, directa o indirectamente. El control se ejerce si, y sólo si, están presente los siguientes elementos:

- i) Poder sobre la subordinada,
- ii) Exposición, o derecho, a rendimientos variables de estas sociedades, y
- iii) Capacidad de utilizar poder para influir en el monto de estos rendimientos.

La Empresa tiene poder sobre sus subordinadas cuando posee la mayoría de los derechos de voto sustantivos, o sin darse esta situación, posee derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir sus actividades relevantes, es decir, las actividades que afectan de forma significativa los rendimientos de las subordinadas.

La Empresa reevaluará si tiene o no control en una sociedad subordinada si los hechos y circunstancias indican que ha habido cambios en uno o más de los elementos de control mencionados anteriormente.

Las inversiones en subordinadas son incorporadas a los estados financieros separados utilizando el método de la participación.

Conforme al método de participación, las inversiones en subordinadas se contabilizan inicialmente en el estado de situación financiera separado al costo, y se ajustan posteriormente para contabilizar la participación de la Empresa en ganancias o pérdidas y en otro resultado integral de la subordinada.

#### **5.11. Transacciones entre entidades bajo control común:**

La combinación de entidades bajo control común, es decir, transacciones en las cuales se combinan entidades que están bajo el control del Grupo están fuera del alcance de la NIIF 3. Actualmente no existe una orientación específica para el tratamiento de estas transacciones en otras NIIF, por lo cual, de acuerdo con la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, GEB ha desarrollado una política contable considerando los pronunciamientos de otros órganos normativos como los principios americanos. Los activos y pasivos reconocidos como resultado de transacciones entre entidades bajo control común se reconocen al valor en libros de los estados financieros de la entidad adquiriente.

#### **5.12. Arrendamientos**

El arrendamiento es definido como "un contrato, o parte de un contrato, que transmite el derecho de uso de un activo (el activo subyacente) por un período de tiempo.

Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado se evalúa si, a lo largo de todo el periodo de uso, se tiene:

- (a) el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo identificado; y
- (b) el derecho a decidir el uso del activo identificado.

La Empresa evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. La Empresa reconoce un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente respecto a todos los contratos de arrendamiento

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos) y los de activos de bajo valor (como tabletas electrónicas, computadoras personales y objetos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos). Para estos arrendamientos, la Empresa reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del periodo de vigencia del arrendamiento, a menos que otro método sea más representativo del patrón del tiempo en que los beneficios económicos proveniente del consumo de los activos arrendados.

*Identificación de un activo* - El activo que es el sujeto de un arrendamiento tiene que ser identificado de manera específica. Este será el caso si cualquiera de los siguientes aplica:

- El activo está explícitamente especificado en el contrato (ej.: un número serial específico); o
- El activo está implícitamente especificado en el momento en que es hecho disponible para uso por el cliente (ej.: cuando hay solo un activo que es capaz de ser usado para satisfacer los términos del contrato).

*Medición inicial del activo por derecho de uso* – En la fecha de comienzo, un arrendatario medirá un activo por derecho de uso al costo. El costo del activo por derecho de uso comprenderá:

- El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
- Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos;
- Los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y
- Una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurando el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos para producir inventarios. El arrendatario podría incurrir en obligaciones a consecuencia de esos costos ya sea en la fecha de comienzo o como una consecuencia de haber usado el activo subyacente durante un periodo concreto.

*Medición inicial del pasivo por arrendamiento* - En la fecha de comienzo, un arrendatario medirá el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha.

Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

En la fecha de comienzo, los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden los pagos siguientes por el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento que no se paguen en la fecha de comienzo:

- Pagos fijos, menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar;
- Pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo

15  
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

- Importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción
- Pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

*Medición posterior del activo por derecho de uso* - Después de la fecha de comienzo, la Empresa medirá su activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo.

### 5.13. Costos por préstamos

Los costos por préstamos atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificables, los cuales requieren de un periodo de tiempo substancial hasta que están listos para su uso o venta, se adicionan al costo de esos activos durante ese tiempo hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

El ingreso que se obtiene por la inversión temporal de fondos de préstamos específicos pendientes de ser utilizados en activos calificables se deduce de los costos por préstamos elegibles para ser capitalizados.

Todos los otros costos por préstamos se reconocen en los resultados durante el periodo en que se incurren.

### 5.14. Beneficios a empleados

El cálculo de las obligaciones por beneficios definidos se realiza anualmente por un actuario calificado utilizando el método de crédito unitario proyectado. Según la NIC 19, una entidad utiliza una técnica actuarial (el método de la unidad de crédito proyectada) para estimar el costo final para la entidad de los beneficios que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el período actual y en los anteriores; descuenta ese beneficio para determinar el valor presente de la obligación por beneficio definido y el costo del servicio actual; deduce el valor razonable de cualquier activo del plan del valor presente de la obligación de beneficio definido; determina el monto del déficit o superávit; y determina el monto a reconocer en resultados y otros resultados integrales en el período actual. Esas mediciones se actualizan anualmente.

Los beneficios a los empleados incluyen:

- (a) Los beneficios a los empleados a corto plazo, tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:
  - (i) sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social;
  - (ii) derechos por permisos y ausencia retribuidos por enfermedad;
  - (iii) participación en ganancias e incentivos; y
- (b) Beneficios post-empleo y otros beneficios a largo plazo.

En el caso de los planes de beneficios definidos, que incluyen prima de antigüedad y pensiones, su costo se determina utilizando el método de crédito unitario proyectado, con valuaciones actuariales que se realizan al final de cada periodo sobre el que se informa.

16  
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Las remediones reconocidas en otros resultados integrales se reflejan de inmediato en las utilidades acumuladas y no se reclasifica a resultados.

Los intereses netos se calculan aplicando la tasa de descuento al inicio del período de la obligación el activo o pasivo por beneficios definidos. Los costos por beneficios definidos se clasifican de la siguiente manera:

- Costo por servicio (incluido el costo del servicio actual, costo de los servicios pasados, así como las ganancias y pérdidas por reducciones o liquidaciones).
- Los gastos o ingresos por interés netos.
- Remediones.

La Empresa presenta los dos primeros componentes de los costos por beneficios definidos como un gasto o un ingreso según la partida. Las ganancias y pérdidas por reducción del servicio se reconocen como costos por servicios prestados.

Las obligaciones por beneficios al retiro reconocidas en el estado de situación financiera separado representan las pérdidas y ganancias actuales en los planes por beneficios definidos de la Entidad. Cualquier ganancia que surja de este cálculo se limita al valor presente de cualquier beneficio económico disponible de los reembolsos y reducciones de contribuciones futuras al plan.

#### **5.15. Impuesto a las ganancias**

Los impuestos comprenden el valor de los gravámenes de carácter obligatorio por concepto de las liquidaciones privadas que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias del orden nacional y territorial.

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto a las ganancias por pagar corriente y el impuesto diferido. Se contabiliza de conformidad con la NIC 12 “Impuesto a las ganancias”.

*Impuesto corriente* – El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Empresa por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del periodo sobre el cual se reporta. La Empresa determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable- estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

*Impuesto diferido* – Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen, considerando para tal efecto las tasas que al final del período sobre el que se informa hayan sido aprobadas o para las cuales se encuentre prácticamente terminado el proceso de aprobación.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, pérdidas y créditos tributarios no utilizados, en la medida en que resulte probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos

17  
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

tributarios, salvo que el activo impuesto diferido relativo a la diferencia temporaria deducible, surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- No es una combinación de negocios; y
- En el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia(pérdida) tributaria.

Con respecto a las diferencias temporarias deducibles, relacionadas con inversiones en subordinadas, asociadas y acuerdos conjuntos, los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y que se disponga de ganancias tributarias contra las cuales puedan utilizarse las diferencias temporarias.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de la plusvalía y de aquellas cuyo origen está dado por la valorización de las inversiones en filiales, asociadas y negocios conjuntos, en las cuales la Empresa pueda controlar la reversión de estas y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

El efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente se contabiliza como impuesto diferido crédito o débito respectivamente a las tasas de impuestos vigentes cuando se reviertan las diferencias siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán en el futuro y además para el activo, que en ese momento se generará suficiente renta gravable.

El impuesto corriente y las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en resultados o en rubros de patrimonio en el estado de situación financiera, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Las rebajas que se puedan aplicar al monto determinado como pasivo por impuesto corriente, se imputan en resultados como un abono al rubro "Gasto por impuestos a las ganancias", salvo que existan dudas sobre su realización tributaria, en cuyo caso no se reconocen hasta su materialización efectiva, o correspondan a incentivos tributarios específicos, registrándose en este caso como subvenciones.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

El impuesto sobre la renta se presenta neto, luego de deducir los anticipos pagados y las retenciones en la fuente a favor. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se presentan en forma neta en el estado de situación financiera, si se tiene el derecho legalmente exigible de compensar activos por impuestos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes, y sólo si estos impuestos diferidos se relacionan con impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal.

GEB evalúa periódicamente las posiciones tributarias adoptadas en las declaraciones de impuestos y determina las posibles contingencias fiscales, siempre y cuando tenga una obligación presente y sea más probable que la Empresa deba desprenderse de recursos económicos para cancelar la obligación, haciendo la mejor estimación del importe de la obligación.

#### 5.16. Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha de los presentes estados financieros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Empresa, cuyo monto y momento de cancelación son inciertos, se registran en el estado de situación financiera separado como provisiones por el valor actual del monto más probable que se estima que la Empresa tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la emisión de los estados financieros, sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas en cada cierre contable posterior.

Como parte de las provisiones, la Empresa incluye la mejor estimación de los riesgos por litigios civiles, laborales, administrativos y ambientales, por lo que no se espera que de los mismos se desprendan pasivos adicionales a los registrados; dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones, no es posible determinar una fecha cierta de cancelación de la obligación estimada. Al evaluar la probabilidad de pérdida se debe considerar la evidencia disponible, la jurisprudencia y la evaluación jurídica.

Los riesgos por litigios civiles, laborales, constitucionales y administrativos que se consideran como posibles se revelan en las notas a los estados financieros.

Un activo contingente se da por la ocurrencia, o la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Se revela cuando sea probable la entrada de beneficios; si la realización del ingreso es prácticamente cierta, se reconoce en los estados financieros separados. La Empresa se abstendrá de reconocer cualquier activo de carácter contingente.

Los desembolsos relacionados con la conservación del ambiente, vinculados con ingresos por operaciones actuales o futuras, son contabilizados como gastos o activos, según corresponda. La creación de estas provisiones coincide con la identificación de una obligación relacionada con remediación ambiental y la Empresa tiene información adecuada para determinar un estimado razonable del respectivo costo.

#### 5.17 Reconocimiento de ingresos

La Empresa reconoce ingresos por contratos con clientes relacionados con actividades de transmisión de electricidad, el cual consiste en servicio de transporte de energía eléctrica a través de redes de alta tensión, más los servicios de conexión al Sistema de Transmisión Nacional, y coordinación, control y supervisión de la operación de los activos de transmisión. El servicio de transmisión se remunera por la disponibilidad de las redes e infraestructura, los ingresos se reconocen en el tiempo.

Los ingresos se miden en función de la contraprestación a la que se espera que tenga derecho la Empresa por la transferencia de control del servicio, excluyendo los importes cobrados por cuenta de terceros. La Empresa analiza y toma en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes para el reconocimiento de ingresos, aplicando el modelo de cinco pasos, de la siguiente manera:

- i. Identificar el contrato (o contratos) con el cliente
- ii. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato
- iii. Determinar el precio de la transacción
- iv. Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

- v. Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisfice una obligación de desempeño.

Cuando (o a medida que) la obligación de desempeño se satisface, la Empresa reconoce como ingresos de actividades ordinarias el importe del precio de la transacción asignado a la obligación de desempeño.

#### **5.18. Reconocimiento de costos y gastos**

Los costos y los gastos son reconocidos por la Empresa en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente, independiente del flujo de recursos monetarios o financieros. Los gastos están conformados por las erogaciones que no clasifican para ser registradas como costo o como inversión.

Dentro de los costos se incluyen los costos de personal o terceros directamente relacionados con la prestación de servicios, depreciaciones, amortizaciones, entre otros.

Dentro de los gastos se incluyen el mantenimiento de los activos, impuestos, servicios públicos, entre otros. Todos ellos incurridos por los procesos de la prestación de los servicios.

Se incluyen como inversión, aquellos costos directamente relacionados con la formación o adquisición de un activo que requiere un período sustancial de tiempo para ponerlo en condiciones de utilización y venta. Entre otros, se capitalizan como construcciones en curso costos de personal directamente relacionado con la construcción de proyectos, costos por intereses de la deuda destinada a financiar proyectos y costos de mantenimientos mayores que aumentan la vida útil de activos existentes, entre otros (ver política de propiedades, planta y equipo).

#### **5.20. Partes relacionadas**

Se consideran partes relacionadas aquellas relacionadas con GEB, donde la Empresa posee la capacidad de controlar, ejercer influencia significativa o ejercer control conjunto en la toma de decisiones de otras compañías, o es un miembro del personal clave de la gerencia.

#### **5.21. Ganancia básica por acción**

La ganancia básica por acción se determina dividiendo el resultado neto del ejercicio entre el número de acciones ordinarias en circulación durante el período.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, la ganancia básica por acción fue de 268.19 pesos y 282.40 pesos, respectivamente, ambos años sobre 9.181.177.017 acciones.

#### **5.22. Valores razonables**

Es el precio que se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición en el mercado principal o, en su defecto, el más ventajoso al que la Empresa tiene acceso en esa fecha. El valor razonable de un pasivo refleja su riesgo de incumplimiento.

Algunas políticas y revelaciones contables de GEB requieren la medición de valores razonables, tanto para activos como pasivos financieros y no financieros. Cuando hay uno disponible, la Empresa mide el valor razonable de un instrumento utilizando el precio cotizado en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado se considera

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

"activo" si las transacciones del activo o pasivo tienen lugar con suficiente frecuencia y volumen para proporcionar información sobre precios de forma continua. Si no existe un precio cotizado en un mercado activo, entonces GEB utiliza técnicas de valoración que maximizan el uso de datos observables relevantes y minimizan el uso de datos no observables. La técnica de valoración elegida incorpora todos los factores que los participantes del mercado tendrían en cuenta al fijar el precio de una transacción. Si un activo o un pasivo medido a valor razonable tiene un precio de oferta y un precio de venta, entonces GEB mide los activos y posiciones largas a un precio de oferta y los pasivos y posiciones cortas a un precio de venta.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial es normalmente el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación dada o recibida. Si la Empresa determina que el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de la transacción y el valor razonable no se evidencia ni por un precio de cotización en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico ni se basa en una técnica de valoración por la cual se juzgan datos no observables que son insignificante en relación con la medición, entonces el instrumento financiero se mide inicialmente a su valor razonable, ajustado para diferir la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de la transacción.

Posteriormente, esa diferencia se reconoce en resultados sobre una base adecuada durante la vida del instrumento, pero a más tardar cuando la valoración esté totalmente respaldada por datos de mercado observables o se cierre la transacción.

#### *5.22.1 Medición de valores razonables*

La Empresa tiene un marco de control establecido con respecto a la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valoración que tiene la responsabilidad general de supervisar todas las mediciones importantes del valor razonable, incluidos los valores razonables de Nivel 3.

El equipo de valoración revisa periódicamente datos importantes no observables y ajustes de valoración. Si se utiliza información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, entonces el equipo de valoración evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que estas valoraciones cumplen con los requisitos de las Normas de Contabilidad, incluido el nivel en la jerarquía del valor razonable en la que deben clasificarse las valoraciones.

Al medir el valor razonable de un activo o un pasivo, la Empresa utiliza, en la medida de lo posible, datos de mercado observables. Los valores razonables se clasifican en diferentes niveles en una jerarquía de valor razonable basada en los datos utilizados en las técnicas de valoración de la siguiente manera.

- Nivel 1: precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Basados en datos de metodologías de valoración comúnmente utilizados por los participantes del mercado, estos datos son distintos de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, ya sea directa o indirectamente; considerando los insumos como precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos, precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos, insumos distintos de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos como tasas de interés y curvas de rendimiento observables a intervalos comúnmente cotizados, volatilidad implícita y diferenciales de crédito, e insumos corroborados por el mercado.
- Nivel 3: Basado en técnicas de valoración interna de flujos de efectivo descontados y otras metodologías de valoración, donde uno o más datos son no observables y por tanto estimados por la

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Empresa para los activos o pasivos, en ausencia de datos observables.

Si los datos de entrada utilizados para medir el valor razonable de un activo o un pasivo caen en diferentes niveles de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que el nivel más bajo que es significativo para toda la medición.

GEB reconoce las transferencias entre niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual se ha producido el cambio.

## 6. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

Los siguientes son los principales juicios críticos, aparte de aquellas que implican estimaciones, que la Administración ha realizado en el proceso de aplicar las políticas contables y que pueden tener un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros separados. Los juicios se refieren básicamente a:

*Contingencias* – La Empresa ha provisionado impactos estimados de pérdidas relacionadas con las diversas reclamaciones, situaciones o circunstancias relacionadas con resultados inciertos. La Empresa registra una pérdida si un evento ocurrió en o antes de la fecha del estado de situación financiera y (i) La información está disponible en la fecha que los estados financieros son emitidos que indica que es probable que la pérdida ocurrirá, dada la probabilidad de eventos futuros inciertos; y (ii) El importe de la pérdida puede ser estimada razonablemente. La Empresa evalúa continuamente contingencias por juicios, remediación ambiental y otros eventos.

*Impuestos diferidos* -Se requiere un juicio para determinar si los activos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera separado. Los impuestos diferidos activos, incluidos los derivados de las pérdidas fiscales no utilizadas, requieren que la Administración evalúe la probabilidad de que la Empresa va a generar suficientes ingresos fiscales en los ejercicios futuros, a fin de utilizar los activos por impuestos diferidos registrados. Las suposiciones sobre la generación de beneficios fiscales futuros dependen de las expectativas de los flujos de efectivo futuros. Las estimaciones de ganancias impositivas futuras se basan en los flujos de efectivo previstos de las operaciones y el juicio sobre la aplicación de las leyes fiscales vigentes. En la medida en que los futuros flujos de caja y los ingresos fiscales difieren significativamente de las estimaciones, la capacidad de la Empresa para realizar los activos por impuestos diferidos netos registrados a la fecha de presentación podría verse afectada.

*Moneda funcional* - La moneda funcional de la Empresa y cada una de sus inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos se determina con base en los principios e indicadores establecidos en la NIC 21: “Los Efectos de las Variaciones en los Tipos de Cambio”.

La administración utilizó su criterio en la aplicación de los factores primarios, así como en la determinación de su suficiencia para concluir sobre la moneda funcional. Dentro de la aplicación de factores primarios como la moneda que influye fundamentalmente en los precios de venta de los servicios, se realizaron consideraciones adicionales tales como: (i) si la industria en la que opera la entidad subordinada es una entidad regulada y si intervienen entidades reguladoras o de operación de mercado para determinar precios (ejemplo TGI, Calidda y Contugas) y/o si existen diferentes monedas en las que se facturan los servicios dependiendo del tipo de cliente (ejemplo Calidda y Contugas), entre otros; y (ii) el Grupo y sus filiales manejan diversos tipos de moneda en las que se denominan y pagan los costos de los bienes y servicios adquiridos, por lo que también se deben realizar evaluaciones adicionales para determinar qué moneda tiene una influencia fundamental en los costos de prestación de servicios.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

*Unidades generadoras de efectivo* - En la realización de las pruebas de deterioro de valor de los activos no corrientes, los activos que no generan individualmente flujos de entrada de efectivo que sean ampliamente independientes de los flujos generados por los otros activos o grupos de activos, se deben agrupar a la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo, que es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor de la Empresa, que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. La Administración utiliza su juicio en la determinación de las unidades generadoras de efectivo para efectos de las pruebas de deterioro de valor.

#### **Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones**

A continuación, se indican los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos.

*Vidas útiles de propiedades, planta y equipo* - La administración de la Empresa determina las vidas útiles estimadas y los cargos de depreciación relacionados para sus propiedades, planta y equipo. Esta estimación se basa en los ciclos de vida proyectados. Estos podrían cambiar como resultado de innovaciones técnicas o acciones competitivas en respuesta a ciclos industriales severos. La administración aumentará el cargo por depreciación cuando las vidas útiles sean menores que las vidas útiles estimadas previamente, o cancelará o amortizará activos técnicamente obsoletos o no estratégicos que hayan sido abandonados o vendidos.

*Beneficios a empleados* - El costo del plan de pensiones de beneficios definidos, otros beneficios posteriores al empleo y el valor actual de las obligaciones de pensiones se determinan mediante valoraciones actuariales. Una valoración actuarial implica hacer varias suposiciones que pueden diferir de los acontecimientos reales en el futuro. Estos incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad y los incrementos de pensiones. Debido a la complejidad del proceso de valoración y de su naturaleza a largo plazo, las obligaciones son sensibles a los cambios en estos supuestos. Todos los supuestos son revisados en cada fecha de presentación.

*Deterioro de Inversiones en subordinadas y asociadas* - Al final de cada periodo sobre el cual se informa, la Empresa evalúa los importes en libros de sus activos por inversiones en subordinadas y asociadas a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

*Deterioro de valor de los activos - propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión y activos intangibles* - propiedades planta y equipo y activos intangibles, son valorados para calcular el deterioro, cuando los eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperado plenamente.

Si el valor recuperable de un activo es menor que su valor en libros, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados. Los estimados son revisados periódicamente por la administración.

*Deterioro de valor de activos financieros* - GEB reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas en inversiones en instrumentos de deuda que se miden al costo amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral, cuentas por cobrar por arrendamientos, saldos adeudados por clientes en contratos de construcción, así como en compromisos de créditos a favor y contratos de garantía financiera. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

La Empresa registra las pérdidas crediticias esperadas en sus títulos de deuda y cuentas por cobrar comerciales al final del periodo sobre el que se informa. En el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas bajo NIIF 9, GEB aplica un enfoque simplificado, que le permite no hacer un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino reconocer una provisión para pérdidas basada en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo en cada fecha de reporte, esto es, reconocer las pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero. En los casos en que existe evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado, la Empresa reconoce una provisión por pérdida de deterioro individual, bajo el modelo de pérdidas esperadas.

Para determinar las pérdidas crediticias esperadas, GEB utiliza una matriz de provisiones en función del número de días que una cuenta comercial por cobrar está en mora, esto es, agrupando la cartera por rangos de días de incumplimiento de pago y aplicando al saldo vigente de las cuentas por cobrar en la fecha de medición para cada rango de días de incumplimiento un porcentaje de incumplimiento esperado.

## 7. Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

*Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2027.*

El Decreto 1271 de 2024 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando una nueva norma, que, aunque había sido emitida por el IASB desde el 2018, no había sido compilada en los Decretos 1611 de 2022, 938 de 2021, 1432 de 2020, y 2270 de 2019, en los que se consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019.

### ***NIIF 17 Contratos de Seguros***

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

La NIIF 17 requiere un modelo de medición actual donde las estimaciones se vuelven a medir en cada periodo de reporte.

Los contratos se miden utilizando los componentes de:

- Flujos de efectivo ponderados de probabilidad descontados;
- Un ajuste explícito de riesgo, y
- Un margen de servicio contractual (CSM por sus siglas en inglés) que representa la utilidad no ganada del contrato la cual se reconoce como ingreso durante el periodo de cobertura.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

La norma permite elegir entre reconocer los cambios en las tasas de descuento en el estado de resultados o directamente en otros resultados integrales. Es probable que la elección refleje cómo las aseguradoras registran sus activos financieros según la NIIF 9.

Se permite un enfoque opcional de asignación de primas simplificado para el pasivo de la cobertura restante para contratos de corta duración, que frecuentemente son ofrecidos por aseguradoras que no otorgan seguros de vida.

Existe una modificación al modelo general de medición denominado “método de comisiones variables” para ciertos contratos de aseguradoras con seguros de vida en los que los asegurados comparten los rendimientos de los elementos subyacentes.

Al aplicar el método de comisiones variables, la participación de la entidad en las variaciones del valor razonable de las partidas subyacentes se incluye en el margen de servicio contractual. Por lo tanto, es probable que los resultados de las aseguradoras que utilizan este modelo sean menos volátiles que en el modelo general.

Las nuevas normas afectarán los estados financieros y los indicadores clave de rendimiento de todas las entidades que emiten contratos de seguros o contratos de inversiones con características de participación discrecional.

*Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia.*

### **Reglas del Pilar Dos de la OCDE**

En diciembre de 2021, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) publicó las reglas del modelo del Pilar Dos (Propuesta Global Anti-Elusión<sup>1</sup>) para reformar la tributación corporativa internacional. Las grandes empresas multinacionales dentro del alcance de las reglas deben calcular su tasa impositiva efectiva para cada jurisdicción donde operan y estarán obligados a pagar un impuesto complementario por la diferencia entre su tasa impositiva efectiva por jurisdicción y la tasa mínima del 15%. En mayo de 2024, el IASB realizó modificaciones de alcance limitado a la NIC 12 que proporcionan un alivio temporal del requisito de reconocer y revelar impuestos diferidos que surjan de la ley tributaria promulgada o sustancialmente promulgada que implementa las reglas modelo del Pilar Dos, incluida la ley tributaria que implementa las reglas calificadas. impuestos internos mínimos complementarios descritos en dichas normas. Las modificaciones exigen que las empresas afectadas revelen:

- Si han aplicado la excepción para reconocer y revelar información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos sobre la renta del Pilar Dos
- El gasto fiscal actual (si lo hubiera) relacionado con los impuestos sobre la renta del Pilar Dos, y
- Durante el período entre la promulgación de la legislación y que la legislación se vuelva efectiva, información razonablemente estimable de la exposición de la entidad a los impuestos sobre la renta del Pilar Dos. Si esta información no se conoce o no se puede estimar razonablemente, se debe revelar una declaración a tal efecto y sobre el progreso en la evaluación de la exposición.

Estas modificaciones deberían aplicarse de forma inmediata, sujetas a cualquier proceso de endoso local, y de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores. Las revelaciones sobre la exposición solo se requieren para los períodos de presentación de informes anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2024 sin incluir los informes financieros intermedios.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

La Empresa está aplicando desde el año 2023 la reglamentación que introdujo el Gobierno colombiano para la aplicación de una tasa impositiva mínima efectiva del 15%, sin reconocer impuestos diferidos relacionados con dicha tasa al considerar las premisas de esta enmienda que consideraron la complejidad en la determinación de los impactos de los impuestos fundamentados en las normas modelo del Pilar Dos de la OCDE.

***Enmienda de la NIC 21 - Falta de intercambiabilidad***

En agosto de 2023, el IASB modificó la NIC 21 para añadir requisitos que ayuden a las entidades a determinar si una moneda es intercambiable por otra moneda y el tipo de cambio al contado que se debe utilizar cuando no lo es. Antes de estas modificaciones, la NIC 21 establecía el tipo de cambio que se debe utilizar cuando la falta de intercambiabilidad es temporal, pero no lo que se debe hacer cuando la falta de intercambiabilidad no es temporal.

Estos nuevos requisitos se deberían aplicar a los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada (sujeta a cualquier proceso de aprobación).

***Enmiendas de la NIIF 9 y la NIIF 7 - Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros***

El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones específicas a las NIIF 9 Instrumentos Financieros y NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar para responder a preguntas recientes que surgen en la práctica, e incluir nuevos requisitos no solo para las instituciones financieras. Estas modificaciones:

- a) aclaran la fecha de reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para algunos pasivos financieros liquidados a través de un sistema de transferencia electrónica de efectivo;
- b) aclaran y agregan más orientación para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio de pagos únicamente de capital e intereses (SPPI);
- c) agregan nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos financieros con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza); y
- d) actualizan las revelaciones para los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRORI).

Las modificaciones en (b) son más relevantes para las instituciones financieras, pero las modificaciones en (a), (c) y (d) son relevantes para todas las entidades.

Las modificaciones a la NIIF 9 y la NIIF 7 deberían entrar en vigencia para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen el 1 de enero de 2026 o después, y se permite la aplicación anticipada sujeta a cualquier proceso de aprobación.

***NIIF 18 “Presentación y revelación en estados financieros”***

Esta es la nueva norma sobre presentación y revelación en estados financieros, que reemplaza a la NIC 1, con cambios fundamentalmente en el estado de resultados.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Los nuevos conceptos clave introducidos en la NIIF 18 se relacionan con:

- la estructura del estado de resultados con subtotales definidos;
- requisito de determinar la estructura resumida más útil para presentar los gastos en el estado de resultados
- revelaciones requeridas en una sola nota dentro de los estados financieros para ciertas medidas de desempeño de ganancias o pérdidas que se informan fuera de los estados financieros de una entidad (es decir, medidas de desempeño definidas por la administración); y
- principios mejorados sobre agregación y desagregación que se aplican a los estados financieros principales y notas en general

La nueva norma debería entrar en vigencia para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen el 1 de enero de 2027 o después, y se permite la aplicación anticipada.

***NIIF 19 “Subsidiarias sin responsabilidad pública: revelaciones”***

Una subsidiaria elegible aplicará los requisitos de medición y reconocimiento de otras NIIF y podrá aplicar los requisitos de revelación reducidos de esta nueva norma. Los requisitos de revelación reducidos de NIIF 19 equilibran las necesidades de información de los usuarios de los estados financieros de subsidiarias elegibles con ahorros de costos para los preparadores.

NIIF 19 es una norma voluntaria para subsidiarias elegibles.

Una subsidiaria es elegible si:

- no tiene responsabilidad pública de reporte; y
- tiene una matriz última o intermedia que elabora estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las Normas de Contabilidad NIIF.

La nueva norma es de aplicación voluntaria y debería entrar en vigencia para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen el 1 de enero de 2027 o después, y se permite la aplicación anticipada.

*Normas del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).*

***Cambio Climático***

El impacto del cambio climático en los estados financieros es un tema de alto perfil. Los inversores y los reguladores buscan cada vez más evidencia de cómo la entidad ha incorporado los asuntos ESG (Ambiente, Sostenibilidad y Gobierno por su sigla en inglés) y, en particular, los factores de riesgo relacionados con el clima al realizar estimaciones y juicios en la preparación de los estados financieros. El riesgo relacionado con el clima podría incluir impactos de transición, por ejemplo, costos adicionales incurridos por la entidad como resultado de la transición a una economía baja en carbono, o impactos físicos, como daños a los activos como resultado de eventos catastróficos (por ejemplo: inundaciones o incendios).

Las normas contables tienen un requisito general de revelar la información que los usuarios necesitan para comprender el impacto de transacciones, eventos y condiciones particulares en la situación financiera y el rendimiento financiero de la entidad. Por lo tanto, a la luz del enfoque actual y el impacto del cambio climático, las entidades deben asegurarse de haber evaluado el impacto del cambio climático y qué revelaciones son necesarias en este contexto para que los estados financieros cumplan con las NCIF.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

*Guía del IASB*

En 2020, la Fundación IFRS emitió material educativo que contiene una lista no exhaustiva de ejemplos sobre cómo el riesgo climático podría afectar los requisitos de medición y divulgación de varios estándares y los diversos párrafos de esos estándares a los que se puede hacer referencia para determinar cómo incorporar dichos riesgos. El material también analiza la importancia relativa y, aunque no agrega ni cambia los requisitos de las normas, es una guía útil de la que los usuarios y preparadores pueden beneficiarse al preparar y evaluar los estados financieros conforme a las NIIF.

El IASB también ha decidido agregar un proyecto sobre riesgos relacionados con el clima a su agenda. Se están considerando varias áreas que podrían mejorarse, entre ellas:

- a) reducción del umbral para revelar la incertidumbre de la información requerida por la NIC 1 Presentación de Estados Financieros
- b) ampliar los requisitos para el valor en uso cuando se prueba el deterioro del valor de los activos, y
- c) desarrollar orientación adicional sobre la contabilidad de los mecanismos de fijación de precios de los contaminantes.

En abril de 2024, el personal de IASB recomendó desarrollar un proyecto que tiene como objetivo investigar más a fondo las preocupaciones planteadas por los encuestados y las causas subyacentes de esos asuntos y considerar qué acciones de alcance limitado pueden ser necesarias. Hasta que se complete el proyecto, el material educativo de IASB es la principal fuente de orientación según las NIIF para considerar los riesgos relacionados con el clima. Sin embargo, los preparadores deben continuar monitoreando los desarrollos en esta área.

*Normas del ISSB*

En marzo de 2024, el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) publicó sus dos primeras normas:

- d) NIIF S1. Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sustentabilidad, y
- e) NIIF S2. Información a revelar relacionada con el clima.

La fecha de vigencia de estas normas solo se determinará cuando las autoridades jurisdiccionales emitan y adopten las normas. Sin embargo, se propone permitir la adopción anticipada y también brindan una exención de la divulgación de información comparativa en el año de la adopción.

Las normas requieren que:

- a) la información a revelar sea preparada (i) al mismo tiempo que los estados financieros anuales (ii) para la misma entidad que informa los estados financieros, y
- b) en la medida de lo posible, los supuestos utilizados para preparar la información se basen en las mismas bases que los estados financieros.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

**8. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Para propósitos del estado separado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo en bancos, depósitos a corto plazo e inversiones en fondos de inversión colectiva. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del período como se muestra en el estado de flujos de efectivo, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera como sigue:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Bancos	\$ 12.950	40.079
Equivalentes de efectivo (1)	570.464	1.391.194
	\$ 583.414	1.431.273
(1) Equivalentes de efectivo:		
	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre 2023
Depósitos a corto plazo (a)	\$ 556.546	1.289.776
Fondos de inversión colectiva (b)	13.918	101.418
	\$ 570.464	1.391.194

(a) A continuación, se presenta el detalle de los depósitos a plazos, mantenidos por la Empresa.

**Al 31 de diciembre de 2024:**

Entidad	Fecha de emisión	Fecha de Vencimiento	Tasa %	Valor
BNP Paribas	11/12/2024	11/03/2025	4,50	88.403
Nova Scotia	11/12/2024	7/05/2025	4,63	110.512
Sumitomo	12/12/2024	4/06/2025	4,54	110.493
Bancolombia	12/12/2024	9/04/2025	5,20	88.412
Bank of América	12/12/2024	7/01/2025	4,49	48.616
Bank of Tokio	12/12/2024	11/02/2025	4,43	70.711
Bank of Tokio	17/12/2024	8/01/2025	4,30	30.916
BNP Paribas	27/12/2024	8/01/2025	4,35	8.483
				\$ 556.546

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
 Notas a los Estados Financieros Separados  
 Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

**Al 31 de diciembre 2023:**

Entidad	Fecha de emisión	Fecha de Vencimiento	Tasa %	Valor
Bancolombia	22/12/2023	7/3/2024	5,15	57.405
Bank of Tokio	22/12/2023	22/2/2024	5,56	191.368
BNP Paribas	22/12/2023	20/2/2024	5,54	133.957
BNP Paribas	22/12/2023	21/5/2024	5,60	137.786
Banco de Bogotá NY	22/12/2023	9/4/2024	5,65	57.412
Banco de Bogotá NY	22/12/2023	21/5/2024	5,62	133.960
Citibank	22/12/2023	10/1/2024	4,08	57.389
Davivienda Miami	22/12/2023	06/2/2024	4,6	57.397
Scotiabank	22/12/2023	22/2/2024	5,54	95.684
Scotiabank	22/12/2023	7/5/2024	5,55	61.238
Scotiabank	22/12/2023	14/5/2024	5,52	76.546
Sumitomo	22/12/2023	20/2/2024	5,45	133.954
Sumitomo	22/12/2023	20/2/2024	5,45	95.680
				\$ 1.289.776

(b) A continuación, se presenta el detalle de los fondos de inversión colectiva mantenidos por la Empresa:

Entidad	Valor al 31 de diciembre de 2024	Valor al 31 de diciembre de 2023
Fiduciaria Previsora	122	111
Fiduciaria Bogotá	367	6.135
Fiduciaria BBVA	383	196
Fiduciaria Bancolombia	11.044	17.504
Fiduciaria de Occidente	598	68
Fiduciaria Davivienda	121	71.915
Alianza Fiduciaria	1.268	5.456
Fiduagraria	15	33
	\$ 13.918	\$ 101.418

El efectivo y equivalentes de efectivo revelado anteriormente y el estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023, no presentan saldos clasificados como efectivo restringido.

30  
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

**9. Otras inversiones**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo de las inversiones comprende lo siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
Fondos fiduciarios (1)	\$ 60.425	\$ 30.449
Inversiones en instrumentos de patrimonio	4.214	4.214
Total	<u>\$ 64.639</u>	<u>\$ 34.663</u>
No corriente	<u>\$ 64.639</u>	<u>\$ 34.663</u>

El aumento corresponde principalmente a desembolsos realizados en marzo de 2024 por el Convenio Grupo Energía Bogotá y Empresa Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Sibaté por \$11.844, en junio 2024 aporte para el proyecto de instalación de soluciones fotovoltaicas para generación de energía eléctrica por \$11.071, en septiembre 2024 se realizó aporte a los proyectos de obras por impuestos así: Maicao Riohacha por \$769, Interventoría Guayabal por \$391 y Transformador Subestación Bolívar 500 kV por valor de \$883 y en el mes de noviembre se realizó aporte para el proyecto Implementación de Internet de acceso público en los municipios de Maicao y Riohacha por valor de \$8.863.

**10. Cuentas por cobrar**

A continuación, se presentan los saldos de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
Clientes	\$ 142.877	\$ 130.531
Empleados (1)	38.251	7.298
Otros (2)	44.630	30.641
Deterioro (3)	(68.449)	(40.379)
	<u>\$ 157.309</u>	<u>\$ 128.091</u>
Corriente	116.682	111.158
No corriente	40.627	16.933
	<u>\$ 157.309</u>	<u>\$ 128.091</u>

- (1) El incremento se genera por los nuevos préstamos de vivienda y calidad de vida otorgados a los empleados durante el periodo.
- (2) El aumento se debe a la cuenta por cobrar a la DIAN en proceso de devolución del impuesto de renta e intereses del año 2017 por valor de \$9.554.
- (3) La información sobre la exposición de GEB al riesgo de crédito se incluye en la Nota 27.

31  
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

**11. Activos por impuestos**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo de los activos por impuestos comprende lo siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
Descuento tributario (1)	\$ 157.903	\$ 121.340
Saldo a favor del año actual (3)	6.432	15.439
Saldo a favor años anteriores (2)	2.689	83.911
Obras por impuestos	7.440	38
Industria y comercio	4.431	4.395
	<u>\$178.895</u>	<u>\$ 225.123</u>
Corriente	20.992	103.783
No corriente	157.903	121.340
	<u>\$ 178.895</u>	<u>\$ 225.123</u>

- (1) Corresponde al IVA que será tratado como descuento tributario en la adquisición de activos fijos reales productivos del negocio de transmisión, el cual es registrado como un activo por impuesto corriente de largo plazo ya que se espera tomar el beneficio en periodos subsiguientes.
- (2) El saldo a favor de años anteriores a 31 de diciembre de 2024 corresponde al saldo pendiente de devolución del año 2022, y a 31 de diciembre de 2023 corresponde a saldo a favor de la declaración de renta del año 2020 y 2023, los cuales fueron devueltos durante el año 2024 por valor de \$80.952.
- (3) Corresponde al valor provisionado en el año 2024 menos las autorretenciones y retenciones en la fuente a título de renta aplicadas durante el año 2024.

**12. Inventarios**

El saldo de los inventarios es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>31 de diciembre 2023</u>
Materiales	\$ 229.971	\$ 219.076
	<u>\$ 229.971</u>	<u>\$ 219.076</u>

El incremento en el año 2024 obedece a adquisiciones de materiales y suministros necesarios para la construcción de proyectos de inversión, los cuales transitoriamente hacen parte de las bodegas de materiales mientras inicia la construcción. Corresponden principalmente a los siguientes proyectos: UPME 04-2014: Refuerzo Sur Occidente 500 Kv \$3.680, UPME 03-2010: CHIVOR II NORTE 230 kV \$2.246 Colectora 500kv \$4.482, y Segundo Circuito Colectora \$7.086.

32  
 GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
 Notas a los Estados Financieros Separados  
 Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

**13. Inversiones en subordinadas**

Los detalles de las subordinadas de la Empresa al cierre del periodo sobre el que se informa son los siguientes:

Inversiones en Subordinada	Actividad principal	País de incorporación y operación	Porcentaje de participación intereses y derechos de voto	
			31 de diciembre de 2024	31 de diciembre 2023
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. TGI	Transporte Gas	Colombia	99,99%	99,99%
Contugas S.A.C.	Distribución de Gas	Perú	68,58%	68,58%
Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. TRECSA	Transmisión de energía	Guatemala	100%	100%
EEB Perú Holdings LTD.	Vehículo de inversión	Islas Caimán	100%	100%
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	Servicios ingeniería	Guatemala	100%	100%
EEB Energy RE	Cautiva de seguros	Bermuda	100%	100%
GEBBRAS P Participacoes LTDA	Vehículo de inversión	Brasil	100%	100%
Dunas Energía S.A.A.	Distribución de energía	Perú	100%	100%
Cantaloc S.R.L.	Servicios de ingeniera	Perú	100%	100%
Enlaza Grupo Energía Bogotá SAS E.S.P.	Transmisión de Energía	Colombia	100%	100%
Conecta Energía S.A.	Transmisión de Energía	Guatemala	100%	100%

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados

La información financiera registrada respecto a la participación de la Empresa en cada una de las subordinadas se muestra a continuación:

**31 de diciembre de 2024**

	Total activos netos de la subordinada	Utilidad o (pérdida) del año	Participación de la Empresa en sus subordinadas	Participación de la empresa en los activos netos de las subordinadas	Participación de la Empresa en la utilidad o (pérdida) del período de las subordinadas
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. TGI	\$ 4.031.460	503.440	99,99%	4.031.282	503.418
EEB Perú Holdings LTD.	1.369.543	239.377	100%	1.369.543	239.377
Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. TRECSA S.A.	960.318	(45.117)	100%	960.318	(45.117)
Grupo Dunas (Dunas y Perú Power Company S.R.L.)	843.906	67.911	100%	843.906	67.911
Cantalloc S.R.L.	9.402	7.125	100%	9.402	7.125
Contugas S.A.C. (1)	172.029	15.365	68,58%	117.977	10.537
GEBRAS Participacoes LTDA.	1.421.536	115.274	100%	1.421.536	115.274
EEB Energy RE	35.940	925	100%	35.940	925
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	55.837	7.459	100%	55.837	7.459
Enlaza Grupo Energía Bogotá SAS E.S.P. (2)	3.944	(1.320)	100%	3.944	(1.320)
Conecta Energía S.A	168.221	9.667	100%	168.221	9.667
				9.017.906	915.256
Plusvalía (3)				461.147	-
Total				\$ 9.479.053	\$ 915.256

(1) Al 31 de diciembre de 2024, GEB tiene una participación directa en Contugas S.A.C. del 68,58% de los activos netos por valor de \$117.977 millones que generó en 2024 un ingreso por método de participación por \$10.537 millones. Adicionalmente, posee una participación indirecta del 31,42% sobre los activos netos mantenida a través de Transportadora de Gas Internacional S. A. E. S. P. por valor de \$54.052 millones que generó un ingreso por método de participación por \$ 4.828 millones. Como resultado de lo anterior el valor total de la inversión (directa e indirecta) asciende a \$172.029 millones al 31 de diciembre del 2024 y el ingreso total por método de participación incluyendo las participaciones directa e indirecta ascendió a \$15.365 millones.

(2) El 18 de junio de 2024 se realizó capitalización por \$5.000 mil millones en Enlaza Grupo Energía Bogotá SAS E.S.P.

(3) Corresponde a plusvalías registradas de las siguientes inversiones: Elecnorte S.A.S. E.S.P. \$254.575, Electro Dunas S.A.A. \$91.765, Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. \$64.272 y EEB Perú Holdings LTD. \$50.535.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados

La información financiera registrada respecto a la participación de la Empresa en cada una de las subordinadas se muestra a continuación:

**31 de diciembre de 2023**

	Total activos netos de la subordinada	Utilidad o (pérdida) del año	Participación de la Empresa en sus subordinadas	Participación de la empresa en los activos netos de las subordinadas	Participación de la Empresa en la utilidad o (pérdida) del período de las subordinadas
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. TGI (1)	\$ 4.019.826	667.614	99,99%	4.019.648	667.585
EEB Perú Holdings LTD.	1.198.928	270.322	100%	1.198.928	270.322
Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. TRECSA S.A.	874.801	(47.654)	100%	874.801	(47.654)
Grupo Dunas (Dunas y Perú Power Company S.R.L.)	725.090	72.256	100%	725.090	72.256
Cantalloc S.R.L.	9.089	8.662	100%	9.089	8.662
Contugas S.A.C. (2)	134.717	(44.179)	68,58%	92.389	(30.298)
GEBRAS Participacoes LTDA.	1.459.969	158.117	100%	1.459.969	158.117
EEB Energy RE	30.286	4.960	100%	30.286	4.960
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	41.400	8.541	100%	41.400	8.541
Enlaza Grupo Energía Bogotá SAS E.S.P.	264	164	100%	264	164
Conecta Energía S.A (3)	136.747	2.315	100%	136.747	2.315
				8.588.611	1.114.970
Plusvalía (4)				435.104	-
Total				\$ 9.023.715	\$ 1.114.970

- (1) A partir del 1 de junio de 2023 TGI cambió su moneda funcional de dólares a pesos colombianos por modificación en la remuneración del servicio de transporte de gas natural de acuerdo con la Resolución CREG 175 de 2021 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas.
- (2) Al 31 de diciembre de 2023, GEB tiene una participación directa en Contugas S.A.C. del 68,58% de los activos netos por valor de \$92.389 millones de que generó en 2023 un gasto por método de participación por \$ 30.298 millones. Adicionalmente, posee una participación indirecta del 31,42% sobre los activos netos mantenida a través de Transportadora de Gas Internacional S. A E. S. P. por valor de \$42.328 millones que generó un gasto por método de participación por \$ 13.881 millones. Como resultado de lo anterior el valor total de la inversión (directa e indirecta) asciende a \$134.717 millones al 31 de diciembre del 2023 y el gasto total por método de participación incluyendo las participaciones directa e indirecta ascendió a \$44.179 millones.
- (3) Conecta Energía S.A. es un vehículo de inversión constituido por GEB por valor de \$149.448 en Guatemala el 17 de octubre de 2023 para la adquisición de Transmisora de Energía Renovable S.A. – Transnova.
- (4) Corresponde a plusvalías de las siguientes inversiones: Elecnorte S.A.S.E.S.P. \$254.575, Electro Dunas S.A.A. \$81.010, Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. \$55.714 y EEB Perú Holdings LTD. \$43.805.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos  
colombianos)

La información financiera resumida con respecto a cada una de las subordinadas se presenta a continuación:

<u>31 de diciembre de 2024</u>		<u>Activos Corrientes</u>	<u>Activos no Corrientes</u>	<u>Pasivos Corrientes</u>	<u>Pasivos no Corrientes</u>	<u>Patrimonio</u>
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. TGI	\$	1.045.301	9.265.441	678.953	5.600.329	4.031.460
Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. TRECSA		85.847	2.448.553	490.263	1.083.819	960.318
EEB Perú Holdings LTD.		342.619	1.057.506	5.582	25.000	1.369.543
Grupo Dunas (Dunas y Perú Power Company S.R.L.)		156.584	1.597.611	383.595	526.694	843.906
Cantalloc S.R.L.		16.913	11.045	13.329	5.227	9.402
Contugas S.A.C.		270.094	1.427.877	96.068	1.429.873	172.029
GEBBRAS Participacoes LTDA.		108.882	1.441.187	4.184	124.349	1.421.536
EEB Energy RE		77.562	-	41.622	-	35.940
EEB Ingeniería y Servicios S.A.		140.929	288.970	200.923	173.139	55.837
Enlaza Grupo Energía Bogotá SAS E.S.P.		142.402	26.363	164.821	-	3.944
Conecta Energía S.A.		63.851	106.452	2.082	-	168.221

<u>31 de diciembre de 2023</u>		<u>Activos Corrientes</u>	<u>Activos no Corrientes</u>	<u>Pasivos Corrientes</u>	<u>Pasivos no Corrientes</u>	<u>Patrimonio</u>
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. TGI	\$	909.050	9.452.296	454.437	5.887.083	4.019.826
Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. TRECSA		73.789	2.074.330	297.284	976.034	874.801
EEB Perú Holdings LTD.		92.065	1.106.897	34	-	1.198.928
Grupo Dunas (Dunas y Perú Power Company S.R.L.)		22.255	881.307	74.390	102.091	727.081
Cantalloc S.R.L.		18.429	10.121	14.696	4.765	9.089
Contugas S.A.C.		417.997	1.170.417	1.425.489	28.208	134.717
GEBBRAS Participacoes LTDA.		71.730	1.573.148	46.671	138.238	1.459.969
EEB Energy RE		46.432	-	16.146	-	30.286
EEB Ingeniería y Servicios S.A.		103.700	254.661	1.567	315.394	41.400
Enlaza Grupo Energía Bogotá SAS E.S.P.		68.908	4.557	73.201	-	264
Conecta Energía S.A.		53.748	84.013	1.014	-	136.747

<u>31 de diciembre de 2024</u>		<u>Ingresos de las subordinadas</u>	<u>Utilidad (perdida) del año de las subordinadas</u>	<u>Dividendos decretados a favor de GEB</u>
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. TGI	\$	2.568.533	503.440	428.241
EEB Perú Holdings LTD.		277.575	239.377	243.403
GEBBRAS Participacoes LTDA.		140.086	115.274	-
Grupo Dunas (Dunas y Perú Power Company S.R.L.)		697.031	67.911	60.220
Cantalloc S.R.L.		75.020	7.125	7.332
Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A.		115.205	(45.117)	-
EEB Ingeniería y Servicios S.A.		45.649	7.459	-
Enlaza Grupo Energía Bogotá SAS E.S.P.		570.449	(1.320)	-

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos  
colombianos)

<u>31 de diciembre de 2024</u>	Ingresos de las subordinadas	Utilidad (perdida) del año de las subordinadas	Dividendos decretados a favor de GEB
EEB Energy RE	1.621	925	-
Contugas S.A.C.	373.918	15.365	-
Conecta Energía S.A.	17.790	9.667	-

<u>31 de diciembre de 2023</u>	Ingresos de las subordinadas	Utilidad (perdida) del año de las subordinadas	Dividendos decretados a favor de GEB
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. TGI	\$ 2.831.350	636.251	421.456
EEB Perú Holdings LTD.	283.253	270.322	282.690
GEBBRAS Participaciones LTDA.	196.779	158.117	-
Grupo Dunas (Dunas y Perú Power Company S.R.L.)	659.344	72.256	28.174
Cantalloc S.R.L.	75.543	8.662	4.337
Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A.	108.275	(47.654)	-
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	47.817	8.541	-
Enlaza Grupo Energía Bogotá SAS E.S.P.	170.195	164	-
EEB Energy RE	5.686	4.960	-
Contugas S.A.C.	1.097.760	(44.179)	-
Conecta Energía S.A.	3.842	2.315	-

A continuación, describimos las actualizaciones más significativas en relación con las compañías mencionadas anteriormente durante el año 2024:

**Contugas S.A.C.**

*Bienes de la Concesión:*

Los bienes de la concesión representan los derechos de cobro de los servicios de distribución de gas natural, los cuales están asociados al consumo real de los usuarios, y están dentro del régimen regulatorio establecido por el ente regulador OSINERGMIN. El costo activado representa el valor invertido en la red de distribución (activos de la concesión). Los activos de concesión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendían a USD \$ 431.621 millones y USD \$424.650 millones, respectivamente.

El 30 de abril de 2014, iniciaron operación la red troncal y ramales que suministran gas a las ciudades de Marcona y Nazca; por tanto, desde esa fecha se registra la amortización para el total de los bienes de la concesión.

Los bienes de distribución en proceso corresponden a activos del contrato representados por construcciones de redes que a la fecha del estado de situación financiera no han sido gasificados. Una vez que los mismos son gasificados se transfieren al rubro de "bienes de distribución".

Contugas ha reconocido durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 un gasto por amortización de los bienes de la concesión por miles de USD \$18.962 (por miles de USD \$15.932 en el 2023). Con base en las

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
 Notas a los Estados Financieros Separados  
 Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresadas en millones de pesos  
 colombianos)

estimaciones realizadas por la Compañía, al cierre del este ejercicio, la inversión se recuperará en su totalidad a través del cobro tarifario y no se genera recuperación a través de participación residual de los bienes de la concesión por medio del valor contable neto de los activos.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía ha realizado proyecciones de los flujos de caja esperados para los próximos años, que consideran una tasa de descuento que se estima refleja las condiciones del mercado. La tasa de descuento utilizada en el 2024 y 2023, fue de 7.50%, respectivamente. En las proyecciones de ingresos y costos la Compañía consideró los principales contratos firmados con grandes clientes. Estas proyecciones han sido revisadas y aprobadas por la Gerencia y presentadas al Directorio. De acuerdo con dichas proyecciones, la Gerencia ha estimado que el valor recuperable de los activos de la Compañía es mayor que su importe reconocido en libros, por lo cual, los estados financieros adjuntos contienen un reverso de deterioro por miles de USD \$11.781 equivalentes a \$47.966 millones.

*Obligaciones financieras:*

La Compañía mantiene el cumplimiento de Covenants, debido a que se encuentra respaldada por una garantía corporativa otorgada por sus accionistas Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (GEB) y Transportadora de Gas Internacional, con el cual garantizan las obligaciones de pago del crédito.

Garantías otorgadas:

<u>Avalado</u>	<u>Banco Emisor</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Monto (USD)</u>	<u>Comisión</u>	<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	<u>Observaciones</u>
CONTUGAS	N.A.	Bladex (Admin Agent)	320.000.000	N.A.	24/09/2019	29/09/2027	Garantía corporativa - Respalda obligaciones de pago de Contugas del crédito sindicado por USD \$320 millones, en desarrollo de la Segunda Enmienda al Contrato de Crédito Sindicado suscrito por Contugas el 24 de septiembre de 2019.)

***Transportadora de Energía de Centroamérica S.A.***

TRECSA en conjunto con Grupo Energía Bogotá S.A., ESP., presentaron ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI), una solicitud de arbitraje en contra de la República de Guatemala con el propósito de buscar una indemnización por los incumplimientos del Estado al Tratado del Triángulo Norte durante la ejecución del Proyecto PET-01-2009, asociados, entre otros, a la falta de reconocimiento de los mayores costos y gastos adicionales derivados de eventos de fuerza mayor o caso fortuito, y los mayores valores incurridos por indemnización de servidumbres de conformidad con los compromisos establecidos para el efecto. La República de Guatemala dentro del ejercicio de su defensa, presentó objeciones preliminares que iniciaron una etapa respecto de la cual el 24 de noviembre del 2023, el Tribunal Arbitral emitió la resolución correspondiente indicando que el caso debe continuar a la fase de fondo conforme el calendario procesal respectivo. El pasado 29 de noviembre de 2024, los Demandantes presentaron ante el CIADI el escrito de Réplica y, por lo tanto, el proceso arbitral continúa su curso según

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
 Notas a los Estados Financieros Separados  
 Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresadas en millones de pesos  
 colombianos)

calendario procesal correspondiente.

La indemnización que se reclama en virtud del arbitraje no impacta el valor del Canon actualmente reconocido del Proyecto PET-01-2009, toda vez que este está directamente asociado a las obras de transmisión que ya se encuentran operando y las que oportunamente entrarán en operación comercial.

El monto estimado de la reclamación según la actualización de la cuantificación que se presentó en el escrito de Réplica con base en el informe pericial respectivo corresponde a USD \$422.679.957 y será considerado en su momento como un reconocimiento adicional. Es opinión de la Administración que, aunque no se puede garantizar el resultado del litigio, ni las posibles condenas, tomando en consideración el estado de avance del proceso y la información disponible hasta el momento, se considera que la Compañía puede obtener un resultado favorable de condena al Estado de Guatemala por sus actitudes contrarias a la inversión. Cabe resaltar que esta afirmación podrá variar conforme avancen las etapas procesales del litigio.

Garantías otorgadas:

Al 31 de diciembre de 2024, GEB como ordenante estableció las siguientes garantías:

<u>Avalado</u>	<u>Banco Emisor</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Monto (USD)</u>	<u>Comisión</u>	<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	<u>Observaciones</u>
TRECSA	N.A.	Banco de América Central S.A. (Admin Agent) y BAC International Bank Inc.	115.000.000	N.A.	16/11/2023	16/11/2033	Garantía corporativa – Respalda obligaciones de pago de TRECSA del crédito sindicado por USD \$115 millones para refinanciar obligaciones préstamo puente con Banco de América Central (USD \$50 millones) y BAC Internacional Bank Inc. (USD \$65 millones).
TRECSA	N.A.	Citibank EDC	30.450.000	N.A.	30/06/2016	29/06/2028	Garantía corporativa - Respalda obligaciones de pago de TRECSA del crédito con Citibank N.A. y EDC para financiar el proyecto PET-1-2009 en Guatemala
TRECSA	Citibank Colombia	Citibank N.A. (Puerto Rico Branch)	7.000.000	200 pbs	13/12/2024	13/06/2025	SBLC para respaldar el crédito de corto plazo suscrito entre

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos  
colombianos)

<u>Avalado</u>	<u>Banco Emisor</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Monto (USD)</u>	<u>Comisión</u>	<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	<u>Observaciones</u>
							TRECSA y Citibank N.A. (Puerto Rico Branch)
TRECSA	Santander	Itaú Panamá S.A.	18.000.000	200 pbs	14/05/2024	14/05/2025	SBLC para respaldar el crédito de corto plazo suscrito entre TRECSA e Itaú Panamá S.A.
TRECSA	Bank of America	Itaú Panamá S.A.	10.000.000	155 pbs	26/06/2024	14/05/2025	SBLC para respaldar el crédito de corto plazo suscrito entre TRECSA e Itaú Panamá S.A.
TRECSA	BBVA Col	Itaú Panamá S.A.	30.000.000	120 pbs	05/06/2024	05/06/2025	SBLC para respaldar el crédito de corto plazo suscrito entre TRECSA e Itaú Panamá S.A.

<u>Ordenante</u>	<u>Avalado</u>	<u>Banco Emisor y Corresponsal</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Lote</u>	<u>Monto (USD)</u>	<u>Vigencia</u>	<u>Observaciones</u>
GEB	Trecca	BBVA (Comisión 90 pbs) Banco Industrial (Comisión 70 pbs)	Ministerio de Energía y Minas de la República de Guatemala	Lote A	4.717.730	Hasta el 16 de marzo de 2027	De conformidad con lo dispuesto en la Resolución MEM-RESOL-1224-2023 del 8 de diciembre de 2023, se expidieron las siguientes garantías a favor del Ministerio de Energía y Minas de la República de Guatemala, en desarrollo de la licitación abierta PET-1-2009
				Lote B	2.249.071		
				Lote D	1.056.341		
				Lote F	1.501.473		
			<b>TOTAL</b>		<b>18.417.424</b>		

***EEB Ingeniería y Servicios S.A.***

Al 31 de diciembre de 2024, GEB otorga una garantía corporativa a la subsidiaria de acuerdo con la siguiente información:

<u>Avalado</u>	<u>Banco Emisor</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Monto (USD)</u>	<u>Comisión</u>	<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	<u>Observaciones</u>
----------------	---------------------	---------------------	--------------------	-----------------	--------------	--------------	----------------------

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
 Notas a los Estados Financieros Separados  
 Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresadas en millones de pesos  
 colombianos)

EEBIS	N.A.	BAC International Bank Inc.	28.000.000	N.A.	16/11/2023	16/11/2033	Garantía corporativa - Respalda obligaciones de pago de EEBIS del contrato de préstamo por USD \$28 millones para refinanciar el préstamo puente con BAC Internacional Bank Inc. (USD \$28 millones).
EEBIS	N.A.	Citibank (Facility Agent)	45.000.000	N.A.	26/08/2016 Enmienda 26/03/2020	26/03/2025	Garantía corporativa - Respalda obligaciones de pago de EEBIS del crédito con Citibank N.A. para financiar proyectos en Guatemala y capital de trabajo asociado

**Compañías Grupo Dunas**

***Dunas Energía S.A.A. (DESAA)***

El 14 de noviembre de 2023, el Directorio de la Compañía aprobó:

- Con fecha 26 de octubre de 2023, GEB suscribió un Memorándum de Entendimiento con Interconexión Eléctrica S.A. ESP ("ISA") para constituir una sociedad que sea concesionaria del proyecto adjudicado por parte de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión) a favor de ISA para la construcción, operación y mantenimiento de dos proyectos que permitirán ampliar la capacidad de transmisión de energía eléctrica al centro y norte del Perú.  
Posteriormente, el 14 de noviembre de 2023, el Directorio de la Compañía aprobó la suscripción del Contrato de Cesión de Posición Contractual mediante el cual la Compañía asumirá la posición contractual de GEB indicada en el Memorándum mencionado.
- Que la Compañía realice un aporte de hasta miles de US\$3.000 o su equivalente en soles para la constitución de la sociedad que será concesionaria del proyecto adjudicado por parte de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión) a favor de ISA para la construcción, operación y mantenimiento de dos proyectos que permitirán ampliar la capacidad de transmisión de energía eléctrica al centro y norte del Perú.

Los dos proyectos que conforman la licitación son:

- a. Enlace 500 kV Huánuco Tocache Celendín Trujillo: contempla la construcción de 662 kilómetros de línea en 500 kV, así como la construcción de dos nuevas subestaciones y la ampliación de dos subestaciones existentes. Su ejecución asegurará el transporte de energía eléctrica desde la zona centro y norte del país para cubrir la demanda en la zona norte del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN).

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
 Notas a los Estados Financieros Separados  
 Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresadas en millones de pesos  
 colombianos)

- b. Enlace 500 kV Celendín Piura que reforzará la capacidad de transporte de energía eléctrica para satisfacer la demanda en el extremo de la zona norte del SEIN. Adicionalmente, facilitará el intercambio de energía con Ecuador cuando inicie la operación comercial de la interconexión eléctrica a 500 kV con este país.

La ejecución de los proyectos adjudicados permitirá la entrada de energías limpias provenientes de los proyectos eólicos ubicados en Talara, Piura y Cajamarca, y el fortalecimiento del SEIN ante posibles desabastecimientos por casos de emergencia. Se espera que ambos proyectos entren en operación en el año 2029.

Al 31 de diciembre de 2023 se ha constituido la empresa denominada Consorcio Electrico Yapay S.A., que será la concesionaria que llevará a cabo ambos proyectos.

El 21 de noviembre de 2023, Dunas realizó un aporte de capital ascendente a miles de USD \$2.000 para la constitución del Consorcio Eléctrico Yapay S.A., en el cual la Compañía tiene participación junto a ISA.

Con fecha 1 de marzo de 2024, Dunas realizó un segundo aporte de capital ascendente a miles de USD \$1.000, a partir de esta fecha la Compañía posee el cincuenta por ciento del capital social y comparte las decisiones políticas y financieras conjuntamente con ISA, quien posee el otro cincuenta por ciento.

#### 14. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Las inversiones en asociadas y negocios conjuntos de la Empresa se detallan a continuación:

Nombre de la asociada y negocio conjunto	Actividad principal	País de constitución y Operaciones	Proporción de participación accionaria y derechos de voto		
			Tipo	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Enel Colombia S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Ordinaria	42,52%	42,52%
Vanti S.A. E.S.P.	Gas	Colombia	Ordinaria	24,99%	24,99%
Promigas S.A. E.S.P.	Gas	Colombia	Ordinaria	15,24%	15,24%
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Ordinaria	16,23%	16,23%
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	Otros	Colombia	Ordinaria	40,00%	40,00%
Consorcio Transmantaro S.A.	Energía	Perú	Ordinaria	40,00%	40,00%
Red de Energía del Perú S. A.	Energía	Perú	Ordinaria	40,00%	40,00%
Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.	Energía	Brasil	Ordinaria	50,00%	50,00%

La información financiera registrada respecto a la participación de la Empresa en cada una de las

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos  
colombianos)

asociadas y negocios conjuntos se muestra a continuación:

**31 de diciembre de 2024**

	Total activos netos de las asociadas y negocios conjuntos	Plusvalía	Valor en libros de la participación en las asociadas y negocios conjuntos
Enel Colombia S.A. ESP.	14.204.979	1.690.561	7.729.873
Vanti S.A. E.S.P.	698.792	193.855	368.547
Promigas S.A. E.S.P.	6.481.135	139.803	1.127.333
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.	337.190	-	54.709
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	10.222	-	4.089
Red de energía del Perú S.A.	686.374	-	274.550
Consorcio Transmantaro S.A.	2.173.161	45.088	914.353
Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.	3.946.355	-	2.539.787
Total participación en asociadas y negocios conjuntos			<u>\$ 13.013.241</u>

**31 de diciembre de 2023**

	Total activos netos de las asociadas y negocios conjuntos	Plusvalía	Valor en libros de la participación en las asociadas y negocios conjuntos
Enel Colombia S.A. ESP.	13.129.057	1.690.561	7.272.440
Vanti S.A. E.S.P.	678.913	193.855	363.578
Promigas S.A. E.S.P.	5.797.131	139.803	1.023.154
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.	318.569	-	51.688
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	22.010	-	8.805
Red de energía del Perú S.A.	546.059	-	218.424
Consorcio Transmantaro S.A.	1.763.298	45.088	750.407
Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.	4.254.265	-	2.783.313
Total participación en asociadas y negocios conjuntos			<u>\$ 12.471.809</u>

La participación de la Empresa en la utilidad o (pérdida) del período en cada una de las asociadas y negocios conjuntos se muestra a continuación:

**31 de diciembre de 2024**

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos  
colombianos)

	Valor en libros de la participación en asociadas y negocios conjuntos sobre la utilidad o (pérdida)	Dividendos decretados
Enel Colombia S.A. ESP.	\$ 957.421	\$ 768.210
Vanti S.A. E.S.P.	115.099	110.133
Promigas S.A. E.S.P.	161.581	89.225
EMSA S.A. E.S.P.	7.053	3.390
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	(4.715)	-
Red de energía del Perú S.A.	130.250	104.280
Consortio Transmantaro S.A.	197.910	139.701
Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.	260.219	215.329
<b>Total método de participación en asociadas y negocios conjuntos</b>	<b>\$ 1.824.818</b>	<b>\$ 1.430.268</b>

**31 de diciembre de 2023**

	Valor en libros de la participación en asociadas y negocios conjuntos sobre la utilidad	Dividendos decretados
Enel Colombia S.A. ESP.	\$ 821.238	\$ 1.164.181
Vanti S.A. E.S.P.	110.052	87.815
Promigas S.A. E.S.P.	154.111	89.825
EMSA S.A. E.S.P.	4.801	4.493
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	926	-
Red de energía del Perú S.A.	116.223	124.680
Consortio Transmantaro S.A.	105.995	140.125
Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.	232.569	9.383
<b>Total método de participación en asociadas y negocios conjuntos</b>	<b>\$ 1.545.915</b>	<b>\$ 1.620.502</b>

La información financiera resumida con respecto a cada una de las asociadas y negocios conjuntos se presenta a continuación:

**31 de diciembre de 2024**

Activos Corrientes	Activos no Corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
 Notas a los Estados Financieros Separados  
 Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresadas en millones de pesos  
 colombianos)

Enel Colombia S.A. ESP.	\$ 3.833.008	\$ 24.835.943	\$4.830.886	\$ 9.633.086
Vanti S.A. E.S.P.	983.602	1.291.887	702.232	874.465
Promigas S.A. E.S.P.	706.666	11.494.436	718.619	5.001.348
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.	229.001	641.938	330.650	203.099
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	13.005	156	2.939	-
Red de energía del Perú S.A.	461.407	1.571.319	362.065	984.287
Consorcio Transmantaro S.A.	491.697	8.147.422	406.240	6.059.718
Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.	967.415	6.929.362	323.646	3.626.776

***31 de diciembre de 2023***

	<u>Activos Corrientes</u>	<u>Activos no Corrientes</u>	<u>Pasivos corrientes</u>	<u>Pasivos no corrientes</u>
Enel Colombia S.A. ESP.	\$ 4.863.738	\$ 22.672.461	\$6.112.163	\$ 8.294.979
Vanti S.A. E.S.P.	771.498	1.140.791	588.066	645.310
Promigas S.A. E.S.P.	689.450	10.360.733	809.951	4.443.101
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.	204.037	622.490	296.388	211.570
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	24.669	4.720	7.379	-
Red de energía del Perú S.A.	430.874	1.428.744	299.442	1.014.117
Consorcio Transmantaro S.A.	302.637	7.042.116	329.154	5.252.301
Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.	1.300.116	7.458.014	495.046	4.008.819

**31 de diciembre de 2024**

Asociadas	<u>Ingresos de las asociadas</u>	<u>Utilidad (pérdida) del</u>
-----------	--------------------------------------	-----------------------------------

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
 Notas a los Estados Financieros Separados  
 Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresadas en millones de pesos  
 colombianos)

		<b>año de las asociadas</b>
Enel Colombia S.A. ESP.	\$15.594.216	\$ 2.251.936
Vanti S.A. E.S.P.	4.241.587	460.410
Promigas S.A. E.S.P.	1.351.599	1.060.452
EMSA S.A. E.S.P.	957.867	43.470
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	4.198.098	(11.788)
Red de energía del Perú S.A.	899.549	325.625
Consortio Transmantaro. S.A.	1.186.760	494.775
Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.	905.428	520.438

**31 de diciembre de 2023**

<b>Asociadas</b>	<b>Ingresos de las asociadas</b>	<b>Utilidad (pérdida) del año de las asociadas</b>
Enel Colombia S.A. ESP.	\$15.309.024	\$ 1.931.621
Vanti S.A. E.S.P.	3.805.792	440.218
Promigas S.A. E.S.P. (1)	1.127.441	1.012
EMSA S.A. E.S.P.	799.658	29.599
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	22.870	2.315
Red de energía del Perú S.A.	850.485	290.558
Consortio Transmantaro. S.A.	1.266.360	264.989
Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.	891.434	465.138

- (1) Al 31 de diciembre de 2023 los dividendos de Promigas se recibieron a través de la filial EEB GAS S.A.S. la cual se fusionó durante ese mismo año. A del año 2024 se reciben directamente por GEB a través de la inversión en asociada.

A continuación, describimos las actualizaciones más significativas en relación con las compañías asociadas durante el año 2024:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
 Notas a los Estados Financieros Separados  
 Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresadas en millones de pesos  
 colombianos)

***Enel Colombia S.A. E.S.P.***

Durante el año 2024 la compañía registró deterioro en el proyecto Windpeshi por valor de \$202.207. Mientras que en el año 2023 registró deterioro de la unidad generadora de efectivo de generación de energía eléctrica Renovables de Guatemala S.A. por valor de \$15.670 (USD \$4.1 millones) aproximadamente, y deterioro en el proyecto Windpeshi por valor de \$746.329. Adicionalmente, el 1 de diciembre de 2023 se realizó la venta de Central Térmica Cartagena - Termocartagena por valor de \$138.000.

**15. Propiedades, planta y equipo, neto**

	<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>31 de diciembre 2023</u>
Costo	\$ 5.395.933	\$ 4.693.234
Depreciación acumulada	(380.804)	(317.623)
	<u>\$ 5.015.129</u>	<u>\$ 4.375.611</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
 Notas a los Estados Financieros Separados  
 Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

	Terrenos	Construcciones en curso (1)	Edificaciones	Componente PPE	Plantas y ductos	Redes, líneas y cables	Maquinaria y equipo	Muebles, enseres y equipo de oficina	Equipo de comunicación y computación	Otros menores	Total
Saldo al 31 de diciembre 2022	18.421	2.483.968	66.619	1.735	661.982	489.331	2.003	5.668	4.779	395	3.734.901
Adiciones	303	391.941	-	-	-	-	-	-	-	191	392.435
Activos recibidos en fusión	-	-	-	-	57.419	269.816	-	9	62	98	327.404
Transferencias internas	-	(374.482)	325	-	43.929	329.758	303	-	167	-	-
Transferencia de activos no corrientes mantenidos para venta	134.388	-	54.585	-	(303)	-	-	-	-	-	188.670
Reclasificaciones a intangibles	-	(40.404)	-	-	-	-	-	-	-	-	(40.404)
Intereses capitalizados	-	90.282	-	-	-	-	-	-	-	-	90.282
Retiros	-	-	-	-	(54)	-	-	-	-	-	(54)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	153.112	2.551.305	121.529	1.735	762.973	1.088.905	2.306	5.677	5.008	684	4.693.234
Adiciones	7.698	762.528	-	-	304	-	-	268	24	-	770.822
Transferencias internas	-	(168.643)	328	-	55.895	104.693	1.018	1.373	5.336	-	-
Reclasificación a propiedades de inversión (2)	(122.485)	(3.470)	(48.373)	-	-	-	-	-	-	-	(174.328)
Reclasificaciones a intangibles	-	(48.228)	-	-	-	-	-	-	-	-	(48.228)
Intereses capitalizados	-	157.970	-	-	-	-	-	-	-	-	157.970
Retiros	-	-	-	-	(2.587)	(950)	-	-	-	-	(3.537)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	38.325	3.251.462	73.484	1.735	816.585	1.192.648	3.324	7.318	10.368	684	5.395.933

(1) El saldo de las construcciones en curso incluye anticipos a contratistas relacionados con la construcción de proyectos UPME por \$89.359 millones.

(2) Reclasificación al rubro de propiedades de inversión de los activos Calle 26 edificio por \$31.699 neto de depreciación y terreno por \$122.485, los cuales son catalogados como propiedades de inversión.

(Continúa)

48  
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Depreciación acumulada	Terrenos	Construcciones en curso	Edificaciones	Componentes PEE	Plantas, ductos y estaciones	Redes, líneas y cables	Maquinaria y equipo	Muebles enseres y equipo de oficina	Equipo de comunicación y computación	Otros menores	Total
Saldo al 31 de diciembre 2022	-	-	(21.670)	(434)	(108.201)	(78.458)	(1.590)	(3.768)	(3.911)	(386)	(218.418)
Retiros	-	-	-	-	52	-	-	-	-	-	52
Transferencia de activos no corrientes mantenidos para venta	-	-	(7.861)	-	-	-	-	-	-	-	(7.861)
Gasto por depreciación	-	-	(10.696)	-	(30.771)	(29.680)	(477)	(358)	(542)	(62)	(72.586)
Deterioro	-	-	-	-	(73)	-	-	-	-	-	(73)
Activos recibidos en fusión	-	-	-	-	(4.790)	(13.866)	-	(3)	(50)	(28)	(18.737)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	-	(40.227)	(434)	(143.783)	(122.004)	(2.067)	(4.129)	(4.503)	(476)	(317.623)
Retiros	-	-	-	-	1.740	286	-	-	-	-	2.026
Reclasificación a propiedades de inversión (2)	-	-	16.674	-	-	-	-	-	-	-	16.674
Gasto por depreciación	-	-	(2.010)	-	(37.947)	(38.355)	(666)	(639)	(2.204)	(60)	(81.881)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-	-	(25.563)	(434)	(179.990)	(160.073)	(2.733)	(4.768)	(6.707)	(536)	(380.804)
Propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2023	153.112	2.551.305	81.302	1.301	619.190	966.901	239	1.548	505	208	4.375.611
Propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2024	38.325	3.251.462	47.921	1.301	636.595	1.032.575	591	2.550	3.661	148	5.015.129

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
 Notas a los Estados Financieros Separados  
 Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

GEB constituyó las siguientes garantías con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en los contratos adjudicados sobre las convocatorias UPME (Unidad de planeación minero-energética):

Entidad Financiera	Monto en Millones COP	Proyecto
Banco Davivienda S.A.	\$25.267	STN- UPME 03-2010 Chivor II (San Luis) y Norte 230 kV y Líneas de Transmisión asociadas.
Scotiabank Colpatría	\$80.520	STN- UPME 01-2013 1er Refuerzo Área Oriental 500 KV (Líneas Sogamoso – Norte – Nueva Esperanza 500 kV)
Scotiabank Colpatría	\$100.026	STN-UPME 04-2014 Subestación Alférez 500 kV y Líneas de Transmisión asociadas -Refuerzo Suroccidental 500 kV
Banco Davivienda S.A.	\$118.240	STN-UPME 06-2017 SE Colectora 500 kV y Líneas de Transmisión asociadas
Scotiabank Colpatría	\$6.222	UPME 10 –2019-Río Córdoba Bonda 230KV
Banco Santander de Negocios Colombia S.A.	\$24.930	STN- UPME 01-2022 Subestación Huila 230kV y Líneas de Transmisión asociadas
Banco Santander de Negocios Colombia S.A.	\$17.714	STN – UPME 05-2023 Tercer Transformador Bolivar 500/220 kV de 450 MVA

Al 31 diciembre de 2024 y 31 de diciembre 2023, no se han identificado indicios de deterioro en las propiedades, planta y equipo.

#### 16. Activos por derechos de uso

Los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas que no cumplen con la definición de propiedad de inversión se presentan como propiedad, planta y equipo.

El siguiente es el detalle de los activos por derecho de uso al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

	Inmueble	Vehículo	Equipos diversos	Total
Saldo al 31 de diciembre 2022	\$ 3.165	\$ 1.501	\$ 277	\$ 4.943
Adiciones	4.866	-	-	4.866
Amortización	(3.896)	(1.201)	(16)	(5.113)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 4.135</u>	<u>\$ 300</u>	<u>\$ 261</u>	<u>\$ 4.696</u>
Adiciones (1)	17.636	875	-	18.511
Retiro	-	-	(261)	(261)
Amortización	(2.729)	(936)	-	(3.665)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u><u>\$ 19.042</u></u>	<u><u>\$ 239</u></u>	<u><u>\$ -</u></u>	<u><u>\$ 19.281</u></u>

- 1) El incremento durante el año 2024 se debe al contrato de conexión con Caribemar de la Costa S.A.S. ESP por el uso de los activos de su propiedad en la Subestación la Jagua.

### 17. Propiedades de inversión

Los siguientes son los saldos del importe en libros de las propiedades de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre 2023:

	<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>31 de diciembre 2023</u>
Terrenos (1)	\$ 152.396	\$ 29.911
Edificios (1)	52.070	226
Depreciación acumulada (1)	(17.812)	(24)
	<u><u>\$ 186.654</u></u>	<u><u>\$ 30.113</u></u>

- (1) El incremento se debe a reclasificación del rubro de propiedades, planta y equipo de los activos Calle 26 edificio por \$48.373, terreno por \$122.485 y depreciación por \$(16.674), los cuales son catalogados como propiedades de inversión, adicionalmente se realizó mejoras al Centro de Experiencia Tomine por \$3.470.

Las propiedades de inversión también comprenden dos terrenos que se encuentran arrendados a terceros. Cada uno de los arrendamientos contiene un período inicial no cancelable de dos años. Las renovaciones posteriores se negocian con el arrendatario e históricamente el periodo medio de renovación es de un año.

Los ingresos por estas rentas reconocidos por GEB al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron de \$11.079 y \$63 respectivamente.

Adicionalmente las propiedades de inversión incluyen los terrenos aledaños e inundados del Embalse de Tominé, que son utilizados por la inversión asociada Enel Colombia S.A. ESP como reguladores del cauce del

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Río Bogotá, la operación y mantenimiento del embalse es realizado de manera conjunta entre Enel y GEB a través de un patrimonio autónomo constituido para este fin, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el gasto de GEB por este concepto es de \$1.913 y \$2.087, respectivamente.

Los valores registrados en los estados financieros no difieren significativamente de su valor razonable, todas las propiedades de inversión se mantienen bajo pleno dominio.

### 18. Activos intangibles

Los siguientes son los saldos y movimientos de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre 2023:

		<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>31 de diciembre 2023</u>		
	Servidumbres	\$ 366.363	\$ 290.013		
	Software y licencias	59.414	58.038		
	Sistema de gestión de activos	12.731	-		
		<u>\$ 438.508</u>	<u>\$ 348.051</u>		
<u>Costo</u>	<u>Servidumbres</u>	<u>Software y licencias</u>	<u>Sistema de gestión de activos</u>	<u>Total</u>	
Saldo al 31 de diciembre 2022	\$ 229.094	103.975	-	333.069	
Adiciones	49.592	-	-	49.592	
Transferencias de PPE (1)	-	40.404	-	40.404	
Retiros	-	(1.516)	-	(1.516)	
Activos recibidos fusión	15.332	31	-	15.363	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 294.018	142.894	-	436.912	
Adiciones	78.145	-	-	78.145	
Transferencias de PPE (2)	-	35.368	12.860	48.228	
Retiros	-	-	-	-	
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 372.163</u>	<u>178.262</u>	<u>12.860</u>	<u>563.285</u>	

- (1) Corresponde a la segunda capitalización del proyecto SAP HANA y el licenciamiento SAP RICE y DARK TRACE año 2023 -2024.
- (2) Corresponde a la capitalización del Proyecto de Ciberseguridad y licenciamiento tecnológico. También durante el año 2024 se capitalizó el activo intangible relacionado con el sistema de gestión de activos el cual fue requerido por la CREG a través de las resoluciones N°177 de 2016 y N°015 de 2018 para los planes de inversión de activos.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Amortización Acumulada	Servidumbres	Software y licencias	Sistema de gestión de activos	Total
Saldo al 31 de diciembre 2022	\$ (1.447)	(54.863)	-	(56.310)
Adiciones	(1.771)	(29.963)	-	(31.734)
Activos recibidos fusión	(787)	(30)	-	(817)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ (4.005)	(84.856)	-	(88.861)
Adiciones	(1.795)	(33.992)	(129)	(35.916)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ (5.800)	(118.848)	(129)	(124.777)
Saldo al 31 de diciembre 2023	\$ 290.013	58.038	-	348.051
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 366.363	59.414	12.731	438.508

#### 19. Obligaciones financieras

Los siguientes son los montos y características de las obligaciones financieras obtenidas por la Empresa al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre 2023:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Bonos emitidos	\$ 5.855.613	5.681.319
Préstamos bancarios	4.073.077	3.333.106
Intereses financieros	178.462	88.351
	\$ 10.107.152	9.102.776
Corriente	562.462	405.579
No corriente	9.544.690	8.697.197
	\$ 10.107.152	9.102.776

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

	Tasa de interés	Fecha de vencimiento	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Bonos primer lote A/7 GEB (1)	IPC + 3,19%	28/02/2024	-	187.047
Bonos primer lote A/15 GEB (1)	IPC + 3,85%	28/02/2032	283.163	191.363
Bonos primer lote A/25 GEB (1)	IPC + 4,04%	28/02/2042	180.177	181.529
Bonos segundo lote A/7 GEB (1)	IPC + 3,21%	28/02/2024	-	130.181
Bonos segundo lote A/15 GEB (1)	IPC + 3,85%	28/02/2032	190.067	285.306
Bonos segundo lote A/30 GEB (1)	IPC + 4,10%	28/02/2047	324.098	326.462
Banco Davivienda (2)	SOFR6M+0,3%+2,35%	9/03/2032	1.335.892	1.161.271
GEB – Emisión Bonos Int 2030 (3)	Fijo 4,875%	15/05/2030	1.747.637	1.512.748
GEB – Bono COP 2027 1er Lote (4)	IPC + 3,24%	25/06/2027	320.534	322.860
GEB – Bono COP 2035 1er Lote (4)	IPC + 3,87%	25/06/2035	215.200	216.729
GEB – Bono UVR 2045 1er Lote (4)	Fija 3,99%	25/06/2045	564.273	535.885
UMB BANK (5)	Sofr6M+1,95%	23/11/2027	2.141.552	1.931.965
GEB – Bono COP 2035 2do Lote (6)	IPC + 3,87%	25/06/2035	164.166	164.747
GEB – Bono UVR 2042 2do Lote (6)	Fija 5,45%	25/06/2042	113.206	107.512
GEB – Emisión Bonos Int 2033 (7)	Fijo 7,85%	9/11/2033	1.753.092	1.518.950
Banco Davivienda S.A. (8)	IBR3IBR3M + 4,33%	25/03/2032	100.598	114.020
Banco Davivienda S.A. (8)	IBR3M + 4,33%	25/03/2032	5.218	5.915
Banco Itau (8)	IBR3M + 4,33%	25/03/2032	100.598	114.020
Banco Itau (8)	IBR3M + 4,33%	25/03/2032	5.218	5.915
Banco Agrario (9)	IBR3M + 0,65%	10/12/2025	184.000	-
Bancolombia (9)	IBR3M + 0,7%	11/12/2025	200.000	-
Intereses			178.463	88.351
			<u>10.107.152</u>	<u>9.102.776</u>
Corriente			562.462	405.579
No corriente			9.544.690	8.697.197
			<u>\$ 10.107.152</u>	<u>\$ 9.102.776</u>

A continuación, el detalle de las obligaciones financieras relacionadas anteriormente:

- (1) El 28 de febrero de 2017 la Empresa realizó la colocación del primer lote de bonos locales por \$650 millones, indexados a IPC, sub-series A7, A15 y A25 y el 15 de noviembre de 2017 se realizó la colocación del segundo lote de bonos por \$650 millones, indexados a IPC, sub-series A7, A15, A30. GEB utilizó los recursos obtenidos con la colocación de los Bonos, para financiar el plan de inversiones, la refinanciación de la deuda y los costos y gastos asociados a la estructuración y obtención del financiamiento, así como para la atención de requerimientos de capital de trabajo. Las principales características de la emisión son:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Primer lote

<u>Serie – Subserie</u>	Monto aprobado (COP)	Margen/Tasa de Corte
Subserie A/7 – 7 años – IPC+Margen E.A.	\$ 187.000	3.19% E.A.
Subserie A/15 – 15 años – IPC+Margen E.A.	283.000	3.85% E.A.
Subserie A/25 – 25 años – IPC+Margen E.A.	<u>180.000</u>	4.04% E.A.
Total	<u>\$ 650.000</u>	

Segundo lote

<u>Serie – Subserie</u>	Monto aprobado (COP)	Margen/Tasa de Corte
Subserie A/7 – 7 años – IPC+Margen E.A.	\$ 130.200	3.21% E.A.
Subserie A/15 – 15 años – IPC+Margen E.A.	191.700	3.85% E.A.
Subserie A/30 – 30 años – IPC+Margen E.A.	<u>328.100</u>	4.10% E.A.
Total	<u>\$ 650.000</u>	

- (2) Crédito Externo Banco Davivienda: De conformidad con la autorización impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 4791 del 19 de diciembre de 2019, GEB celebró un contrato de empréstito externo con el Banco Davivienda S.A. hasta por USD \$300 millones, destinados a la financiación del plan de inversiones de la Empresa 2019 – 2022. Los recursos en mención fueron desembolsados en su totalidad el 9 de marzo de 2020, bullet a 12 años y pago de intereses semestrales a Libor (6M) + 2,35%. En desarrollo de la Resolución No. 1656 del 27 de agosto de 2020, GEB realizó una operación de cobertura (Interest Rate Swap) sobre el pago de intereses del empréstito en mención (Interest Rate Swap) IRS 3,3514% incluido el margen fijo. El 2 de agosto de 2023 se suscribió entre las partes el otrosí No.1 con el cual se modificó la tasa Libor (6M) + 2,35% por la tasa Term SOFR 6M + 2,35% y un margen de ajuste de crédito de 0,30%.
- (3) En desarrollo de la autorización otorgada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 1087 del 07 de mayo de 2020, se realizó la emisión y colocación de Bonos de Deuda Pública Externa en el mercado internacional de capitales, bajo las condiciones que se detallan a continuación. Los recursos de la emisión serán destinados para la financiación del Plan de Inversiones 2020 – 2022:

Monto	USD \$400.000.000
Plazo	10 años
Fecha de la Transacción	12 de mayo de 2020
Fecha de la Emisión (t + 3)	15 de mayo de 2020
Fecha de Vencimiento	15 de mayo de 2030 (Bullet)
Precio	99,026
Rendimiento	5,00%
Tasa Cupón	4,875%
Periodicidad Pago Intereses	Semestral (mayo y noviembre)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

- (4) En desarrollo de la autorización impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 0749 del 04 de marzo de 2020 y por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución No. 264 de 2020, el 25 de junio de 2020 Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. realizó la emisión del primer lote de bonos de deuda pública interna por un monto de hasta ochocientos mil millones de pesos (\$800.000.000.000) con posibilidad de adjudicar hasta novecientos cincuenta mil millones de pesos (\$950.000.000.000), así:

Subserie	C7	C15	E25
Fecha de emisión	25/06/2020	25/06/2020	25/06/2020
Plazo	7 años	15 años	25 años
Fecha de vencimiento	25/06/2027	25/06/2035	25/06/2045
Indexación	IPC	IPC	Tasa Fija (UVR)
Tasa de corte	3.24% E.A.	3.87% E.A.	3.99% E.A.
Período de pago de intereses	Trimestre vencido	Trimestre vencido	Anual vencido
Amortización	Al vencimiento	Al vencimiento	A vencimiento
Fecha de pago de intereses	25 de septiembre, 25 de diciembre, 25 de marzo, 25 de junio desde la fecha de emisión, hasta la fecha de Vencimiento	25 de septiembre, 25 de diciembre, 25 de marzo, 25 de junio desde la fecha de emisión, hasta la fecha de vencimiento	25 de junio desde la fecha de emisión, hasta la fecha de vencimiento
Base	365	365	365
Monto adjudicado	\$320.852.000.000	\$214.900.000.000	\$414.203.723.837 *

- Para este cálculo, se utilizó la UVR del día del cumplimiento, el viernes 26 de junio de 2020 (\$276,1975). Los recursos de la emisión fueron destinados a la refinanciación de obligaciones financieras del GEB (sustitución deuda).
- (5) Crédito Externo Sindicado (UMB Admin Agent): De conformidad con la autorización impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 3131 del 23 de noviembre de 2022, el 23 de noviembre de 2022 se celebró un Contrato de Empréstito Externo con UMB Bank N.A. como Agente Administrativo, y The Bank of Nova Scotia, Sumitomo Mitsui Banking Corporation, Bank of China Limited Panamá Branch, Citibank N.A. International Banking Facility y Banco de Sabadell S.A. Miami Branch, en calidad de prestamistas, hasta por USD \$509 millones, con el propósito de financiar parcialmente el plan de inversiones 2022. El desembolso se realizó el 29 de noviembre de 2022, bullet y tasa de interés SOFR 6M + 1,95%.
- (6) En desarrollo de la autorización impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 1194 del 17 de mayo de 2022 y por la SFC mediante Resolución No. 264 de 2020, el 19 de mayo de 2022 Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. realizó la colocación de un segundo lote de bonos de deuda pública interna hasta por doscientos veinte mil millones de pesos (\$220.000.000.000) con posibilidad de adjudicar hasta cuatrocientos cinco mil millones de pesos (\$405.000.000.000), destinados a la financiación del plan de inversiones 2022, así:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Subserie	C15 (reapertura)	E22 (nueva serie)
Fecha de emisión	25/06/2020	25/06/2020
Fecha de colocación	19/05/2022	19/05/2022
Fecha de vencimiento	25/06/2035	25/06/2042
Plazo	15 años	22 años
Indexación	IPC	Tasa Fija (UVR)
Tasa de corte subasta	IPC + 5,33% E.A.	Tasa Fija 5,45% E.A.
Tasa cupón	IPC + 3,87% E.A.	Tasa Fija 5,45% E.A.
Período de pago de intereses	Trimestre vencido	Anual vencido
Amortización	Al vencimiento	Al vencimiento
Fecha de pago de intereses	25 de septiembre, 25 de diciembre, 25 de marzo, 25 de junio desde la fecha de emisión, hasta la fecha de vencimiento	25 de junio desde la fecha de emisión, hasta la fecha de vencimiento
Base	365	365
Monto demandado	\$342.420.000.000	UVR 873.605.000
Monto adjudicado	\$178.920.000.000	Equivalentes a \$241.313.288.335 <sup>1</sup> UVR 300.725.000
Uso de los recursos	Financiar Plan de Inversiones 2022	Equivalentes a \$83.068.364.575 <sup>1</sup>
Calificación Riesgo	Fitch Ratings Colombia S.A. – AAA(Col)	
Representante Tenedores	Fiducial S.A.	

<sup>1</sup> Para el cálculo de este valor se empleó la UVR de la fecha de emisión, 25 de junio de 2020: 276,2270.

- (7) En desarrollo de la autorización otorgada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 2801 del 3 de noviembre de 2023, se realizó la emisión y colocación de Bonos de Deuda Pública Externa en el mercado internacional de capitales, bajo las condiciones que se detallan a continuación. Los recursos de la emisión serán destinados para la financiación parcial del Plan de Inversiones 2023 – 2027, así como realizar una operación de manejo de deuda pública externa:

Monto	USD \$400.000.000
Plazo	10 años
Fecha de la Emisión	9 de noviembre de 2023
Fecha de Vencimiento	9 de noviembre de 2033 (Bullet)
Precio	99,932
Rendimiento	7,86%
Tasa Cupón	7,85%
Periodicidad Pago Intereses	Semestral (mayo y noviembre)

- (8) En el marco de la fusión con Elecnorte, la Empresa recibió cuatro préstamos bancarios con las siguientes

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
 Notas a los Estados Financieros Separados  
 Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

características (iguales para todos):

Saldo total (cedido)	COP 252.216.000.000
Saldo Davivienda (cedido)	COP119.888.832.632
Saldo Davivienda (cedido)	COP6.219.167.368
Saldo Itaú (cedido)	COP119.888.832.632
Saldo Itaú (cedido)	COP6.219.167.368
Tasa de interés	IBR 3meses +4,33%
Fecha de vencimiento	Marzo 25 de 2032
Tipo de amortización	Escalonado
Periodicidad pago intereses	Trimestral (marzo, junio, septiembre y diciembre)

(9) Durante el mes de diciembre del 2024, se celebraron dos créditos de tesorería con las siguientes condiciones:

Banco	Bancolombia	Banco Agrario
Fecha desembolso	Diciembre 11 de 2024	Diciembre 10 de 2024
Monto	200.000.000.000	184.000.000.000
Moneda	COP	COP
Plazo	12 meses	12 meses
Tasa	IBR NTV + 0,70%	IBR NTV + 0,65%
Amortización	Bullet (Al vencimiento)	Bullet (Al vencimiento)
Periodicidad Intereses	Trimestral	Trimestral
Base	Actual/360	Actual/360

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

El movimiento de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	<u>Bonos</u>	<u>Préstamos bancarios</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 4.542.200	\$ 5.485.133	\$ 10.027.333
Nuevas obligaciones	1.626.316	-	1.626.316
Obligaciones recibidas en fusión	-	252.216	252.216
Intereses recibidos en fusión	-	(32.001)	(32.001)
Intereses pagados	(437.224)	(355.697)	(792.921)
Obligaciones pagadas	-	(1.301.823)	(1.301.823)
Intereses causados	500.647	374.124	874.771
Diferencia en cambio	(492.033)	(1.059.082)	(1.551.115)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 5.739.906</u>	<u>\$ 3.362.870</u>	<u>\$ 9.102.776</u>
Nuevas obligaciones	-	384.000	384.000
Intereses pagados	(447.104)	(293.337)	(740.441)
Obligaciones pagadas	(317.200)	(20.236)	(337.436)
Intereses causados	462.646	279.973	742.619
Diferencia en cambio	472.189	483.445	955.634
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 5.910.437</u>	<u>\$ 4.196.715</u>	<u>\$ 10.107.152</u>

## 20. Pasivos por arrendamientos financieros

El saldo y movimiento del pasivo por arrendamiento financiero al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 4.523
Nuevas obligaciones	4.866
Pagos	(4.612)
Intereses pagados	(239)
Intereses causados	239
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 4.777</u>
Nuevas obligaciones (1)	18.511
Pagos	(3.459)
Intereses pagados	(1.429)
Intereses causados	1.429
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>\$19.829</u>
Corriente	2.118
No corriente	17.711
Total	<u>\$ 19.829</u>

(1) El incremento durante el año 2024 se debe al contrato de conexión con Caribemar de la Costa S.A.S.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

ESP por el uso de los activos de su propiedad en la Subestación la Jagua.

**21. Cuentas por pagar**

Las siguientes son los saldos del importe en libros de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre 2023:

	<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>31 de diciembre 2023</u>
Dividendos por pagar	\$ 976	\$ 933
Comisiones, honorarios, servicios	28.893	22.857
Proveedores – bienes y servicios (1)	73.568	60.874
Anticipos recibidos (2)	85.296	61.413
Otros acreedores	15.118	10.883
Aportes a seguridad social y parafiscales	2.102	2.054
	<u>\$ 205.953</u>	<u>\$ 159.014</u>
Corriente	<u>\$ 205.953</u>	<u>\$ 159.014</u>

(1) El incremento corresponde a las garantías sobre la ejecución de contratos de obras.

(2) Principalmente cuenta por pagar a Drummond Ltd generada en contrato de conexión suscrito con esta compañía para construcción de infraestructura por \$79.552.

La información sobre la exposición al riesgo de liquidez se incluye en la Nota 27.

**22. Beneficios a empleados**

El siguiente es el detalle de los saldos de los pasivos por beneficios de empleados al 31 de diciembre de 2024 y 31 diciembre de 2023:

	<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
Beneficios de corto plazo (a)	\$ 22.714	23.801
Beneficios definidos:		
Plan de pensiones de Jubilación neto (b)	139.853	131.456
Beneficios complementarios	23.193	20.710
	<u>\$ 185.760</u>	<u>175.967</u>
Corriente	\$ 51.930	53.016
No corriente	<u>133.830</u>	<u>122.951</u>
	<u>\$ 185.760</u>	<u>175.967</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

- (a) *Beneficios a empleados de corto plazo* – Atendiendo los acuerdos convencionales pactados y la legislación laboral vigente, la Empresa reconoce los beneficios a empleados de corto plazo que incluyen las prestaciones sociales causadas, la bonificación por desempeño, la mesadas pensionales y salarios pendientes de pago, y la estimación de cuotas partes pensionales por pagar por el periodo corriente a favor de sus empleados y pensionados.

	<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
Bonificaciones	\$ 13.005	12.150
Prestaciones sociales	9.094	8.293
Cuotas partes pensionales y otros	615	3.358
Beneficios a empleados de corto plazo	<u>\$ 22.714</u>	<u>23.801</u>

- (b) *Pasivo neto por beneficios definidos:*

Movimiento en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos:

La siguiente tabla muestra una conciliación de los saldos iniciales con los saldos finales para el pasivo (activo) neto por beneficios definidos y sus componentes.

	<i>Obligación por plan de beneficios definidos</i>		<i>Valor razonable de los activos del plan</i>		<i>Plan de beneficios definido neto (activo) pasivo</i>	
	<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
Saldo inicial	\$ 229.384	198.287	(97.928)	(95.322)	131.456	102.965
Gasto (ingreso) financiero	24.887	24.681	(11.316)	(12.630)	13.571	12.051
Pagos realizados durante el periodo	(30.243)	(28.776)	30.482	28.776	239	-
Impuestos pagados	-	-	141	723	141	723
Aportes realizados	-	-	(16.967)	(11.755)	(16.967)	(11.755)
Otros resultados integrales	5.481	35.192	5.932	(7.720)	11.413	27.472
Saldo final	<u>\$ 229.509</u>	<u>229.384</u>	<u>(89.656)</u>	<u>(97.928)</u>	<u>139.853</u>	<u>131.456</u>

Plan pensión de jubilación:

Con base en los acuerdos convencionales pactados con el sindicato de trabajadores, la Empresa tiene reconocido en sus estados financieros las obligaciones por el plan de beneficios por pensiones de jubilación para los empleados que cumplieron con los requisitos de edad y tiempo de trabajo. Actualmente este beneficio sólo es reconocido a los empleados que cumplieron con los requisitos exigidos, es decir, los empleados actuales no tienen el reconocimiento de este beneficio directamente por GEB y en concordancia con la ley pensional colombiana solo podrán acceder a este beneficio a través de una administradora de fondos de pensiones o Colpensiones.

Plan activo – fondos:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Los activos de los planes de pensiones se mantienen separados de los activos de la Entidad en patrimonios autónomos, bajo el control de las fiduciarias Fiducolombia y Fiduprevisora quienes administran estos recursos y realizan los pagos al personal pensionado, en la medida en que requiera. Anualmente GEB, realiza nuevos aportes a estos patrimonios autónomos con base en el la actualización del cálculo actuarial. La vigencia de los contratos iniciales fue de cinco (5) años, los cuales se han renovado, la última renovación fue por 12 meses a partir del 18 de enero de 2025.

El valor razonable de los instrumentos de capital y de deuda que componen el plan activo del plan de pensiones se actualizan con base en precios de mercado cotizados en mercados activos.

*Supuestos actuariales:*

La base de los participantes sobre los cuales se realiza el reconocimiento del beneficio es la siguiente:

	31 de diciembre 2024		31 de diciembre 2023	
	Número de participantes	Edad promedio	Número de participantes	Edad promedio
Pensiones de jubilación	1.380	77,42	1.413	78,47

Las siguientes fueron las principales suposiciones actuariales a la fecha del informe.

	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Tasa de descuento	11,50%	11,50%
Incremento salarial futuro	5,44%	9,60%
Inflación	5,44%	9,60%
Tabla de mortalidad (1)	RV-08	RV-08

(1) Tabla de hipótesis demográficas.

*Análisis de sensibilidad:*

Los cambios razonablemente posibles en la fecha de presentación de informes a uno de los supuestos actuariales relevantes, manteniendo otros supuestos constantes, habrían afectado la obligación por beneficios definidos en los montos que se muestran a continuación:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
 Notas a los Estados Financieros Separados  
 Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

*Valor Presente de la Obligación por Beneficios Definidos:*

Suposición	Incremento / Disminución	Efecto en la obligación de beneficio definido	
		31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Tasa de descuento	50 disminución	238.942	238.930
Tasa de descuento	50 incremento	225.465	225.437
Incremento pensiones	50 disminución	224.326	224.330
Incremento pensiones	50 incremento	240.110	240.067

*Impacto porcentual en la Obligación por Beneficios Definidos:*

Suposición	Incremento / Disminución	Efecto en la obligación de beneficio definido	
		31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Tasa de descuento	50 disminución	2,99%	2,99%
Tasa de descuento	50 incremento	(2,82%)	(2,83%)
Incremento pensiones	50 disminución	(3,31%)	(3,30%)
Incremento pensiones	50 incremento	3,49%	3,48%

*Cambio en la obligación de beneficio definido:*

Suposición	Incremento / Disminución	Efecto en la obligación de beneficio definido	
		31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Tasa de descuento	50 disminución	6.928	6.937
Tasa de descuento	50 incremento	(6.549)	(6.556)
Incremento pensiones	50 disminución	(7.688)	(7.664)
Incremento pensiones	50 incremento	8.097	8.073

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

*Duración ponderada de la obligación de beneficio definido:*

Suposición	Incremento / Disminución	Efecto en la obligación de beneficio definido	
		31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Tasa de descuento	50 disminución	5,89	5,89
Tasa de descuento	50 incremento	5,73	5,73

### 23. Pasivo por impuestos

A 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023 el saldo de los pasivos por impuestos comprende lo siguiente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre 2023
Retenciones por pagar	\$ 17.859	23.584
Impuesto Industria y Comercio e IVA	13.803	17.521
	<u>\$ 31.662</u>	<u>41.105</u>
Corriente	<u>\$ 31.662</u>	<u>41.105</u>

### 24. Provisiones

A 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023 el saldo del importe en libros de las provisiones comprende lo siguiente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Cuotas partes pensionales	\$ 2.505	\$ 2.610
Provisiones ambientales y sociales de proyectos	37.776	35.911
Provisión para litigios	40.644	35.728
	<u>\$ 80.925</u>	<u>\$ 74.249</u>
No corriente	<u>\$ 80.925</u>	<u>\$ 74.249</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
 Notas a los Estados Financieros Separados  
 Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

	Cuotas partes pensionales	Provisión Litigios (1)	Provisiones ambientales y sociales de proyectos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 2.294	31.712	32.425	66.431
Incrementos	316	1.747	3.995	6.058
Recuperaciones	-	(5)	-	(5)
Utilizaciones y/o bajas	-	(720)	(509)	(1.229)
Gasto financiero	-	2.994	-	2.994
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 2.610	35.728	35.911	74.249
Incrementos	-	2.572	1.865	4.437
Utilizaciones y/o bajas	(105)	(1.299)	-	(1.404)
Gasto financiero	-	3.643	-	3.643
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 2.505	40.644	37.776	80.925

(1) A continuación, el detalle de la provisión litigios:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre 2023
Procedimientos judiciales	\$ 4.368	\$ 2.501
Beneficios complementarios (a)	36.276	33.227
	\$ 40.644	\$ 35.728

(a) Corresponde a las obligaciones que tiene la Empresa para con los pensionados sobre beneficios complementarios relacionados con auxilio de energía y auxilio vacacional.

## 25. Impuesto a las ganancias

*Gasto por impuesto sobre la renta registrado en los resultados del periodo:*

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre 2023
Impuesto corriente		
Renta y complementarios	\$ 69.337	-
Ajuste de periodos anteriores	-	-
Total impuesto de renta corriente	\$ 69.337	477
Impuesto diferido		
Impuesto diferido	\$ (129.051)	16.264
Total impuesto diferido	\$ (129.051)	16.264
Total impuesto a las ganancias	\$ (59.714)	16.741

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

*Montos reconocidos en Otros Resultados Integrales (ORI):*

**Al 31 de diciembre 2024**

	<u>Monto antes de impuestos</u>	<u>Impuesto diferido</u>	<u>Valor neto</u>
Instrumentos financieros derivados de cobertura	46.561	(16.296)	30.265
Cobertura de inversiones netas en el extranjero	(501.996)	175.699	(326.297)
Remediación de plan de beneficios definidos	(5.376)	1.881	(3.495)
Inversiones	48.011	(16.804)	31.207
Total	<u>\$ (412.800)</u>	<u>\$ 144.480</u>	<u>\$ (268.320)</u>

**Al 31 de diciembre 2023**

	<u>Monto antes de impuestos</u>	<u>Impuesto diferido</u>	<u>Valor neto</u>
Instrumentos financieros derivados de cobertura	(195.785)	68.524	(127.261)
Cobertura de inversiones netas en el extranjero	928.254	(324.889)	603.365
Remediación de plan de beneficios definidos	(35.414)	12.396	(23.018)
Inversiones	67.166	(23.508)	43.658
Total	<u>\$ 764.221</u>	<u>\$ (267.477)</u>	<u>\$ 496.744</u>

*Conciliación de la tasa efectiva:*

	<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>31 de diciembre 2023</u>
Utilidad del año	\$ 2.462.297	2.592.744
Total gasto por impuesto a las ganancias	(59.714)	16.741
Ganancia antes de impuesto a las ganancias	<u>2.402.583</u>	<u>2.609.485</u>
Impuesto a las ganancias aplicando la tasa impositiva local	840.904	913.320
Gastos no deducibles	35.807	25.987
Incentivos tributarios	(779)	(273)
Efecto método de participación y dividendos (rentas exentas, INCRGO) - efecto diferencias permanentes	(932.101)	(910.993)
Incentivos tributarios	(3.545)	(10.823)
Exceso (déficit) de períodos anteriores	-	(477)
	<u>\$ (59.714)</u>	<u>16.741</u>

La tasa efectiva para diciembre de 2024 y 2023 fue de (2.49) % y 0.64%, respectivamente.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
 Notas a los Estados Financieros Separados  
 Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Empresa está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para los años 2024 y 2023 fue del 35%.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 15% para los años 2024 y 2023.

La Ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 1314 de 2009.

En adición:

- i) Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2017 a 2020, 2022 y 2023 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

Se unifica el término general de firmeza de las declaraciones de renta en 3 años, para las compañías que presenten las siguientes situaciones la firmeza estará supeditada así:

Año de declaración	Término de firmeza
2015	Declaraciones en las que se liquiden y/o compensen pérdidas quedarían en firme dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de la presentación de la declaración.
2016 al 2018	Declaraciones que arrojan pérdidas fiscales la firmeza es de doce (12) años; si se compensan pérdidas fiscales, o estuviesen sujetos al régimen de precios de transferencia la firmeza es de seis (6) años.
A partir de la renta 2019	En las declaraciones que se liquiden y/o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia será de cinco (5) años.

En cumplimiento con lo establecido en el parágrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario, la Empresa efectuó el cálculo de la Tasa de Tributación Depurada (TTD) cuyo resultado es de (35%) para el año 2024, resultado es superior al 15% señalado en la norma fiscal vigente y por tanto no dio lugar a ningún reconocimiento adicional del gasto por impuesto de renta corriente.

*Impuestos diferidos:*

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
 Notas a los Estados Financieros Separados  
 Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

A continuación, se presenta el análisis de los activos y pasivos del impuesto diferido presentados en los estados financieros separados de situación financiera:

**A 31 de diciembre de 2024**

	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Reconocido en resultados	Reconocido en el otro resultado integral	Saldo al 31 de diciembre de 2024
Beneficios a empleados	3.943	382	-	4.325
Inventarios	329	(86)	-	243
Cuentas comerciales cuentas cobrar	18.498	(18.498)	-	-
Obligaciones financieras	-	122.378	-	122.378
Diferencia en cambio	12.108	11.197	-	23.305
Pérdidas tributarias trasladables	15.605	(15.605)	-	-
<b>Total impuesto diferido activo</b>	<b>\$ 50.483</b>	<b>99.768</b>	<b>-</b>	<b>150.251</b>
Cuentas comerciales cuentas cobrar	-	(12.466)	-	(12.466)
Cálculo actuarial	(9.677)	(1.910)	1.882	(9.705)
Activos financieros	(86.031)	490	(16.297)	(101.838)
Inversiones	(109.394)	-	(16.804)	(126.198)
Obligaciones financieras	(208.248)	32.549	175.699	-
Propiedades, planta y equipo	(129.891)	10.619	-	(119.272)
<b>Total impuesto diferido pasivo</b>	<b>\$ (543.241)</b>	<b>29.283</b>	<b>144.480</b>	<b>(369.478)</b>
<b>Total impuesto diferido neto</b>	<b>\$ (492.758)</b>	<b>129.051</b>	<b>144.480</b>	<b>(219.227)</b>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

**A 31 de diciembre de 2023**

	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Fusión Elecorte	Reconocido en resultados	Reconocido en el otro resultado integral	Saldo al 31 de diciembre de 2023
Beneficios a empleados	3.730	-	212	-	3.942
Inventarios	524	-	(195)	-	329
Obligaciones financieras	427.197	-	(102.308)	(324.889)	-
Diferencia en cambio	30.758	2	(18.652)	-	12.108
Pérdidas tributarias trasladables	13.310	-	2.295	-	15.605
<b>Total impuesto diferido activo</b>	<b>\$ 475.519</b>	<b>2</b>	<b>(118.648)</b>	<b>(324.889)</b>	<b>31.984</b>
Cuentas comerciales cuentas cobrar	(283.091)	-	287.319	-	4.228
Cálculo actuarial	(10.972)	-	(11.100)	12.395	(9.677)
Activos financieros	(160.130)	6	19.838	68.525	(71.761)
Inversiones	(107.301)	-	21.415	(23.508)	(109.394)
Obligaciones financieras	-	-	(208.246)	-	(208.246)
Propiedades, planta y equipo	(122.109)	(941)	(6.842)	-	(129.892)
<b>Total impuesto diferido pasivo</b>	<b>\$ (683.603)</b>	<b>(935)</b>	<b>102.384</b>	<b>57.412</b>	<b>(524.742)</b>
<b>Total impuesto diferido neto</b>	<b>\$ (208.084)</b>	<b>(933)</b>	<b>(16.264)</b>	<b>(267.477)</b>	<b>(492.758)</b>

De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Colombia, ni la distribución de dividendos ni la retención de utilidades presentan efecto sobre la tarifa del impuesto de renta.

En cumplimiento de la NIC 12, la Empresa no registró impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de inversiones en subsidiarias, principalmente por conceptos correspondientes a utilidades no distribuidas de las inversiones con excepción a utilidades acumuladas de EEB Perú Holding.

En relación con el impuesto diferido en inversiones que no fue reconocido en estados financieros, es debido al tratamiento que se les dará a los dividendos en el momento en que se origine como renta exenta en las inversiones en el exterior al ser una compañía Holding Colombiana CHC y distribución de utilidades no gravadas sobre las cuales la compañía aplica la excepción del párrafo 39 de la NIC 12.

Entre tanto, el impuesto diferido reconocido a diciembre de 2024 por valor de \$126.198 corresponde a utilidades de 2012 en las inversiones que tiene la compañía en EEB Perú Holding.

### **Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social**

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La tarifa general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.

- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijando un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar para alcanzar la tasa del quince por ciento (15%) del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.
- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- Se establece la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales en un 15%.
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del Estatuto Tributario).

- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017 y 2018 y 2019 que se decreten a partir del 2020 se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2010.

#### **Incertidumbres tributarias**

Actualmente, la Empresa tiene un proceso abierto con la administración de impuestos relacionado al impuesto sobre la renta por el periodo gravable 2017.

En el proceso de renta se está discutiendo la gravabilidad de las rentas pasivas en cumplimiento del Régimen de Entidades Controladas del Exterior – ECE, de las compañías EEB Energy RE, Transportadora de Energía de Centroamérica S.A., y EEB Ingeniería y Servicios S.A., sociedades operativas domiciliadas en Bermudas y Guatemala respectivamente. Al respecto, la administración de impuestos hace atribución de rentas de sociedades plenamente operativas, lo que GEB no considera acorde a la interpretación de la norma.

La DIAN expidió el pliego de cargos en contra de GEB en diciembre de 2023, y le atribuye haber incurrido en el hecho sancionable, por cuanto devolvió el saldo a favor registrado en la declaración de renta del 2017, pese a que este era menor, dada el monto establecido en la liquidación oficial de revisión, la DIAN exige el reintegro de la diferencia entre el valor del saldo a favor devuelto y el determinado en la liquidación oficial de revisión, más el pago de intereses moratorios (sobre el valor devuelto en exceso) y el pago de una multa equivalente al 20% del valor devuelto en exceso. GEB presentó los descargos en diciembre de 2023. La DIAN descartó los descargos y profirió resolución sanción en marzo de 2024. En contra de la sanción, GEB presentó recurso de reconsideración el cuál fue admitido el 7 de junio de 2024.

No se prevé el reconocimiento de una provisión por aplicación de la CINIIF 23 por incertidumbres tributarias.

#### **Precios de transferencia**

En atención a lo previsto en las Leyes 788 de 2002 y 863 de 2003, la Empresa preparó un estudio de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante 2023. El estudio no dio lugar a ajustes que afectaran los ingresos, costos y gastos fiscales de la Empresa. En 2024, no se prevén ajustes a que haya lugar en el impuesto sobre la renta por el estudio de precios de transferencia.

#### **26. Instrumentos financieros derivados**

La Empresa ha realizado operaciones de derivados de swap con el propósito de cubrir el riesgo de tipo de interés que surge de transacciones futuras, cuando así lo requiere.

Un contrato *swap* es un contrato entre dos partes para intercambiar flujos de efectivo sobre la base de activos, índices y/o valores nominales subyacentes específicos. Ver más información en relación con la gestión de riesgos de GEB, ver nota 27 Gestión de Riesgos.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

GEB contrata *swaps* de tasa de interés que tienen términos críticos idénticos a la partida cubierta, como la tasa de referencia, las fechas de reinicio, las fechas de pago, los vencimientos y el monto nominal. La Empresa no cubre el 100% de sus préstamos, dado que cuenta con coberturas naturales que mitigan el impacto del movimiento en la tasa de cambio. Por lo tanto, la partida cubierta se identifica como una proporción de los préstamos vigentes hasta el monto nominal de los *swaps*. Como todos los términos críticos coincidieron durante el año, existe una relación económica.

Cabe mencionar que GEB contrata eventualmente forwards sobre tasa de cambio, para mitigar el impacto del movimiento en la tasa de cambio USD COP en el corto plazo. Sus términos críticos son idénticos a la partida cubierta, como la tasa pactada (strike), el vencimiento y el monto nominal; pero en sentido contrario a la partida cubierta, determinando una relación económica durante el plazo de la cobertura cambiaria. Para los cortes del 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Empresa tuvo los siguientes instrumentos financieros derivados:

Instrumentos financieros derivados	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
<b>Activo</b>		
Contratos Swap		
Swap de tasa de interés	1.564.668	1.372.564
<b>Pasivo</b>		
Swap de tasa de interés	(1.273.706)	(1.126.758)
<b>Total Contratos Swap</b>	<b>\$ 290.962</b>	<b>\$ 245.806</b>

La siguiente información presenta los montos nominales de los contratos derivados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Contratos Swap		
<b>Activo</b>		
Swap de tasa de interés	USD \$300.000.000	USD \$300.000.000
<b>Pasivo</b>		
Swap de tasa de interés	USD \$(300.000.000)	USD \$(300.000.000)
<b>Total Contratos Swap</b>	<b>USD -</b>	<b>USD -</b>

Los efectos de los swaps de tasas de interés sobre la posición financiera y el desempeño de GEB son los siguientes:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
<b>Swaps de tasa de interés</b>		
Valor en libros	\$290.962	\$245.806

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Importe notional	USD \$300.000.000	USD \$300.000.000
Fecha de vencimiento	9 mar 2032	9 mar 2032
Coeficiente de cobertura	100%	100%
Tasa media ponderada de cobertura del ejercicio	3,303% SV	3,3514% SV

## 27. Gestión de riesgos

**Objetivos de la gestión de riesgo financiero** – La Empresa monitorea de forma continua la exposición a los riesgos financieros, donde se analizan las exposiciones netas y la magnitud de estos, con el objetivo de gestionarlos de manera oportuna.

Como parte del sistema de administración de riesgos, la Empresa evalúa diferentes estrategias de mitigación, dentro de las cuales se encuentran tanto coberturas naturales como coberturas financieras. En el uso de coberturas financieras la Empresa busca minimizar los efectos de estos riesgos mediante el uso de instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición al riesgo, debidamente aprobados por la Junta Directiva, ente de control máximo que aprueba los lineamientos sobre los que se rige la administración de riesgos financieros.

### 1.1 *Riesgo del mercado*

Dada la naturaleza de la Empresa, así como su composición de activos y pasivos en moneda extranjera (ME), el comportamiento de la tasa de cambio impacta sus resultados por lo cual, como estrategia de administración de riesgo, la Empresa hace uso de coberturas naturales y financieras; en el uso de coberturas naturales se propende por un equilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera, mientras que en el uso de coberturas financieras se busca minimizar los efectos de estos riesgos mediante el uso de instrumentos financieros derivados. De igual forma, las actividades de la Empresa la exponen a riesgo de tasa de interés.

### 1.2 *Gestión de riesgo cambiario*

La Empresa realiza transacciones denominadas en moneda extranjera, por lo cual se realiza un permanente monitoreo que permita gestionar adecuadamente el riesgo de tasa de cambio, ya sea mediante coberturas naturales o financieras.

A continuación, se presentan los activos y pasivos en moneda extranjera:

Pasivos				Activos			
31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
(USD 000)	COP						
<u>1.827.619</u>	<u>8.058.247</u>	<u>1.908.736</u>	<u>7.295.283</u>	<u>248.909</u>	<u>1.097.480</u>	<u>477.107</u>	<u>1.823.529</u>

Adicionalmente, GEB tiene exposición activa en reales brasileños (BRL), por un monto de BRL 175,11 millones.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

**Contratos sobre moneda extranjera** – GEB cuenta con coberturas naturales que mitigan el impacto del movimiento en la tasa de cambio, de igual forma evalúa coberturas financieras que permitan mitigar el riesgo tanto de corto plazo como de largo plazo que se consideren pertinentes. Para realizar las coberturas se monitorea y actualiza de forma permanente cambios en las variables operacionales, de mercado y la evolución de las cuentas contables de la entidad, para asegurar que la estrategia de cobertura este acorde a la realidad de la Empresa y de las condiciones de mercado.

De igual forma, la Empresa realiza coberturas para cubrir el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones futuras, cuando así lo requiere.

**Cobertura de Inversión Neta en el Extranjero** – Con el objetivo de estabilizar las variaciones en el patrimonio originado por efecto de conversión de los negocios en el extranjero, la Empresa ha definido como instrumentos de cobertura para cubrir el riesgo anterior, la cantidad de USD 1.662 millones correspondiente a parte de su posición pasiva por obligaciones financieras.

**Análisis de sensibilidad de moneda extranjera** - A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo una variación del peso colombiano por efecto en el movimiento de la tasa representativa del mercado TRM, dada la exposición a 31 de diciembre de 2024 y 31 diciembre de 2023, respectivamente:

	Variación	Diciembre 2024	Diciembre 2023
	Tasa de cambio	COP/MM	COP/MM
Resultados	1%	585	5.709
	5%	2.929	28.545

De igual forma se presenta el impacto potencial por efecto en el movimiento de la tasa de cambio peso colombiano – Real Brasileiro en el resultado integral de GEB, cifras en millones de pesos:

	Variación	Diciembre 2024	Diciembre 2023
	Tasa de Cambio	COP/MM	COP/MM
Resultados	1%	1.249	1.377
	5%	6.249	6.889

### 1.1 Gestión de riesgo en la tasa de interés

GEB está expuesto al riesgo de tasa de interés, originado en la obtención de deuda a tasa variable, sin embargo, una proporción de deuda se mantiene a tasa fija y se realiza permanente monitoreo a las variables de mercado, con el objetivo de implementar de manera oportuna estrategias de mitigación de riesgo.

**Análisis de sensibilidad para las tasas de interés** - Con corte a 31 de diciembre de 2024, GEB cuenta con el 48,1% de su deuda a tasa fija, el 5,4% a UVR y el restante a tasa variable (SOFR 24,0%, IPC 16,6% e IBR 5,9%), es decir el 46,5% de su deuda total. A continuación, se presenta el impacto potencial a un año en GEB por un cambio en 100 puntos en las tasas de interés y todas las demás variables se hubieran mantenido constantes:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
 Notas a los Estados Financieros Separados  
 Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Variación tasa de interés	Impacto Potencial en el Estado de Resultados Integral (+/-) Miles de USD	Equivalente en millones de pesos
100 pbs	10.856	47.866

**Contratos de permuta de tasas de interés** - De acuerdo con los contratos de permuta en las tasas de interés, la Empresa acuerda intercambiar la diferencia entre los importes de la tasa de interés fija y flotante calculados sobre los importes del capital nocional acordado. Dichos contratos le permiten a la Empresa mitigar el riesgo de cambio en las tasas de interés sobre el valor razonable de las exposiciones de flujo de efectivo y deuda a interés fijo emitidos sobre la deuda a tasa de interés variable emitida.

Al cierre de diciembre de 2024, GEB cuenta con una operación Interest Rate Swap donde se recibe (derechos) a tasa Term SOFR 6M y se paga (obligaciones) a tasa fija, en USD:

	Monto (USD)	Tasa Pactada (%)	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	MTM (COP/MM)
IRS Flotante a Fijo	\$300.000.000	3,303	09-09-2020	09-03-2032	290.962

### 1.2 Gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera para GEB si un cliente o contraparte de un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales y surge principalmente de las cuentas por cobrar a los clientes. Los valores en libros de los activos financieros representan la exposición crediticia máxima.

GEB aplica el enfoque simplificado de la NIIF 9 para medir las pérdidas crediticias esperadas utilizando una provisión para pérdidas esperadas durante la vida del instrumento para todas las cuentas por cobrar. La Empresa considera el riesgo de exposición crediticia asignando el 100% de la pérdida esperada a los vencimientos mayores a 90 días. Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, las cuentas por cobrar vencidas a más de 90 días ascienden a COP \$68.450 y COP \$40.379, respectivamente.

El movimiento de la pérdida por deterioro de las cuentas por cobrar comerciales fue el siguiente:

<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	\$ 39.245
Deterioro	2.023
Castigos	(889)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	\$ 40.379
Deterioro (1)	28.578
Castigos	(508)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	\$ 68.449

- (1) El incremento se debe a reconocimiento de deterioro de las cuentas por cobrar a la compañía Air-e S.A.S. ESP debido al no pago de los saldos hasta antes de la intervención de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, dicha intervención fue oficializada en la Resolución SSPD –

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

20241000531665 del 11 de septiembre de 2024. De acuerdo con la evaluación de recuperación de la cartera se estableció que las probabilidades de recaudo eran bajas, reconociendo el deterioro por valor de \$28.066.

### 1.3 Gestión del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Empresa encuentre dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que se liquidan mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El objetivo de GEB al gestionar la liquidez es garantizar, en la medida de lo posible, que tendrá suficiente liquidez para hacer frente a sus pasivos cuando vencen, tanto en condiciones normales como en condiciones de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables.

Diciembre 31, 2024	Valor en libros	Total	Menos de un año	Entre dos y cinco años	Mas de cinco años
Pasivos financieros no derivados					
Obligaciones financieras	10.107.152	14.776.456	674.050	4.864.139	9.238.267
Cuentas por pagar	205.953	205.953	205.953	-	-
Arrendamientos financieros	19.829	19.829	2.118	2.511	15.200
	\$ 10.619.258	15.288.562	1.168.445	4.866.650	9.253.467
Diciembre 31, 2023	Valor en libros	Total	Menos de un año	Entre dos y cinco años	Mas de cinco años
Pasivos financieros no derivados					
Obligaciones financieras	9.102.776	15.522.639	1.027.993	4.717.177	9.777.469
Cuentas por pagar	159.014	159.014	159.014	-	-
Arrendamientos financieros	4.777	4.777	2.219	2.381	177
	\$ 9.266.567	15.686.430	1.189.226	4.719.558	9.777.646

### 1.4 Riesgos del negocio u operativos

La matriz de riesgos estratégicos de GEB contempla los principales riesgos asociados al objeto social. De acuerdo con lo establecido en la metodología de Gestión Integral de Riesgos y la política de gestión de riesgos, estos riesgos son identificados, valorados y monitoreados de manera periódica con el fin de establecer los resultados y eficacia en la mitigación de riesgos mediante la implementación de controles y planes de respuesta. Los riesgos más importantes del GEB separado por su nivel de riesgo residual extremo y alto, se enmarcan en los aspectos propios del Grupo en su desempeño como casa matriz. Estos riesgos se describen a continuación:

Riesgo	Descripción	Materializado (Si/No)	Probabilidad de Materialización
Cambios normativos desfavorables a los intereses de la Empresa	Modificación de la normativa vigente (leyes, decretos, resoluciones, circulares, sentencias, doctrina) que impacten negativamente los intereses del GEB	No	Alta

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Riesgo	Descripción	Materializado (Si/No)	Probabilidad de Materialización
Falta de continuidad en la estrategia y no cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo	Cambios periódicos en la administración distrital e inestabilidad en los lineamientos estratégicos lo cual conlleva a una falta de continuidad en la implementación de la estrategia y el gobierno corporativo	No	Media
Gestión inadecuada de la estrategia corporativa en las empresas subordinadas	No realizar un adecuado seguimiento a la estrategia y las buenas prácticas de Gobierno Corporativo en las filiales subordinadas y con co-control por parte del GEB	No	Media
No ejercer el rol adecuado como accionista en las decisiones que se adopten en las compañías donde el GEB tiene participación sin control	No intervenir adecuada y oportunamente para influenciar en las decisiones que se adopten en las compañías donde el GEB tiene participación sin control, favoreciendo los intereses del GEB	No	Media
Potenciales Diferencias entre socios en sociedades no controladas.	Diferencias en la interpretación de los Acuerdos de Accionistas y de obligaciones estatutarias en las inversiones en las que el GEB no tiene control	No	Media
Incumplimiento al marco ético y/o regulatorio en materia de cumplimiento del GEB	Toda conducta que implique, ya sea internamente por medio de sus colaboradores, directivos, o administradores, o externamente por clientes, proveedores, contratistas, accionistas y otras partes interesadas de manera indirecta o directa, y/o por la acción u omisión de GEB, las conductas de Soborno, Fraude, Corrupción, Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y/o Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, inadecuado tratamiento de datos personales e inadecuada gestión de conflictos de interés	No	Media

Los factores principales que han llevado a considerar estos riesgos como relevantes corresponden a:

La falta de continuidad en la estrategia y el no cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo se asocia principalmente a la posible inestabilidad en los lineamientos estratégicos relacionada con los cambios periódicos en la administración distrital conllevando entre otros, a la afectación de la promesa de valor de la

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Sociedad frente a los grupos de interés respecto del compromiso de los accionistas y la administración con el gobierno corporativo. Respecto a los riesgos “Gestión Inadecuada de la Estrategia Corporativa en las Empresas Subordinadas” y “No Ejercer El Rol Adecuado Como Accionista en las Compañías donde el GEB tiene Participación Sin Control”; los principales aspectos que han sido considerados son la necesidad realizar un adecuado seguimiento a la estrategia y las buenas prácticas de Gobierno Corporativo en las filiales subordinadas y con co-control por parte del GEB y poder influenciar en las decisiones que se adopten en las compañías donde el GEB tiene participación sin control de manera que favorezcan los intereses del GEB mitigando la pérdida de eficiencias operativas y de recursos, así como la pérdida de negocios o de valor de las inversiones del GEB.

Diferencias relevantes alrededor de la interpretación de Acuerdos de Accionistas, en la interpretación y el cumplimiento de normas estatutarias, cambios del comportamiento del socio y/o posibles cambios de socio controlante podrían generar afectaciones a los intereses del Grupo respecto a las empresas no controladas. El riesgo estratégico de cumplimiento haciendo referencia a un marco ético, que abarca todas las políticas, códigos, procedimientos, guías, entre otros, en relación con el compromiso del GEB en cuanto la prevención de los riesgos de cumplimiento, así como la gestión de los riesgos de fraude, corrupción, soborno, lavado de activos, financiación del terrorismo, financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, libre competencia económica, protección datos personales y conflictos de intereses.

#### Abastecimiento de gas en Colombia:

Basados en la información que se tiene del mercado, el País ha contado con suficiente gas natural para atender la demanda en el año 2024. La perspectiva para 2025 es complementar con gas importado la demanda que se tiene prevista en el País, lo anterior permitirá continuar con la prestación de nuestro servicio, dado que el gas combustible que requiere la compañía para su operación de compresión fue declarado demanda esencial, mediante Resolución CREG 102/009 de 2024. Así mismo, se están realizando las acciones por parte de la compañía en aras de obtener este gas combustible al mejor precio posible dado que los precios por cada GBTU diario podrían ser mayores ante la menor oferta actual. Estos mayores costos serán cubiertos por la tarifa una vez los cargos tarifarios sean actualizados con la entrada del nuevo expediente que se viene trabajando. De otra parte, se han tomado acciones para reducir los costos operacionales con monitoreo permanente para mitigar los posibles impactos.

### 1.5 Gestión del riesgo de capital

La Empresa administra su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como negocio en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y capital.

La estructura de capital consiste en la deuda neta (los préstamos compensados por saldos de efectivo y bancos) y el capital de la Entidad (compuesto por capital social emitido, reservas y utilidades acumuladas).

La Junta Directiva de la Empresa revisa la estructura de capital de la Entidad sobre una base trimestral. Como parte de esta revisión, el comité de auditoría y riesgos considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital.

**Índice de endeudamiento** - El índice de endeudamiento del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
 Notas a los Estados Financieros Separados  
 Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

	<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
Deuda	10.126.981	9.107.553
Efectivo y equivalentes del efectivo	(583.414)	(1.431.273)
Deuda neta	9.543.567	7.676.280
Capital contable	19.161.673	18.908.272
Índice de deuda neta a capital contable	49,81%	40.60%

## 28. Valores razonables

### *Clasificaciones contables y valores razonables*

La siguiente tabla muestra los valores en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros, incluidos sus niveles en la jerarquía del valor razonable. No incluye información de valor razonable para los activos y pasivos financieros que no se miden a valor razonable si el valor en libros es una aproximación razonable de dicho valor.

	Diciembre 31, 2024		Diciembre 31, 2023	
	Valor en libros Valor razonable Instrumentos de cobertura	Valor razonable Nivel 2	Valor en libros Valor razonable Instrumentos de cobertura	Valor razonable Nivel 2
<b>Activos financieros medidos a valor razonable</b>				
Swap de tasa de interés (IRS)	1.564.668	1.564.668	1.372.564	1.372.564
<b>Pasivos financieros medidos a valor razonable</b>				
Swap de tasa de interés (IRS)	(1.273.706)	(1.273.706)	(1.126.758)	(1.126.758)

Técnicas de valoración e insumos no observables significativos:

Instrumentos financieros medidos a valor razonable.

Swap de tasa de interés: Modelos de swap - El valor razonable se calcula como el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados. Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros a tipo flotante se basan en los tipos swap cotizados, los precios de futuros y los tipos de endeudamiento interbancario. Los flujos de efectivo estimados se descuentan utilizando una curva de tasas de interés construida a partir de fuentes similares y que refleja la tasa interbancaria de referencia relevante utilizada por los participantes del mercado para este propósito al fijar el precio de los swaps de tasas de interés.

Transferencias entre Jerarquías: No hubo transferencias entre niveles jerárquicos durante el periodo 2024 y 2023.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Mediciones al valor razonable sobre una base no recurrente:

El costo amortizado es una aproximación razonable del valor razonable para los siguientes activos y pasivos financieros:

	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
	Costo amortizado	Valor razonable	Costo amortizado	Valor razonable
<b>Activos</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	583.414	583.414	1.431.273	1.431.273
Cuentas por cobrar	157.309	157.309	128.091	128.091
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	647.362	647.362	639.866	639.866
<b>Pasivos</b>				
Obligaciones financieras	10.107.152	10.107.152	9.102.776	9.102.776
Pasivos por arrendamiento	19.829	19.829	4.777	4.777
Cuentas por pagar	205.953	205.953	159.014	159.014
Cuentas por pagar a partes relacionadas	286.324	286.324	214.161	214.161

## 29. Patrimonio

Capital - El capital autorizado de la empresa es de 44.216.417.910 acciones de valor nominal de \$53,60 cada una, de las cuales 9.181.177.017 acciones estaban suscritas y pagadas al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, distribuidas así:

	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre 2023	
	Acciones	%	Acciones	%
Bogotá Distrito Capital	6.030.406.241	65,68%	6.030.406.241	65,68%
Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir Moderado	674.889.030	7,35%	696.699.030	7,59%
Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Moderado	532.871.884	5,80%	535.849.356	5,84%
CFC GAS HOLDING S.A.S.	266.254.134	2,90%	266.254.134	2,90%
Corporación Financiera Colombiana S.A.	209.044.514	2,28%	209.044.514	2,28%
Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Moderado	183.705.944	2,00%	195.797.187	2,13%
Otros	1.284.005.270	13,99%	1.247.126.555	13,57%
	<u>9.181.177.017</u>	<u>100%</u>	<u>9.181.177.017</u>	<u>100%</u>

**Prima en colocación de acciones** – Generada principalmente por la emisión y colocación de acciones, realizada por la Empresa en el 2011.

**Reserva legal** – De acuerdo con la ley colombiana, la empresa debe transferir como mínimo el 10% de las

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

utilidades del año a una reserva legal, hasta que ésta sea igual al 50% del capital suscrito. Esta reserva no está disponible para ser distribuida, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

**Reserva para rehabilitación, extensión y reposición de sistemas** – Para efectos de que las utilidades del ejercicio 1997 disfruten de la exención del impuesto sobre la renta del artículo 211 del Estatuto Tributario, éstas fueron apropiadas como reserva para la rehabilitación, extensión y exposición de los sistemas para la prestación del servicio público domiciliario.

**Reserva método de participación** – Se constituye reserva de las utilidades generadas por la aplicación de métodos especiales de valoración de inversiones bajo el método de participación.

**Reserva ocasional Art. 130 de ET**– Se constituyó para dar cumplimiento al artículo 130 del Estatuto Tributario por exceso de la depreciación fiscal deducible del impuesto de renta.

**Otras reservas ocasionales** – Corresponden a las reservas de recursos para la realización de los proyectos de transmisión que tiene la Empresa asignados y para las utilidades obtenidas por la diferencia en cambio (neta), las cuales se generan por movimientos contables y no han sido realizadas como ganancias efectivas.

**Distribución de dividendos** – De acuerdo con lo establecido en Acta 092 del 26 de marzo de 2024 en Asamblea General de Accionista se resolvió decretar dividendos a pagar por \$ 2.304.475, los cuales fueron pagados la primera cuota por el cincuenta por ciento el 30 de julio de 2024 y el cincuenta por ciento restantes fue pagado el 12 de diciembre de 2024.

De acuerdo con lo establecido en Acta 091 del 29 de marzo de 2023, en Asamblea General de Accionista se resolvió decretar dividendos a pagar por \$ 2.001.497, los cuales fueron pagados en dos cuotas iguales por el cincuenta por ciento en el mes de julio y diciembre respectivamente.

### 30. Ingreso transmisión de electricidad

Los ingresos por transmisión de electricidad por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre 2023
Transmisión de electricidad	845.626	845.365
Servicios de conexión	29.792	33.467
Contribuciones (1)	65.645	136.536
	\$ 941.063	\$ 1.015.368

(1) Corresponde a las contribuciones para el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas -FAER, Programa de Normalización de Redes Eléctricas - PRONE y Fondo de Energía Social - FOES las cuales son determinadas sobre la base de los ingresos de transmisión que son reconocidas también como costos en el estado de resultados de GEB, la disminución se debe a que el acuerdo de colaboración empresarial con Enlaza durante el año 2024 operó los doce meses del año,

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

mientras que, en el 2023 solo el mes de diciembre, fecha en la cual se obtuvo autorización por parte de la CREG para que Enlaza administrara los activos de GEB en el marco del acuerdo.

**31. Método de participación**

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el método de participación ascendió a \$2.740.074 y \$2.660.885 respectivamente, correspondientes a la participación del GEB en sus inversiones en empresas controladas, asociadas y negocios conjuntos (Ver notas 13 y 14).

	<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>31 de diciembre 2023</u>
Método de participación subordinadas	\$ 915.256	\$ 1.114.970
Método de participación asociadas y negocios conjuntos	1.824.818	1.545.915
	<u>\$ 2.740.074</u>	<u>\$ 2.660.885</u>

**32. Costos de transmisión de electricidad**

A continuación, se presenta el detalle de los costos de transmisión de electricidad:

	<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>31 de diciembre 2023</u>
Contribuciones (1)	\$ 65.830	\$ 139.847
Depreciaciones	78.309	64.069
Servicios personales	1.681	314
Mantenimiento y reparaciones	5.165	9.755
Seguros	1.547	6.886
Generales (2)	45.209	94.737
Impuestos (3)	5.494	14.815
Bienes y servicios públicos	4.524	1.100
Honorarios	1.279	287
Vigilancia y seguridad	3.910	3.406
Operación y mantenimiento	8	114
Amortizaciones	10.841	10.578
Arrendamientos	2.951	1.509
Servicios Públicos	447	428
	<u>\$ 227.195</u>	<u>\$ 347.845</u>

- (1) La disminución se debe a que el acuerdo de colaboración empresarial con Enlaza durante el año 2024 operó los doce meses del año, mientras que, en el 2023 solo el mes de diciembre, fecha en la cual se obtuvo autorización por parte de la CREG para que Enlaza administrara los activos de GEB en el marco del acuerdo, estas contribuciones son determinadas sobre la base de los ingresos de transmisión (ver en concordancia con la nota 30 en el rubro de contribuciones).

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

- (2) Durante el año 2024 el acuerdo de colaboración empresarial con Enlaza operó durante los doce meses del año por lo que estos costos fueron trasladados a dicha entidad, mientras que en el 2023 operó solo en el mes de diciembre.
- (3) La disminución en el año 2024 se debe al impuesto de industria y comercio, sobre los ingresos de transmisión en virtud del marco del contrato de colaboración empresarial suscrito con Enlaza. Para el año 2024, Enlaza factura los ingresos del negocio de transmisión y por consiguiente los declara en ICA, mientras que para el periodo 2023 GEB era quien facturaba los ingresos de transmisión y los declaraba.

**33. Gastos de negocio**

A continuación, se presenta el detalle de los gastos de negocio:

	<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>31 de diciembre 2023</u>
Personal	\$ 125.236	109.448
Generales	73.206	86.522
Impuestos	48.787	43.429
Provisiones	941	1.997
Depreciaciones	4.471	3.340
Amortizaciones	21.184	20.689
	<u>\$ 273.825</u>	<u>265.425</u>

**34. Gastos administrativos**

A continuación, se presenta el detalle de los gastos de administración:

	<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>31 de diciembre 2023</u>
Generales	\$ 21.071	23.212
Servicios personales	8.756	12.001
Impuestos contribuciones y tasas	4.420	12.335
Provisiones (1)	30.174	407
Depreciaciones	3.879	10.294
Amortizaciones	3.892	468
	<u>\$ 72.192</u>	<u>58.717</u>

- (1) Deterioro de las cuentas por cobrar a la compañía Air-e S.A.S. ESP, ver nota 27 Gestión del riesgo de crédito.

**35. Otros ingresos, neto**

A continuación, se presenta el detalle de los ingresos y gastos:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
 Notas a los Estados Financieros Separados  
 Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre 2023
Honorarios y comisiones	\$ 13.058	\$ 9.879
Arrendamientos	11.079	9.929
Recuperaciones	11.595	8.700
Otros ingresos, neto	(229)	786
	\$ 35.503	\$ 29.294

### 36. Ingresos financieros

A continuación, se presenta el detalle de los ingresos financieros:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre 2023
Intereses cuentas por cobrar (1)	\$ 44.314	134.058
Intereses de inversiones renta fija (2)	74.918	48.561
Ingresos financieros cálculo actuarial	11.316	12.630
Intereses de instrumentos derivados (3)	55.315	148.540
	\$ 185.863	343.789

- (1) La disminución obedece al prepago del préstamo intercompany con TGI (USD \$370 millones), adicionalmente, la extinción de la obligación de Elecnorte (COP \$27.833 millones) producto de la fusión con GEB y el pago anticipado del préstamo con Gebbras por USD \$10,8 millones.
- (2) A diciembre 31 de 2024 se redujo el nominal (USD\$126 millones) de *time Deposits*, a una tasa promedio de 4,42%, mientras que un año atrás el nominal (USD\$337 millones) de estos instrumentos fue constituido a una tasa promedio de 5,42%.
- (3) A diciembre 31 de 2024 la valoración de derivados corresponde a un IRS vigente cuyo subyacente es el crédito por USD \$300 millones con Banco Davivienda (el 18 de diciembre de 2023 se realizó cancelación anticipada del IRS cuyo subyacente era el crédito con *Bank of America*), cuyo valor ha estado determinado entre otras variables, por la depreciación de la TRM, la cual acumuló un 15,36% durante la vigencia 2024.

### 37. Gastos financieros

A continuación, se presenta el detalle de los gastos financieros:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre 2023
Intereses obligaciones financieras moneda extranjera (1)	\$ 317.588	\$ 386.271
Intereses obligaciones financieras moneda nacional (2)	280.855	414.181
Contratos leasing	1.429	239
Gasto financiero cálculo actuarial	30.769	30.943
Comisiones	737	533
Otros gastos financieros	13	45
	\$ 631.391	\$ 832.212

- (1) La disminución se presenta principalmente porque durante el año 2024 se capitalizaron mayores intereses por \$67.688 comparado con el año 2023 por ejecución de proyectos.
- (2) La disminución se debe principalmente al pago del vencimiento del primer y segundo lote de los bonos 2017, ver nota 19, así como por una reducción de las principales tasas del mercado local a las cuales está indexada la deuda. El IPC y el IBR tuvieron variaciones negativas del 48,8% y 25,2%, respectivamente durante la vigencia 2024.

### 38. Transacciones con partes relacionadas

*Transacciones del personal clave de la gerencia* - Las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia ascendieron a \$16.300 y \$15.515 en 2024 y 2023, respectivamente. La remuneración del personal directivo clave incluye salarios, entre otros. El personal clave de gestión no tiene compensación a largo plazo.

*Otras transacciones con partes relacionadas* - Los saldos y transacciones entre la Empresa y sus partes relacionadas como subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos se detallan a continuación:

	Ingresos		Costos y gastos	
	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre 2023	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre 2023
<b>Subsidiarias</b>				
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. TGI	\$ 11.778	\$ 91.357	\$ -	\$ -
GEBRAS Participacoes Ltda.	14.289	20.895	-	-

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

EEB Perú Holdings Ltd.	-	-	13.794	15.965
Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. TRECSA	18.854	20.265	-	-
EBIS Guatemala	607	-	-	-
Enlaza Grupo Energía Bogotá S.A.S. E.S.P.	-	-	28	-
<b>Total</b>	<u>\$ 45.528</u>	<u>\$ 132.517</u>	<u>\$ 13.822</u>	<u>\$ 15.965</u>

	<b>Cuentas por cobrar</b>		<b>Cuentas por pagar</b>	
	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre 2023</b>
<b>Subsidiarias</b>				
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. TGI	\$ 11.683	\$ 10.426	\$ -	\$ 58
GEBBRAS Participacoes Ltda.	127.809	183.924	-	-
EEB Perú Holdings LTD	-	-	234.928	205.100
Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. TRECSA	331.083	324.714	-	-
GRUPO Dunas	142	127	452	-
EEBIS GT	8.181	6.699	-	-
Calidda Energía S.A.C.	6.880	13.245	406	-
Contugas S.A.C.	1.572	1.593	-	135
Enlaza Grupo Energía Bogotá SAS E.S.P. (1)	131.320	45.408	50.438	7.751
<b>Total</b>	<u>\$ 618.670</u>	<u>\$ 586.136</u>	<u>\$ 286.224</u>	<u>\$ 213.044</u>
<b>Asociadas y negocios conjuntos</b>				
VANTI SA E.S.P. (2)	27.814	22.464	-	-
Enel Colombia S.A. E.S.P.	-	-	100	427
Agencia Analítica de Datos	-	-	-	690
Promigas S.A. E.S.P.	878	31.266	-	-
<b>Total</b>	<u>\$ 28.692</u>	<u>\$ 53.730</u>	<u>\$ 100</u>	<u>\$ 1.117</u>
Corriente	186.775	174.001	286.324	9.825
No corriente	460.587	465.865	-	204.336
	<u>\$ 647.362</u>	<u>\$ 639.866</u>	<u>\$ 286.324</u>	<u>\$ 214.161</u>

(1) Corresponde a la cuenta por cobrar por el acuerdo de colaboración empresarial por la administración, operación y mantenimiento de los activos en operación del negocio de transmisión.

(2) Decreto de dividendos de Vanti S.A. E.S.P. por valor de \$110.133 de los cuales están por cobrar al 31 de diciembre de 2024 \$27.814.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se recibieron pagos de dividendos por \$2.193.452 y \$2.328.791 respectivamente.

Los saldos por cobrar y pagar entre las partes relacionadas obedecen principalmente a las operaciones que se detalla a continuación:

*Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.:*

Operaciones

- Cuenta por cobrar servicio de apoyo técnico \$2.599
- Cuenta por cobrar reembolso gastos servicios Darktrace, SAP RICE \$4.809
- Cuenta por cobrar soporte y mantenimiento SAP \$1.374
- Cuenta por cobrar acuerdo de servicios \$2.900
- Ingreso por servicios \$11.778

*EEB Perú Holdings LTD:*

Préstamos

- Deuda pasiva: Con fecha 10 de diciembre de 2018, se realiza desembolso de crédito por valor de USD \$53.000.000, con plazo de 3 años, tasa Libor 6M + 1,85% S.V, Mediante Resolución No. 3147 del 10 de diciembre de 2021, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó la celebración de una operación de manejo de deuda, consistente en la modificación del vencimiento del crédito de 3 a 7 años (amortización bullet el 10 de diciembre de 2025), con otro si No. 3 se modificó la cláusula de intereses remuneratorios quedando los intereses corrientes a la tasa SOFR seis (6) meses (SOFR 6M) adicionada en un margen de uno punto ochenta y cinco por ciento (1.85%) y un margen de ajuste del crédito de cero punto quince por ciento (0.15%), al 31 de diciembre de 2024 el saldo de la cuenta por pagar de capital es de \$233.408 e intereses de \$1.519. El gasto por concepto de intereses es de \$13.794.

*EEB Ingeniería y Servicios S.A.:*

Otros

- Contrato de asesoría y servicios de apoyo, suscrito el 10 de diciembre de 2012. El monto de la cuenta por cobrar es por valor de \$7.544
- Cuenta por cobrar intereses acuerdo de terminación \$637

*GEBBRAS Participacoes LTDA:*

Préstamos

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

- Deuda activa: la Empresa con fecha 14 de agosto de 2015, otorgó préstamos a la subordinada por un valor de BRL \$174.820.500. Plazo de 16 años. Tasa de interés: 9% anual pagadero trimestre vencido. Al 31 de diciembre de 2024 el saldo de la cuenta por cobrar de capital es de \$124.795 e intereses de \$3.624. El ingreso por intereses durante el año 2024 es de \$14.289.
- Con fecha 17 de agosto de 2018, otorgó préstamos a la subordinada por un valor de USD \$53.000.000. Plazo de 5 años. Tasa de interés: Libor 6M +1.95% anual pagadero por semestre vencido. En diciembre de 2021 se realizó un prepago por USD \$21.847.950, en agosto de 2023 se realizó un prepago de USD \$8.152.050, en noviembre de 2023 se realizó prepago de USD \$12.200.000. En el mes de agosto 2024 se recibió prepago por USD \$2.000.000 y para el mes de septiembre se recibió el pago total del saldo de la obligación por USD \$8.800.000.

*Transportadora de Energía de Centroamérica S.A.:*

Préstamos

- En mayo de 2021, se otorgó préstamos por valor de USD \$12.000.000. Plazo de 7 años. Tasa de interés: Libor 6% con tres años de gracia a interés. El 6 de julio se realizó desembolso de préstamo por valor de USD \$16.000.000. El 13 de julio, se realizó desembolso de préstamo por valor de USD \$11.000.000. El 11 de agosto, se realizó desembolso de préstamo por valor de USD \$3.000.000. El 13 de septiembre se realizó desembolso de préstamo por valor de USD \$3.000.000. El 2 de noviembre, se realizó desembolso por valor de USD \$5.000.000. Con fecha 13 de diciembre, se desembolsó USD \$6.000.000. En marzo de 2022, se realizó desembolso de USD \$3.000.000, en mayo de 2022, se realizó ultimo desembolso por USD \$10.000.000, para un total de USD \$70.000.000. El saldo de la cuenta por cobrar al 31 de diciembre 2024 por concepto de capital es de \$305.490 e intereses por \$5.194. El ingreso por intereses durante el año 2024 es de \$17.584.

Otros

- Cuenta por cobrar asesoría en servicios de apoyo técnico \$19.380
- Cuenta por cobrar recobro de comisiones \$1.220
- Ingresos por servicios \$1.270

*Contugas S.A.C.:*

Otros

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

- Cuenta por cobrar soporte y mantenimiento SAP \$1.572.

*Electrodunas:*

Otros

- Cuenta por cobrar soporte y mantenimiento SAP \$142
- Cuenta por pagar reembolso \$452

*Enlaza Grupo Energía Bogotá SAS E.S.P.:*

Otros

- Cuenta por cobrar acuerdo de colaboración empresarial \$131.229
- Cuenta por pagar contrato de gerenciamiento \$50.384
- Gasto por mantenimiento de embalses \$28
- Ingreso por actividades de colaboración empresarial \$340.943

*Gas Natural de Lima y Callao S.A.*

Otros

- Cuenta por cobrar soporte y mantenimiento SAP \$6.880
- Cuenta por pagar reembolso \$406

A continuación, el detalle de los dividendos por cobrar al final del año:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
<b>Asociadas y negocios conjuntos</b>		
VANTI S.A. E.S.P.	27.814	22.464
Promigas S.A. E.S.P.	-	29.742
Total	\$ 27.814	\$ 52.206

### 39. Activos y pasivos contingentes

**Contingencias** – Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre 2023, el valor de las reclamaciones contra la Empresa por litigios administrativos, civiles y laborales ascienden a \$230.802 y \$152.310, respectivamente. Con base en la evaluación de la probabilidad de éxito en la defensa de estos casos, la Empresa ha provisionado \$4.368 y \$2.501 para cubrir las pérdidas probables por estas contingencias.

La administración de la Empresa con el concurso de los asesores externos ha concluido, que el resultado de los procesos correspondientes a la parte no provisionada será favorable para los intereses de la Empresa y no

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

causarán pasivos de importancia que deban ser contabilizados o que, si resultaren, éstos no afectarán de manera significativa la posición financiera de la Empresa.

Procesos judiciales que por su probabilidad de ser resueltos con sentencia desfavorable a GEB se califican como probables y son provisionados, los cuales se resumen así a 31 de diciembre de 2024 (ver nota 24):

<b>Clase de proceso</b>	<b>Cantidad de procesos</b>	<b>Valor total</b>
Laborales	5	1.266
Ambiental	2	1.898
Civiles	1	1.204
<b>Totales</b>	<b>8</b>	<b>\$ 4.368</b>

Los siguientes corresponden a procesos ordinarios laborales adelantados por los pensionados para el restablecimiento de los beneficios extralegales suprimidos en aplicación directa del Acto Legislativo 01 de 2005. Están clasificados como probables sentencias desfavorables, los cuales se provisionan y su monto se determina a través del cálculo actuarial (Nota 22):

<b>Clase de proceso</b>	<b>Cantidad de procesos</b>	<b>Valor total</b>
Provisión	2	\$ 450

Procesos judiciales que por su probabilidad de ser resueltos con sentencia desfavorable a GEB se califican como posibles y son considerados pasivos contingentes, los cuales se resumen así:

<b>Clase de proceso</b>	<b>Cantidad de procesos GEB</b>	<b>Valor total</b>
Laborales	150	23.991
Civiles	1	1.803
Administrativos	10	91.231
<b>Totales</b>	<b>161</b>	<b>\$ 117.025</b>

**Procesos judiciales:**

A la fecha se encuentran en curso las siguientes acciones judiciales, las cuales son de difícil cuantificación o estimación de los efectos financieros dada su naturaleza jurídica:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

<b>Demandante</b>	<b>Tipo de proceso</b>	<b>Estado del proceso</b>
Miguel Ángel Chávez y otros	Acción de Grupo	Trámite de primera instancia
Lina Paola Robles	Acción Popular	Pendiente sentencia
Gustavo Moya Ángel y otros	Acción Popular	Verificación del cumplimiento de las órdenes
Juan Andrés Cano García y otros	Acción Popular	Verificación del cumplimiento de las órdenes
Fundación Un Sueño por Colombia	Acción Popular	Trámite de primera instancia – Demanda inadmitida
URT en nombre de la Comunidad Indígena KWET WALA	Restitución de Tierras	Pendiente sentencia
URT en nombre de Ruby Lucia Montañó	Restitución de Tierras	Pendiente sentencia
URT en nombre de María Hercilia Castro Quevedo	Restitución de Tierras	Trámite de primera instancia
URT en nombre de Graciela Arroyo Montenegro	Restitución de Tierras	Trámite de primera instancia
URT en nombre de Martín Emilio Vanegas Marín	Restitución de Tierras	Pendiente sentencia
URT en nombre de Angelina Gutiérrez De Báez	Restitución de Tierras	Pendiente sentencia
URT en nombre de Maria Socorro Diaz De Rosero	Restitución de Tierras	Trámite de primera instancia
URT en nombre de Iván Santiago Fontecha Zea	Restitución de Tierras	Trámite de primera instancia
URT en nombre de Tatiana Paola Escalante Ramos.	Restitución de Tierras	Trámite de primera instancia
URT en nombre de Margarita Aguilar Prada	Restitución de Tierras	Trámite de primera instancia
URT en nombre de Carlos Humberto Mora Ramos	Restitución de Tierras	Trámite de primera instancia
María del Pilar Pardo y otros	Acción de Nulidad Simple	Pendiente sentencia
	– Resolución sustracción de reserva Proyecto Sogamoso	
Sergio Pianezze y otra	Acción de Nulidad Simple	Trámite de primera instancia
	– Licencia ambiental Proyecto Norte	
Municipio de Gachancipá	Acción de Nulidad Simple	Pendiente sentencia
	– Licencia ambiental Proyecto Norte	
Clemencia Acosta Prieto y otros	Acción de Nulidad Simple– Resolución	Trámite de primera instancia
	sustracción de reserva Proyecto Norte	
Angela Patricia de Bedout y Liz Yadira Monroy	Acción de Nulidad Simple	Trámite de primera instancia

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

	– Licencia ambiental Proyecto Norte	
CODENSA S.A. E.S.P.	Imposición de servidumbre	Trámite de primera instancia
INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.	Imposición de servidumbre	Pendiente sentencia
EAAB S.A. E.S.P.	Imposición de servidumbre	Trámite de primera instancia
VANTI S.A. E.S.P.	Imposición de servidumbre	Trámite de primera instancia
HOCOL S.A.	Avalúo de Perjuicios por Servidumbre Petrolera	Trámite de primera instancia
Fernando Galindo Cuenca y Teresa Ernestina Cuenca Polanco	proceso de pertenencia	Trámite de primera instancia
Transportadora de Gas Internacional (TGI)	Imposición de servidumbre	Trámite de primera instancia
GR PARQUE SOLAR ASTURIAS S.A.S. E.S.P.	Imposición de servidumbre	Trámite de primera instancia. GEB actúa como demandado

**Procesos sancionatorios ambientales:**

A la fecha se encuentran en curso los siguientes procesos sancionatorios ambientales, los cuales son de difícil cuantificación o estimación de los efectos financieros, dada su naturaleza jurídica, la inexistencia de pretensiones, la diversidad de sanciones y la subjetividad de las autoridades en la tasación de multas, en caso de que sea esta la sanción.

Entidad	Motivo investigación	Estado del proceso
ANLA	construcción de algunas torres presuntamente en sitios diferentes a los autorizados en la Licencia Ambiental	Etapa probatoria
ANLA	construcción de una torre presuntamente en un sitio diferente al autorizado en la Licencia Ambiental	Etapa probatoria
ANLA	construcción de una torre presuntamente en un sitio diferente al autorizado en la Licencia Ambiental	Etapa probatoria
ANLA	presunta construcción de torres al interior de los Distritos de conservación de suelos Barbas Bremen y la Marcada	Etapa probatoria
ANLA	Presunta falta de información y soportes en los ICA de algunas obligaciones Proyecto Línea Betania Altamira Mocoa Pasto	GEB presentó solicitud de cesación de procedimiento
ANLA	presunta utilización de estructuras sin autorización y la no presentación del plan de compensación en término	GEB presentó escrito de descargos
ANLA	presunto cambio de una estructura sin autorización. No presentación de monitoreos de aire, ruido y calidad de aire.	Etapa probatoria
CORPONARIÑO	presunta tala de árboles sin autorización	GEB presentó solicitud de cesación de procedimiento

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

ANLA	presunta ocupación del cauce del "Río Guayuriba"	GEB presentó solicitud de cesación de procedimiento
ANLA	construcción y montaje de una torre de energía presuntamente a menos de 30 metros de un cuerpo de agua	GEB presentó solicitud de cesación de procedimiento
CORPOGUAVIO	presunta tala de 2 árboles	la CAR ordenó cesar y archivar el proceso administrativo sancionatorio ambiental
ANLA	presunta construcción y montaje de una torre de energía en área circundante de tres surgimientos de agua	En construcción de estrategia de defensa
ANLA	Presunto incumplimiento a las obligaciones relacionadas con la Evaluación Económica Ambiental	GEB presentará solicitud de cesación de procedimiento
ANLA	Presunto incumplimiento a la actualización de la base de liquidación de la inversión forzosa de no menos del 1%.	GEB presentará solicitud de cesación de procedimiento
ANLA	presuntamente por no presentar los avances de la compensación en jurisdicción de la CRQ	GEB presentará solicitud de cesación de procedimiento
ANLA	presuntamente por no presentar los ajustes al plan de contingencia	GEB presentará solicitud de cesación de procedimiento
ANLA	presuntamente por no realizar la medición de los campos electromagnéticos durante el año 2021	En construcción de estrategia de defensa
ANLA	presuntamente por haber invadido la ronda de protección de un cuerpo de agua con sacos y madera	En construcción de estrategia de defensa

#### 40. Hechos Posteriores

Después de la fecha de corte y hasta su publicación, no se han presentado hechos relevantes que impliquen ajustes o revelaciones adicionales a los estados financieros.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
Notas a los Estados Financieros Separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

**GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.**

Certificación a los Estados Financieros Separados

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros separados de “GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.”, finalizados al 31 de diciembre de 2024, los cuales se han tomado fielmente de libros. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Empresa existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de “la Empresa” en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 han sido autorizados para su divulgación por la Junta Directiva el 27 de febrero de 2025. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 31 de marzo de 2025, quien pueda aprobar o improbar estos Estados Financieros.

JORGE T

**Jorge Andrés Tabares Ángel**  
Representante Legal



**Julio Hernando Alarcón Velasco**  
Gerente de Consolidación y Gestión Tributaria  
T. P. 53918 - T